

Material de lectura obligatoria - Ingreso universitario

Licenciatura en Arte y Gestión Cultural
Cohorte 2023

Se llevará a cabo un encuentro presencial en el el
Aula 4 de la Escuela Figueroa Alcorta (Av.
Pablo Ricchieri 1955) el SÁBADO 29 DE JULIO DE 2023
a las 10:00 hs



UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DE
CÓRDOBA | UPC

Curso de Introducción a los Estudios Universitarios

MÓDULO 1

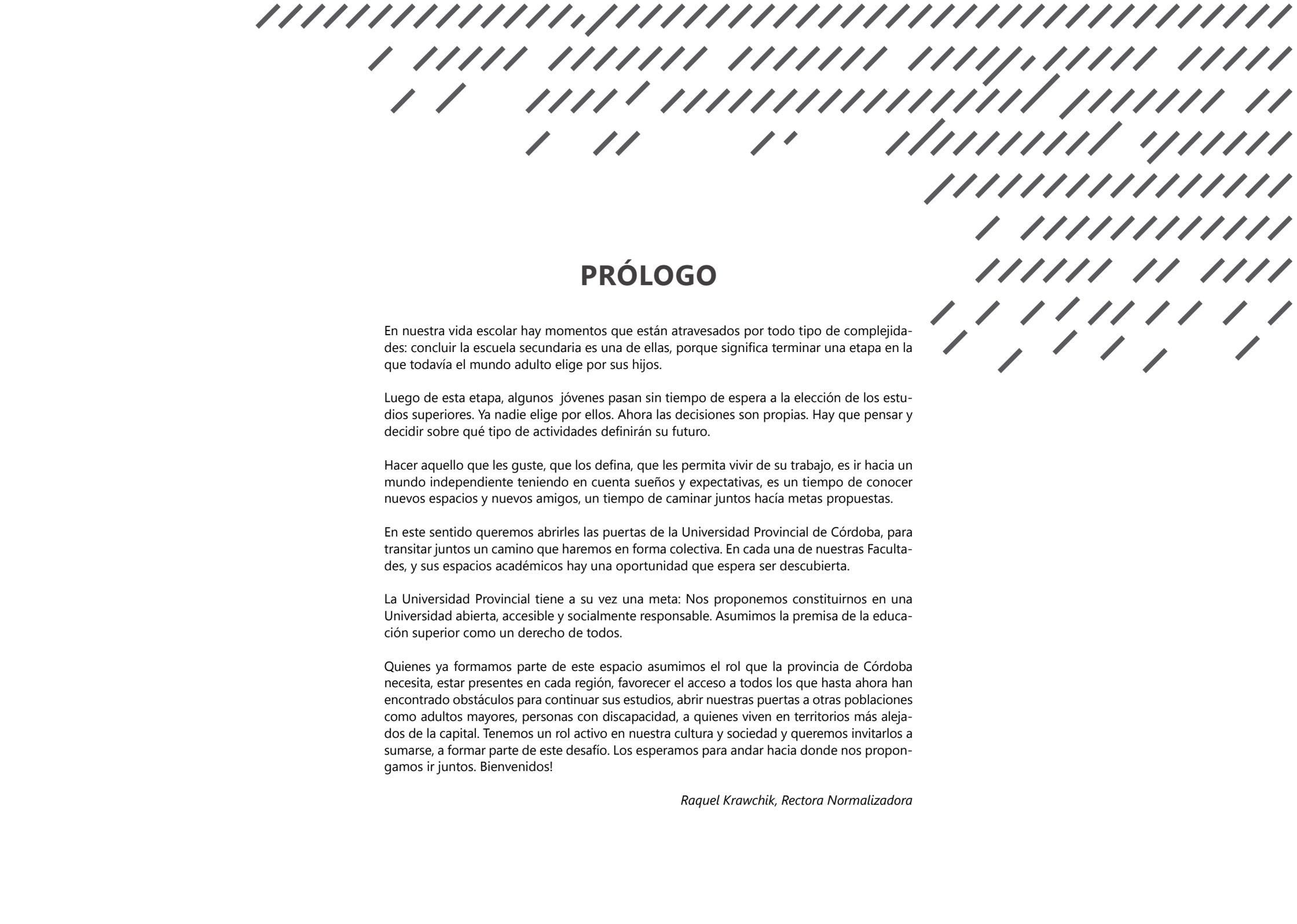
Introducción a la Vida Universitaria

2023

Curso de introducción a los estudios universitarios

MÓDULO 1

Introducción a la vida universitaria



PRÓLOGO

En nuestra vida escolar hay momentos que están atravesados por todo tipo de complejidades: concluir la escuela secundaria es una de ellas, porque significa terminar una etapa en la que todavía el mundo adulto elige por sus hijos.

Luego de esta etapa, algunos jóvenes pasan sin tiempo de espera a la elección de los estudios superiores. Ya nadie elige por ellos. Ahora las decisiones son propias. Hay que pensar y decidir sobre qué tipo de actividades definirán su futuro.

Hacer aquello que les guste, que los defina, que les permita vivir de su trabajo, es ir hacia un mundo independiente teniendo en cuenta sueños y expectativas, es un tiempo de conocer nuevos espacios y nuevos amigos, un tiempo de caminar juntos hacia metas propuestas.

En este sentido queremos abrirles las puertas de la Universidad Provincial de Córdoba, para transitar juntos un camino que haremos en forma colectiva. En cada una de nuestras Facultades, y sus espacios académicos hay una oportunidad que espera ser descubierta.

La Universidad Provincial tiene a su vez una meta: Nos proponemos constituirnos en una Universidad abierta, accesible y socialmente responsable. Asumimos la premisa de la educación superior como un derecho de todos.

Quienes ya formamos parte de este espacio asumimos el rol que la provincia de Córdoba necesita, estar presentes en cada región, favorecer el acceso a todos los que hasta ahora han encontrado obstáculos para continuar sus estudios, abrir nuestras puertas a otras poblaciones como adultos mayores, personas con discapacidad, a quienes viven en territorios más alejados de la capital. Tenemos un rol activo en nuestra cultura y sociedad y queremos invitarlos a sumarse, a formar parte de este desafío. Los esperamos para andar hacia donde nos proponemos ir juntos. Bienvenidos!

Raquel Krawchik, Rectora Normalizadora

Diseño Editorial y Participativo en la Universidad Provincial de Córdoba

Esta edición ha sido diseñada, diagramada y concebida desde la articulación de dos espacios de nuestra Universidad: La materia "Diseño Gráfico y Publicitario II" de segundo año, división D, de la Tecnicatura en Diseño Gráfico y Publicitario de la Escuela de Artes Aplicadas Lino Enea Spilimbergo y la Dirección de Comunicación Institucional, dependiente del rectorado.

En "Diseño Gráfico y Publicitario II" los alumnos aprenden a producir diseños editoriales. Desde el afán de acercar la formación académica al campo de acción de los futuros diseñadores es que se propone emprender un proyecto entre la Cátedra y la Dirección de Comunicación Institucional. El diseño participativo es el enfoque y método que se emplea para construir colectivamente la edición de este módulo de estudio.

Participan en este proyecto

DIRECTORES: Renato Echegaray y Mauro Nuñez.

CO-DIRECTORES: Evangelina Marelli, María Luz Boero, Javier Frontera, Ariel Tavella y Mariela Edelstein.

ESTUDIANTES: Mara Florencia Agüero, Lucía Amado, Florencia Arias, Milagros Bergonzo, Rocío Bermúdez, Micaela Nicole Castro, Candela Chinetti, Katya Gisella Dominio, Guillermina Jesús Elvira Clerici, Omar Facundo Fara, Florencia Rocío Fernández Tapia, María Sol Ferreira Pinto Testa, María Laura Gelati, María Victoria Gutiérrez Prada, Jajhaira Lucero Minchola Burgos, Manuela Molina, Florencia Susana Peludero, Pamela Rodríguez Usandivaras, Candelaria Roldan, María Sol Santillán, Marianela Tomé, Facundo Zabaleta, Valentín Zamorano.

DOCENTES CONTENIDISTAS: Enrique Bambozzi, Maisa Jobani, Silvia Richard.

APORTES TEÓRICOS: Claudia Papparini, Fernanda Ozollo, Edith Litwin.

Universidad Provincial de Córdoba

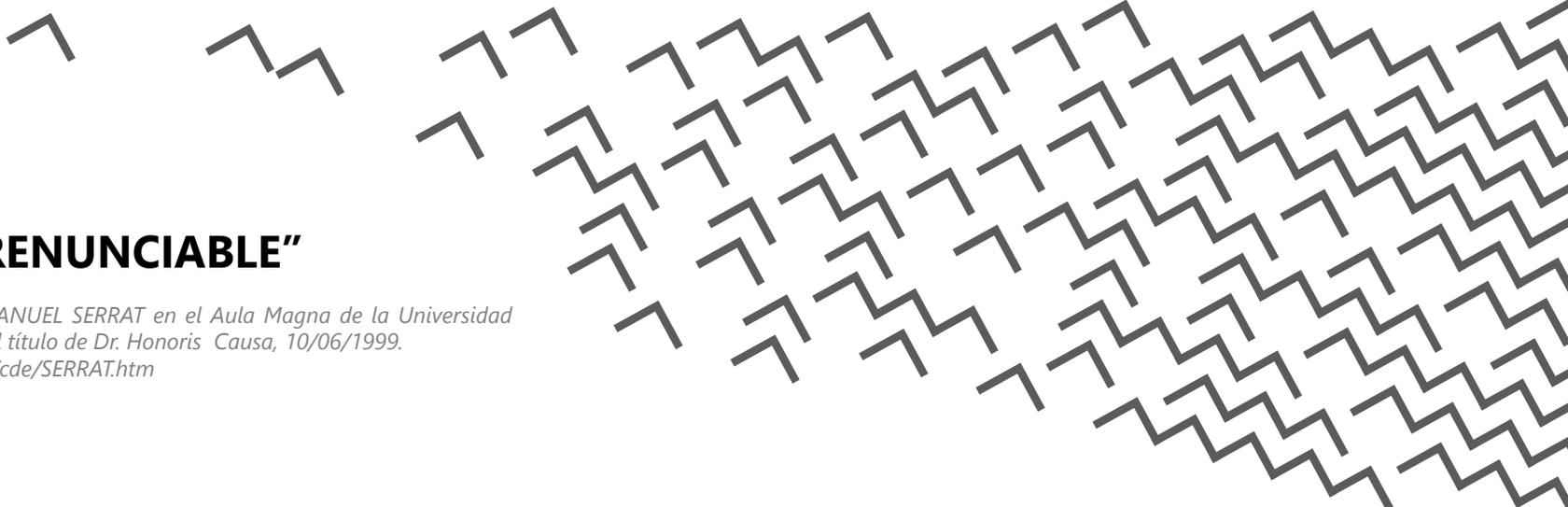
Introducción a la vida universitaria : módulo I ; contribuciones de Enrique Bambozzi
... [et al.] ; compilado por Mariela Edelstein ; dirigido por Renato Jorge Echegaray ;
Mauro Miguel Nuñez. - 1a ed compendiada. - Córdoba : Universidad Provincial de
Córdoba Ediciones, 2017.

60 p. ; 21 x 29 cm.

ISBN 978-987-46741-1-1

1. Estudios Universitarios. 2. Vida Institucional. I. Bambozzi, Enrique, colab. II.
Edelstein, Mariela, comp. III. Echegaray, Renato Jorge, dir. IV. Nuñez, Mauro Miguel,
dir.

CDD 378.007



“LA UTOPÍA IRRENUNCIABLE”

Extraído del Discurso de JOAN MANUEL SERRAT en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue al recibir el título de Dr. Honoris Causa, 10/06/1999.

Fuente: www.unrc.edu.ar/publicar/cde/SERRAT.htm

“La universidad, generadora de conocimiento.

La universidad, esencia de la humanidad lúcida...

Creo en el conocimiento como en el pilar fundamental que nos sustenta y que nos caracteriza positivamente como especie.

Sólo con el conocimiento progresamos.

Lo hacemos individual y colectivamente. Pero sólo progresamos a partir del conocimiento. Y en eso ustedes, señores profesores, ejercen un papel fundamental en la génesis y en el reparto de este conocimiento.

Creo en el conocimiento como en el mejor de los bálsamos para curar buena parte de los males que padece la humanidad. Un conocimiento para acercarnos a la sabiduría o a la bondad, que para mí son sinónimos de la misma manera que estupidez y maldad también lo son.

Ponerse aquí a defender las bondades del conocimiento parecería algo tan innecesario y tan obvio como argumentar sobre la necesidad de respirar o de alimentarse...

... Diría que el conocimiento nos ayuda a saber cómo somos. Nos ayuda a descubrir qué nos interesa y, por tanto, qué nos conviene. En definitiva, el conocimiento nos ayuda a vivir mejor. Debo decir que el conocimiento es bueno para la salud, lo cual es un buen negocio.

El conocimiento también nos ayuda a saber cómo son los demás. A entenderlos, a comprenderlos, a respetarlos y a quererlos. Podemos decir que el conocimiento es bueno para la convivencia, lo cual también es un buen negocio.

El conocimiento es bueno para progresar.

Es bueno para alcanzar el éxito, un éxito sin el cual parecería que uno no es nada en esta vida.

El conocimiento nos ayuda a abrir nuevos caminos personal y colectivamente. Nos ayuda a superar los obstáculos.

El conocimiento agudiza el grado de civismo de los ciudadanos y aclara buena parte de las obligaciones y derechos de cada quién en el reparto de responsabilidades y también de beneficios.

El conocimiento profundiza la vida democrática, aportándole justicia e igualdad.

Podemos decir que el conocimiento es bueno para crear un tejido social cohesionado sin el cual es absolutamente imposible el progreso de un pueblo.

El conocimiento nos permite también saber más y mejor del entorno, de la naturaleza de la que formamos parte y de la que dependemos también.

Podemos decir que el conocimiento es esencial para la supervivencia de la especie sin deterioro de la calidad de vida. Y más.

El conocimiento influye en nuestros deseos y en nuestros sueños y, por tanto, también, en nuestro destino.

El conocimiento estimula nuestra curiosidad, nuestra sensibilidad.

El conocimiento es bueno para alcanzar una vida cultura/mente más plena, artísticamente más fértil, más lúdica y más feliz.

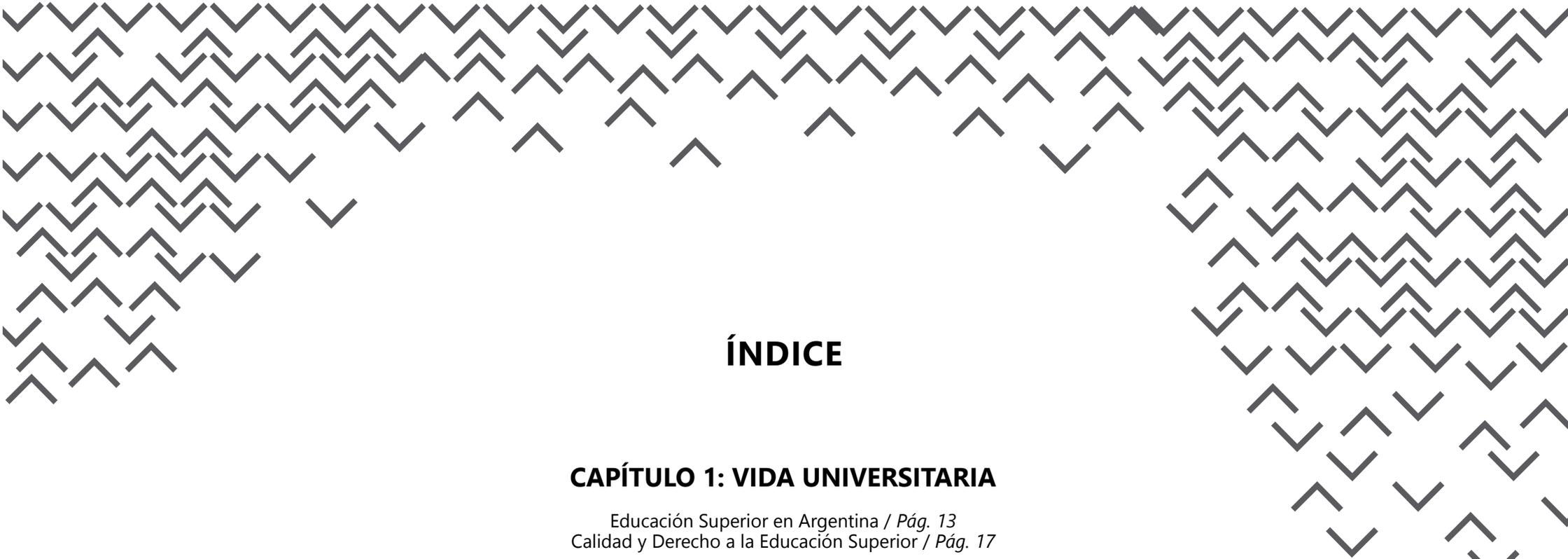
En fin, que el conocimiento es bueno para vivir en paz, para aprender a ser libres y para crecer, para crecer sin miedos.

Muchos son los beneficios que produce el conocimiento. Un conocimiento que se adquiere en todas partes, en la casa, en la escuela y en la calle.

Un conocimiento que nos llega a través de la palabra, de la observación, de los libros, incluso de la televisión.

Pero sobre todo, un conocimiento que tiene su eje vertebrador en la universidad.

El esfuerzo en producir y gestionar este conocimiento no les quepa dudas que es el que tiene mayor rentabilidad para el desarrollo de los pueblos y de la humanidad entera...”



ÍNDICE

CAPÍTULO 1: VIDA UNIVERSITARIA

Educación Superior en Argentina / *Pág. 13*
Calidad y Derecho a la Educación Superior / *Pág. 17*

CAPÍTULO 2: ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La reforma universitaria de 1918 / *Pág. 25*
Controversias y desafíos para la Universidad del Siglo XXI / *Pág. 29*

CAPÍTULO 3: NUESTRA UNIVERSIDAD HOY

UPC, una historia en construcción / *Pág. 39*
Introducción / *Pág. 41*
Sedes / *Pág. 42*
Facultades e Institutos/ *Pág. 45*
Rectorado de UPC / *Pág. 53*

CAPÍTULO 4: DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO

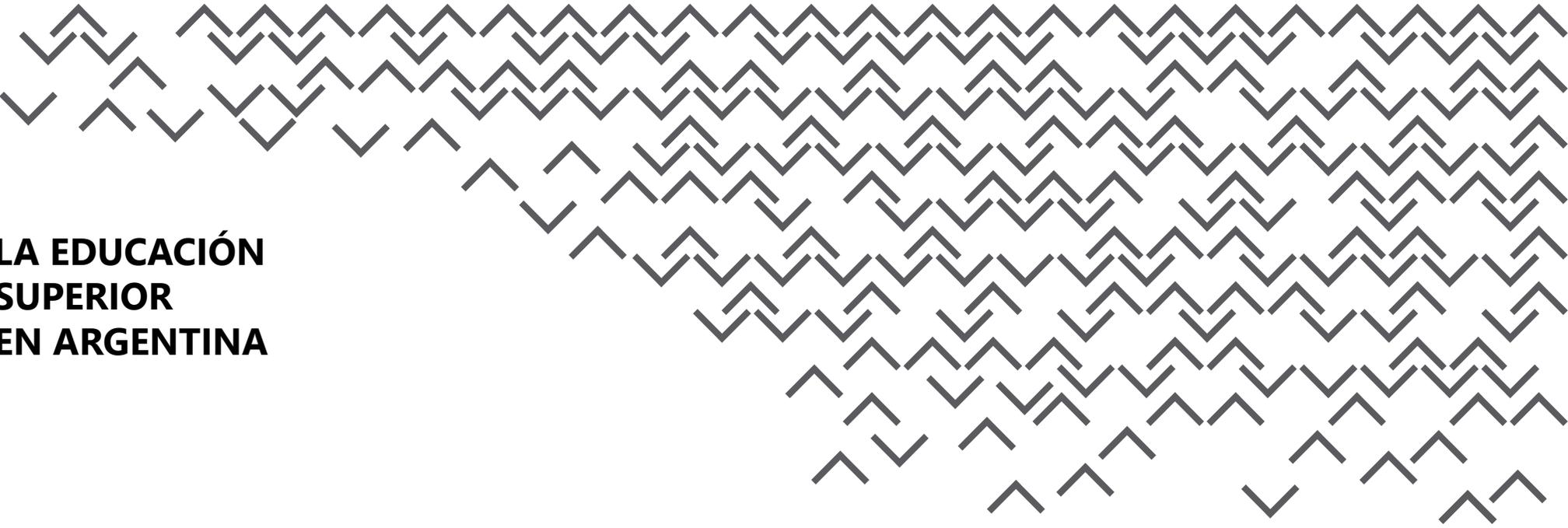
Derechos Humanos / *Pág. 67*
Perspectiva de Género / *Pág. 71*





CAPÍTULO 1

Vida Universitaria



LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ARGENTINA

La Educación Superior en Argentina se rige por un cuerpo normativo que permite brindar un marco organizativo y administrativo de este nivel educativo. Tres leyes son fundamentales para la organización de la educación del nivel superior y de la Universidad Provincial de Córdoba puntualmente:

. LEY N° 26.206. LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL. LEY N° 24.521. LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
. LEY N° 9375. CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

En 1995 el Congreso de la Nación Argentina sancionó la Ley de Educación Superior N° 24.521, primera norma conjunta en la historia de la Educación Superior Argentina. Hasta entonces sólo se habían dictado leyes orgánicas para la educación universitaria o decretos/normativas puntuales para el sistema terciario. Históricamente, el sistema de educación superior argentino tiene una estructura de carácter binario que es reconocido por el art. 34 de la LES: la Educación Superior comprende:

- a) Universidades e Institutos Universitarios, estatales o privados autorizados en concordancia con la denominación establecida en la Ley N° 24521.
- b) Institutos de Educación Superior de jurisdicción nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de gestión estatal o privada.

Este carácter binario ha sido una de las grandes dificultades para establecer articulaciones entre los distintos subsistemas que la integran. Sin embargo, el espíritu de la LES estable-

ce la competencia del estado nacional para fijar la política educativa y controlar su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales (Art.5).

Entre otros aspectos sobresalientes de la LES, podemos destacar:

- La responsabilidad indelegable del Estado en la prestación del servicio de Educación Superior de carácter público. Este principio está claramente afirmado en el artículo 2° de la ley -que expresamente establece que le cabe al Estado responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de Educación Superior de carácter público- y ratificado reiteradamente en el conjunto de su normativa. Específicamente, con respecto a las universidades nacionales, establece el artículo 58 que “corresponde al Estado nacional asegurar el aporte financiero para el sostenimiento de las instituciones universitarias nacionales, que garantice su normal funcionamiento, desarrollo y cumplimiento de sus fines”.
- El reconocimiento de la educación superior no universitaria. La Ley Federal de Educación (N° 24.195) reconoce expresamente dentro de la estructura del sistema educativo a la Educación Superior no universitaria (Art. 10, inc. d), caracterizándola como la etapa profesional de grado no universitario, que requiere la conclusión de la educación polimodal y se imparte en institutos de formación docente o equivalentes y en institutos de formación técnica (Art. 18 LFE). En función de ello, la LES recepta y regula a la Educación superior no universitaria, adjudicando a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Gobierno y organización de la misma, en sus respectivos ámbitos de competencia,

así como la facultad para dictar normas que regulen la creación, modificación, y cese de instituciones educativas y el establecimiento de condiciones a las que se ajustará su funcionamiento.

- La autonomía Universitaria: Las universidades están facultadas para realizar todo aquello que haga a sus fines específicos y no esté expresamente restringido por una norma de igual jerarquía, aún aquellos actos que no están expresamente contemplados en la Ley. Toda excepción a esa regla debe estar expresamente contenida en una norma de igual jerarquía, por lo que no se admite la interpretación o aplicación analógica de excepciones previstas para un supuesto, a otros, aunque sean similares. Esto implica que poseen una serie importante de atribuciones como; dictar y reformar sus estatutos, definir sus órganos de gobierno, establecer sus funciones decidir su integración y elegir sus autoridades de acuerdo a lo que establezcan sus estatutos y los que prescribe la LES, administrar sus bienes y recursos, crear carreras universitarias de grado y posgrado, formular y desarrollar planes de estudios, de investigación científica y de extensión y servicio a la comunidad, otorgar grados académicos y títulos habilitantes, etc.

- El Régimen de títulos: El art. 40 sostiene que "Corresponde exclusivamente a las instituciones universitarias otorgar el títulos de grado de licenciado y títulos profesionales equivalentes, así como los títulos de posgrado de magíster y doctor..." títulos certifican, así como las actividades para las que tienen competencia los poseedores, serán fijados y dados a conocer por las instituciones universitarias, debiendo los respectivos planes de estudio respetar la carga horaria mínima que para ello fije el Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades".

- Los procesos de evaluación y acreditación: implantación de procesos de autoevaluación y evaluación institucional externa los que deben sujetarse todas las instituciones universitarias, sean públicas o privadas, cada seis años y los de acreditación de carreras de posgrado y aquellas de grado del artículo 43.

- La creación y autorización de instituciones universitarias: La Ley organiza el gobierno y coordinación del sistema universitario sobre la base de los siguientes organismos: La Secretaría de Políticas Universitarias; El Consejo de Universidades; El Consejo Interuniversitario Nacional; El Consejo de Rectores de Universidades Privadas y Los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior.

En diciembre de 2006, el Congreso de la Nación Argentina aprobó la Ley N° 26.206 de "Educación Nacional" donde el Estado organiza el sistema educativo argentino como el conjunto de servicios y acciones educativas reguladas que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación. Este Sistema está integrado por los servicios de educación de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación, definidos en la presente Ley.

Entre sus principios, derechos y garantías se sostiene que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado. (Art.2) así como se establece que la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

El art. 41 expresa: "El reconocimiento oficial de los títulos que expidan las instituciones universitarias será otorgado por el Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología. Los títulos oficialmente reconocidos tendrán validez nacional".

El art. 42 "Los títulos con reconocimiento oficial certificarán la formación académica recibida y habilitarán para el ejercicio profesional respectivo en todo el territorio Nacional, sin perjuicio del poder de policía sobre las profesiones que corresponde a las provincias. Los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican, así como las actividades para las que tienen competencia los poseedores, serán fijados y dados a conocer por las instituciones universitarias, debiendo los respectivos planes de estudio respetar la carga horaria mínima que para ello fije el Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades".

Los procesos de evaluación y acreditación: implantación de procesos de autoevaluación y evaluación institucional externa los que deben sujetarse todas las instituciones universitarias, sean públicas o privadas, cada seis años y los de acreditación de carreras de posgrado y aquellas de grado del artículo 43. La creación y autorización de instituciones universitarias:

La Ley organiza el gobierno y coordinación del sistema universitario sobre la base de los siguientes organismos: La Secretaría de Políticas Universitarias; El Consejo de Universidades; El Consejo Interuniversitario Nacional; El Consejo de Rectores de Universidades Privadas y Los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior.

En diciembre de 2006, el Congreso de la Nación Argentina aprobó la Ley N° 26.206 de "Educación Nacional" donde el Estado organiza el sistema educativo argentino como el conjunto de servicios y acciones educativas reguladas que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación. Este Sistema está integrado por los servicios de educación de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación, definidos en la presente Ley.

Entre sus principios, derechos y garantías se sostiene que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado. (Art.2) así como se establece que la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

La Ley Provincial 9375 publicada el 20 de abril del 2007, da creación a la Universidad provincial de Córdoba establece en sus primeros dos artículos:

***Artículo 1°.-** CRÉASE la “Universidad Provincial de Córdoba”, como persona jurídica pública, dotada de autonomía institucional y académica y autarquía económico-financiera, las que ejercerá en los límites y con los alcances previstos por la presente Ley, la reglamentación que en su consecuencia se dicte, la Ley Nacional N° 24.521 -de Educación Superior- y la Ley N° 9870 -de Educación de la Provincia de Córdoba-, o las que en el futuro las sustituyeren, en tanto sus disposiciones resulten compatibles con la autonomía de la Provincia.

***Artículo 2°.-** La Universidad Provincial de Córdoba se integrará al sistema educativo como órgano máximo de la Educación Universitaria Provincial, articulándose con los demás niveles educativos y colaborando con los mismos en su evaluación, planificación y formación de recursos humanos, especialmente con las instituciones de educación superior. Esta Ley otorga un marco normativo que regula la actividad Universitaria en el ámbito provincial y a su vez, incluye a las Universidades Provinciales en el mapa de los estudios superiores de carácter público.

BIBLIOGRAFÍA

• MARQUINA, Mónica (2004) “Panorama de las titulaciones en el sistema de educación superior argentino: aportes para un estudio comparado”. Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Buenos Aires, Julio de 2004.

• MARTIN, José Francisco y MONTERO, Stella Maris “Estructura y titulaciones de Educación Superior en Argentina”. Consultado en página de Organización de estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura. <http://www.oei.es/homologaciones/argentina.pdf>

• Ley de educación Superior N° 24.521

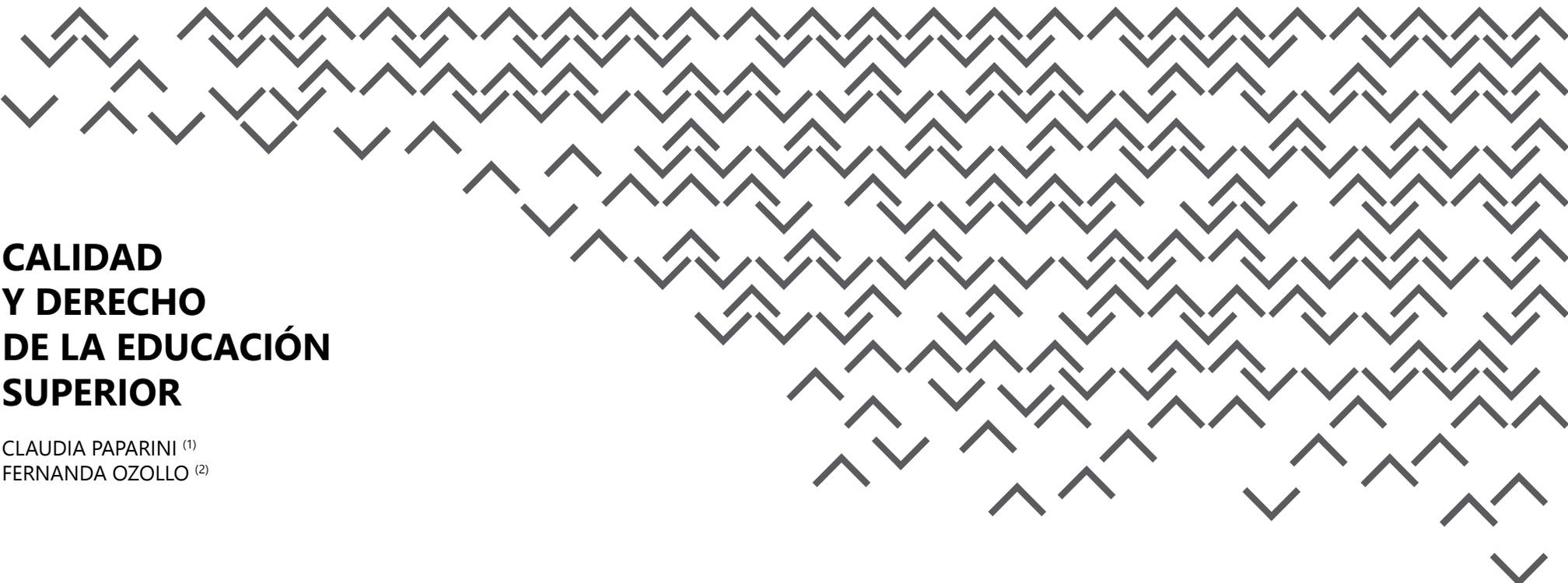
• Ley de educación nacional N° 26.206

Se recomienda la lectura de las siguientes normas:

• Ley 26.206: Ley de Educación Nacional.
[http://portal.educacion.gov.ar/conseio/files/2009/12/ley de educ nac1.pdf](http://portal.educacion.gov.ar/conseio/files/2009/12/ley_de_educ_nac1.pdf)

• Ley 24.521. Ley de Educación Superior.
<http://www.coneau.edu.ar/archivos/447.pdf>

• Ley: 9375. Creación de la Universidad Provincial de Córdoba.
<http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/8210B6A75E20272F032572C900538512?OpenDocument&Highlight=0,%209375>



CALIDAD Y DERECHO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CLAUDIA PAPANINI ⁽¹⁾
FERNANDA OZOLLO ⁽²⁾

RESUMEN

La Universidad argentina transita de un modelo basado en su representación como institución que garantiza la igualdad de oportunidades a una que entiende a esta igualdad como un derecho. Esto es, desde el reconocimiento formal de la igualdad para los estudios superiores a la efectiva generación de posibilidades que garanticen el ejercicio ciudadano y responsable de ese derecho. Así, la Educación Superior entendida como derecho, supone un cambio paradigmático en el modo de comprender y abordar las políticas educativas. Desde políticas destinadas a la satisfacción de necesidades, a políticas de creación y ampliación del derecho a la Educación Superior. Comprender la complejidad de esta transición hacia un modelo que entiende a la Educación Superior como bien público social, derecho universal y deber del Estado nos llevaría a visualizar una serie de tensiones /contradicciones que viven las instituciones universitarias, tanto a nivel de relatos (discursos) como de prácticas institucionales.

1. Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo. Contacto: cpapanini@uncu.edu.ar

2. Facultad de Educación Elemental y Especial, UNCuyo. Contacto: ozollo@uncu.edu.ar

Hacerse cargo de estas tensiones, implica comprender que la igualdad de oportunidades para la Educación Superior, va más allá del reconocimiento formal, de la adhesión a un relato, sino que sólo será efectiva si se trabaja desde las prácticas institucionales universitarias, en la generación concreta de posibilidades que garanticen a los sujetos el acceso, la permanencia y el egreso de los estudios superiores. En este marco, es indispensable, que la Universidad asuma un rol activo y responsable en el desarrollo de las capacidades de los estudiantes como "titulares de derechos" para cumplir con sus obligaciones como "portadores de deberes".

Palabras claves: Derecho. Calidad. Educación Superior

La concepción de la Educación Superior como un derecho humano y bien social cuenta con un alto consenso a partir del reconocimiento respecto de los derechos humanos como claves para el desarrollo humano y social. El mencionado consenso se expresa en las declaraciones de las conferencias mundiales y regionales de Educación Superior desarrolladas en el presente siglo.

Diversos autores reconocen la existencia de una importante disociación entre el discurso y las prácticas concretas, entre el reconocimiento formal y la efectivización del derecho a la Educación Superior. Estimamos que esto es así, entre otras cosas, porque su reconocimiento demanda de las instituciones cambios profundos en la definición de su sentido y misión, en sus concepciones, en su organización y en su gestión académica.

Las políticas con enfoque en derechos basadas en las nociones de igualdad, no discriminación y justicia reconocen que todas las personas son titulares de derechos que obligan al Estado, y no personas con necesidades insatisfechas que deben ser tuteladas o asistidas. En este sentido, las políticas no responden a mandatos morales sino a una obligación del Estado y las instituciones que requieren de innovaciones en sus modelos de organización y gestión para dar cumplimiento a esta exigencia.

La Universidad argentina transita de un modelo basado en su representación como institución que garantiza la igualdad de oportunidades a una que entiende a esta igualdad como un derecho. Esto es, desde el reconocimiento formal de la igualdad para los estudios superiores a la efectiva generación de posibilidades que garanticen el ejercicio ciudadano y responsable de ese derecho.

Con este artículo proponemos una cartografía que solo pretende ofrecer planos para orientar nuestro pensar y hacer en la Universidad a partir de la consideración de la Educación Superior como derecho humano y bien social. Comprender la complejidad de esta transición nos lleva a visualizar una serie de tensiones /contradicciones que viven las instituciones universitarias, tanto a nivel de relatos (discursos), como de prácticas institucionales.

UN CONTEXTO DE DERECHOS

La noción de políticas con enfoque en derechos aparece en las últimas décadas (Cunill Grau, 2009), luego de reconocer el fracaso de políticas focalizadas, el alejamiento de los sectores medios a los servicios sociales, los procesos de privatización de la educación y de la salud, la creciente falta de dinamismo y vulnerabilidad de las economías, y las deudas de los Estados en materia de equidad e igualdad distributiva.

Así, se llega a un cierto consenso sobre la necesidad de repensar las políticas públicas, especialmente las políticas sociales con enfoque en derechos, como parte de las obligaciones del Estado hacia los ciudadanos. Organismos internacionales como Naciones Unidas, Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Mundial y las Cumbres Iberoamericanas - con especial énfasis en la XIII Cumbre (2003) "La inclusión social, motor del desarrollo de la Comunidad Iberoamericana", la Cumbre XIV (2004) "Educar para construir futuro" o en la XX (2010) que se celebrara en Mar del Plata y cuyo lema fue "Educación con Inclusión Social"-, reafirman a la educación como bien público y un derecho social que debe ser garantizado por todos los Estados. Asimismo, ratifican que el acceso equitativo y oportuno a una educación de calidad es esencial para toda la sociedad e incorporan a los derechos humanos como parte de sus políticas de desarrollo y empoderamiento social.

A modo de ejemplo la CAL explícita:

"La aplicación de un enfoque de derechos humanos a dimensiones especiales de la protección social las ubica en el marco de los derechos exigibles, cuyos beneficiarios deben

ser vistos como ciudadanos que exigen sus legítimos derechos al reclamar la asignación de recursos y la disponibilidad de servicios". (2006:18)

El Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos (SIDH) reconoce los principios sobre los cuales se funda la matriz conceptual del enfoque de derechos: universalidad, igualdad y no discriminación, exigibilidad, participación social, integralidad y progresividad. La adopción de estas políticas se basa en la existencia de personas que son titulares de derechos y por ello, pueden exigir jurídica y socialmente, y no en personas que tienen necesidades insatisfechas y que reclaman beneficios asistenciales o prestaciones compensatorias. Fija un marco para la definición de políticas y por tanto, incide en su contenido, orientación e implementación; no impone acciones, por el contrario, son los Estados y las instituciones las que deben resolver sobre las medidas específicas para hacer efectivos esos derechos.

Todos los derechos conllevan un conjunto de obligaciones negativas y positivas. El desafío es ampliar y profundizar la concepción de los derechos humanos como medio para limitar las formas abusivas del uso del poder por parte del Estado, obligaciones negativas y hacer hincapié en las obligaciones positivas. Esto es, lo que el Estado debe hacer a fin de garantizar la materialización de derechos políticos, civiles, culturales, económicos y sociales.

Este enfoque focaliza en los derechos como guía y orientación de las políticas públicas de los Estados, especialmente en la contribución al fortalecimiento de la democratización de las instituciones (Abramovich, 2006). No sólo actuar en la reparación de derechos violados sino en establecer un cuerpo de principios y estándares para incidir en la calidad de procesos democráticos en el esfuerzo de alcanzar sociedades más justas, igualitarias e integradas.

En este sentido, las políticas no responden a mandatos morales, sino que se constituyen en una obligación que requiere del Estado, las instituciones y sus actores, prácticas coherentes y conducentes al cumplimiento de los derechos.

De esta manera se advierten al menos tres dimensiones: el Estado, quien define políticas y garantiza el cumplimiento de las mismas, las instituciones, quienes deben co-garantizar este derecho a través de prácticas concretas y los actores, como sujetos portadores de derechos y obligaciones.

LAS UNIVERSIDADES NACIONALES Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Las Conferencias Regionales de Educación Superior (La Habana, 1996 y Cartagena de Indias, 2008) y Mundiales (París, 1998 y 2009) se constituyeron en eventos decisivos en la construcción de un marco de acuerdos en torno al cual se desarrollaron procesos de transformación e innovación universitaria en América Latina y el Caribe. Se basan fundamentalmente en la concepción de la Educación Superior como derecho humano, como bien público y al conocimiento generado por ella, como bien de la humanidad.

Estas declaraciones definen uno de los dilemas, que a nuestro criterio, marca la vida de las universidades en la actualidad: la Universidad entendida como una institución que desarrolla un bien de mercado o concebida como una institución que garantiza el derecho humano a la Educación Superior y concibe al conocimiento como un bien social público.

La Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES, 2009): "Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo" (UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009) retoma el debate y acuerdos de las anteriores conferencias internacionales. Cabe destacar que nuestra región insiste y reafirma la definición de la GRES 2008 de Cartagena de Indias en la que la Educación Superior es reconocida, como bien público y social, como derecho humano y deber del Estado, y no como servicio público. Todo ello frente a la postura de algunos representantes de países desarrollados que pugnan por consagrarla como "bien público global", forma encubierta para desplazarla hacia el ámbito de la Organización Mundial de Comercio, quien considera a la Educación Superior como mercancía y que postula la disminución del papel del Estado en el financiamiento de la Educación Superior (Tünnermann Bernheim 2010).

Hasta hoy, se han desarrollado múltiples instancias de integración y articulación en pos de responder a las recomendaciones de la Conferencia. A partir de compartir el principio de que la educación es un bien público y un derecho social, los sistemas, universidades e instituciones de Educación Superior de la región han desarrollado una serie de acciones basadas en el diálogo y la cooperación, con el objeto de impulsar su transformación.

La democratización del conocimiento en los estudios superiores en nuestro país reconoce hechos claves para la incorporación de una cantidad de jóvenes para cuyos padres un destino universitario no estaba en absoluto en el horizonte de sus posibilidades vitales. Ellos son: la Reforma Universitaria, con su potencialidad democratizadora (1918), la creación de la Universidad Obrera Nacional, que vincula los estudios superiores con el mundo del trabajo (1948), el Decreto 20.337 de gratuidad de los estudios superiores, que completa la arquitectura ideal de los reformistas del 18 (1949), la Ley 20654 de Taiana sobre la autonomía y autarquía universitaria (1974), Ley 23068 del proceso de Normalización Universitaria (1984), la Ley 24521 de Educación Superior que legitimó el sistema de Educación Superior (1995) y el período de profundización y reconocimiento de la Educación como Derecho (2003-2014), Ley 26206 de Educación Nacional que legisla el derecho de enseñar y de aprender. Este último es período caracterizado por: la recuperación de la centralidad del Estado, la ampliación del derecho a la educación y su asociación con la igualdad, la reconstrucción de lo común y la reconsideración de la diversidad (Rovelli, 2013).

Así, hoy nuestro sistema universitario se caracteriza por estar constituido por diversidad de instituciones con distintas características y dimensiones, la expansión de la cobertura geográfica, la ampliación de la matrícula, el crecimiento presupuestario, la generación de políticas científicas y tecnológicas, la definición de un sistema de becas de apoyo económico destinada a estudiantes con escasos recursos y a la promoción de carreras prioritarias, entre otros aspectos.

Como ejemplo de este proceso de democratización, nuestra Universidad, con la reforma estatutaria de 2013, establece en su artículo uno que la UNCuyo es una institución que ejerce su función: "Con responsabilidad social, comprometida con la educación como bien público, gratuito y laico, como derecho humano y como obligación del Estado" (Estatuto UNCuyo, 2013) y reafirma en el artículo dos que: Asume la educación como bien público, gratuito y laico, como derecho humano y como obligación del Estado y desarrolla políticas con principios de calidad y pertinencia, que fortalezcan la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la integración en la diversidad y el respeto por las identidades culturales, en el ejercicio pleno de principios y valores democráticos. (Estatuto UNCuyo, 2013)

La notable expansión del sistema universitario que atiende a la concepción de la Educación Superior como derecho, trae consigo consecuencias propias de la confrontación de modelos. Entre ellas podemos mencionar: la exclusión incluyente y la expansión condicionada (Gentile, 2009) & (Ezcurra, 2005).

La exclusión incluyente refiere a los procesos de exclusión que adquieren nuevas fisonomías con el desarrollo de políticas de inclusión universitaria. Los avances realizados en las dinámicas de inclusión, son promisorios, pero aún resultan inocuos e insuficientes para superar las barreras de la exclusión y marginación social y cultural producto de múltiples causas. Hoy nuestra realidad indica que hay sectores sociales que no tienen posibilidades de acceso a los estudios superiores. Por otro lado, si analizamos aquellos sectores para los que es posible el acceso a la Universidad y que no alcanzan la graduación, es necesario distinguir: el acceso sin la generación de condiciones de permanencia y egreso, el acceso y permanencia difusa en los primeros años y el acceso con permanencia hasta el último tramo de formación sin egreso por incorporación al mundo del trabajo, entre otras causas.

La expansión condicionada refiere al proceso mediante el cual el sistema universitario crece con una dinámica de diferenciación y fragmentación institucional. Indica la diversificación de la oferta de estudios a través de instituciones y circuitos formativos universitarios de distinta calidad académica destinados a incluir a diversos sectores sociales. En este sentido, podemos hablar de la fragmentación y diferenciación institucional de la oferta educativa para atender a la igualdad de oportunidades, a costa de la calidad académica, con la consiguiente distribución desigual de posibilidades educativas. A nuestro criterio, inclusión aparente y por tanto, más injusta.

Tensiones y contradicciones

La Educación Superior entendida como derecho supone un cambio paradigmático en el modo de comprender y abordar las políticas educativas, implica la transición de políticas centradas en la satisfacción de necesidades a políticas de creación y ampliación de derechos para la Educación Superior.

En este marco de creciente valorización de los derechos humanos como elementos claves en los procesos de democratización social general, y de las instituciones de Educación Superior en particular, coincidimos con Eduardo Rinesí (2013) en que la gran transformación que se está desarrollando en nuestras universidades es que:

“No sin tensiones ni contradicciones, nos vamos desplazando desde una representación de la universidad como una institución- casi minoritaria-consagrada a formar, entre aquellos que podían aspirar a acceder a ella, las élites profesionales del país, a una representación de la universidad como una institución encargada de garantizar lo que vamos entendiendo, cada vez más, no ya como una prerrogativa o un privilegio de unos pocos, sino como derecho ciudadano universal”. (2013, 3)

Si el objetivo central de las políticas (Suasnabar, 2012), es la resolución de problemas, esto es, producir situaciones “reales diferentes” superadoras a las que se califican como problemáticas, es preciso que como actores institucionales universitarios, asumamos las transformaciones posibles desde el enfoque de derecho en nuestra vida institucional.

Estas transformaciones posibles se hacen particularmente conflictivas en el marco de la singularidad de la organización universitaria y se caracterizan de acuerdo a diversos autores como: centralidad casi fundacional de la autonomía universitaria, problemática de clase, ambigüedad y conflicto, anarquía organizada, sistema flojamente acoplado, hiperfragmentación de los actores institucionales, diferencias disciplinares/profesionales (Chiroleu y otros, 2012, pp. 18 - 19), diáspora estructural, bajos niveles de institucionalidad, baja institucional de lo personal, y no aceptación de los fracasos institucionales (Folian, 2012), entre otras.

Desde esta caracterización, se podría concluir que el acuerdo alcanzado a través de distintas normas respecto de la Educación Superior como derecho, demanda en primer término su reconocimiento como constructo social institucional a nivel de representación de los actores universitarios y en segundo lugar, el desarrollo una serie de acciones institucionales y personales posibles a fin de garantizar ese derecho.

Las nuevas configuraciones institucionales suponen un profundo proceso de discusión, debate y negociación entre los actores universitarios a fin de visibilizar y problematizar los propios obstáculos que dificultan e interpelan la igualdad de oportunidades. Estos procesos de negociación son piezas fundamentales en vistas a la factibilidad de nuevos principios en la política universitaria.

Comprender la complejidad de esta transición nos lleva a visualizar una serie de tensiones/contradicciones que viven las instituciones universitarias, tanto a nivel de relatos (discursos), como de prácticas institucionales.

En este sentido, algunas coordenadas para repensar el sentido y función de la universidad como co garante del derecho a la Educación Superior son:

COORDENADAS	UNIVERSIDAD COMO SERVICIO	UNIVERSIDAD COMO DERECHO
Relación Estado/Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Estado: Administrador de la Educación Superior. • Universidad que evita, desde su concepción de la autonomía, la intromisión del Estado de la definición de políticas institucionales. • Interacciones débiles y circunstanciales. • Sociedad: como beneficiaria de las políticas universitarias unvocas (ofertas disciplinares). • Fragmentación interna de la organización académica (unidades académicas, departamentos, institutos) en la toma de decisiones de políticas universitarias. • Concentración de la oferta de carreras y servicios de nivel superior en ios grandes centros urbanos. • Proceso de innovación institucional centrado en las lógicas y demandas internas. • Universidad como formadora de élite profesionales. • Democracia: posibilidades de concreción de libertades individuales realizadas por la graduación de profesionales éticos. (Responsabilidad profesional). • Finalidad institucional: la formación como bien individual privado. • Participación de ONG y gremios como demandantes de la institución universitaria de bienes y servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estado: garante del derecho a la Educación Superior. • Universidad que incorpora, desde su concepción de autonomía, la participación en las políticas públicas con responsabilidad social y retroalimentación. • Interacciones integradas y planificadas. • Sociedad: como partícipe biunívoco de las políticas universitarias (demandas y necesidades). • Integración transversal de la organización académica (unidades académicas, departamentos, institutos) en la toma de decisiones de políticas universitarias. • Expansión territorial de las propuestas formativas, participación de instituciones regionales en la decisión. • Proceso de innovación fundado en lógicas que surgen de las demandas y necesidades sociales. • Universidad como formadora de ciudadanos. • Democratización: proceso de ampliación y profundización de derechos ciudadanos. Formación profesional con sentido social desde la lógica institucional. (Responsabilidad social). • Finalidad institucional: la formación profesional como bien social y público. • Participación de ONG, gremios y otros sectores junto con la Universidad para atender problemáticas específicas.
Relación Sistema Educativo/Sistema Universitario	<ul style="list-style-type: none"> • Concepción fragmentada de los Niveles educativos. • Las problemáticas educativas son atendidas por cada nivel y cada institución de manera aislada y articulada desde el requerimiento propio de cada nivel. • Relación intrainstitucional e intranivel. • Representación sectorial o de claustro. • Involucramiento a través de representantes en la toma de decisiones institucionales con escisión de las propias prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concepción articulada del sistema educativo. • Las problemáticas educativas se atienden colaborativamente entre niveles e instituciones de manera integrada y articulada desde la problemática que se encuentra en la ciudadanía. • Relación interinstitucional e ínter niveles educativos • Participación institucional y entre claustros. • Responsabilidad y compromiso de los actores en la toma de decisiones y en la realización de las propias prácticas institucionales.

Relación Modelo Organizativo/ Gestión Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Trayecto formativo considerado a partir del avance secuencial cerrado algorítmico por asignaturas de la propuesta curricular de la carrera. • Responsabilidad individual respecto de la trayectoria académica (estudiantes/ y equipos de gestión). • Rendimiento académico: abordajes de gabinetes o sectores especializados que fundan sus prácticas en programas remediales basados en la detección de déficit de años estudiantes. • Modelo organizativo basado en lógicas disciplinares intrainstitucionales. • Currículum basado en lógicas disciplinares con poca conexión con el mundo social y laboral. • Desarticulación entre las funciones de docencia con las de extensión e investigación. Se priorizan las problemáticas disciplinares. • Enseñanza pensada a partir de un sujeto normalizado: el alumno esperado. • Carreras creadas por iniciativas institucionales en función de sus propias lógicas disciplinares y posibilidades. 	TRANSICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Trayecto formativo considerado a partir del avance secuencial abierto heurístico por ciclos formativos integrados de la propuesta curricular de la carrera. • Responsabilidad institucional respecto de la trayectoria académica (estudiantes/ docentes y equipos de gestión) • Rendimiento académico: abordaje institucional desde políticas preventivas que atienden a la diversidad de contextos y sujetos basados en la igualdad de posibilidades que genera la propia institución. • Modelo organizativo basado en lógicas multidisciplinar e interinstitucionales. • Currículum basado en las problemáticas sociales y los saberes del mundo laboral. • Articulación de docencia, extensión e investigación desde la primera etapa de formación con incorporación de las problemáticas sociales y los saberes del mundo laboral. • Aprendizaje de estudiantes diversos en contextos diversos: el alumno posible. • Carreras que surgen de las necesidades y demandas sociales para el desarrollo y bienestar de la población.
--	---	-------------------	--

Tabla 1. Proceso de transición entre el enfoque de la Universidad como servicio y el enfoque de derecho. Elaboración propia.

CONCLUSIONES

Hacerse cargo de estas tensiones implica comprender que la igualdad de oportunidades de acceso a la Educación Superior entendida como derecho va más allá del reconocimiento formal de la igualdad y de la adhesión a un relato. Solo será efectiva si se trabaja desde las prácticas institucionales en la generación de posibilidades concretas que garanticen a todos los sujetos el acceso, la permanencia y el egreso de los estudios superiores.

Siguiendo el pensamiento de Jacques Rancière, la igualdad no se deriva del enunciado universal, sino de lo que ocurre cuando se pone a prueba ese universal en cada caso particular. Poner a prueba el derecho a la Educación Superior implica evaluar continuamente en qué medida se garantiza este derecho en cada caso particular y en qué medida es mero acto de poder detrás de la fraseología.

En este marco, es indispensable que la Universidad asuma un rol activo y responsable en el desarrollo de las capacidades de los estudiantes como “titulares de derechos” para cumplir con sus obligaciones como “portadores de deberes”.

A nuestro criterio, podríamos compartir que el desafío que enfrentan hoy las universidades en tiempos de transición hacia un modelo de derechos es asumir efectivamente las máscaras y obstáculos presentes en la gestión cotidiana que impiden el acceso a ese derecho; solo problematizando tales obstáculos desde la mirada de la “posibilidad” se podrán delimitar no sólo las prácticas de derecho sino también las de deberes. No se trata de cambiar abruptamente nuestras prácticas, se trata de problematizarlas y encontrar capilaridad a través de la cual esta transición sea posible.

Este acto de desnaturalizar las prácticas universitarias requiere de una decisión política de las instituciones y de la participación y compromiso de todos los actores involucrados, no es un problema sólo de especialistas. Desde esta mirada, sentimos la firme convicción que no asumir este desafío a nivel institucional e intersubjetivo implica continuar con el “relato vacío de derechos efectivos” y así favorecer la incubación de efectos perversos como por ejemplo: la condescendencia (asistencialismo que reproduce y profundiza la brecha), el negativismo (asocia a la juventud a efectos negativos y a incapacidades culturales), la demagogia académica (la comprensión y contención afectiva sin exigencias académicas) y el facilismo (la baja de calidad académicas en pos de la inclusión).

El derecho para todos, si no es con calidad, no es derecho, y garantizar la calidad en el ejercicio de este derecho es nuestra responsabilidad.

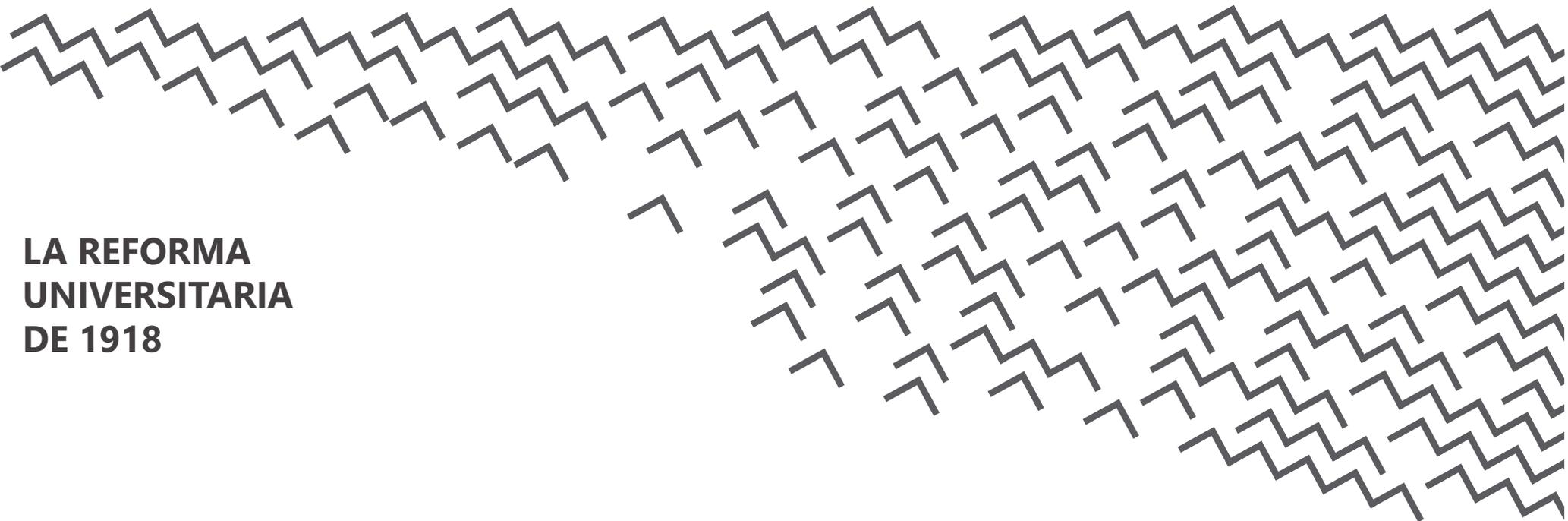
La praxis de la acción política es la libertad. La acción política es siempre la posibilidad de comenzar algo nuevo. Construyamos juntos esa posibilidad (Arendt, 1995).





CAPÍTULO 2

Antecedentes Históricos



LA REFORMA UNIVERSITARIA DE 1918

Aunque en el umbral del siglo XX la influencia de la Universidad se extendía en múltiples ámbitos, fue a partir de 1918 cuando su carácter rector adquirió una fuerza inusitada. En consonancia con los acontecimientos que vivían el país y el mundo, en junio de 1918 la juventud universitaria de Córdoba inició un movimiento por la genuina democratización de la enseñanza, que cosechó rápidamente la adhesión de todo el continente. Esta gesta, conocida como Reforma Universitaria, es uno de los mitos de origen de la Córdoba del siglo XX, y uno de los puntos de partida de su entrada en la modernidad. La utopía universitaria del '18 se anticipó medio siglo al "Mayo Francés" y extendió su influencia a todas las universidades argentinas y latinoamericanas.

Las reivindicaciones reformistas bregaban por la renovación de las estructuras y objetivos de las universidades, la implementación de nuevas metodologías de estudio y enseñanza, el razonamiento científico frente al dogmatismo, la libre expresión del pensamiento, el compromiso con la realidad social y la participación del claustro estudiantil en el gobierno universitario.

Las bases programáticas que estableció la Reforma fueron:

- Cogobierno estudiantil
- Autonomía universitaria
- Docencia libre
- Libertad de cátedra
- Concursos con jurados con participación estudiantil
- Investigación como función de la universidad
- Extensión universitaria y compromiso con la sociedad

MANIFIESTO LIMINAR

La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América Manifiesto de la Federación Universitaria de Córdoba -1918 Hombres de una república libre, acabamos de romper la última cadena que en pleno siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana.

La rebeldía estalla ahora en Córdoba y es violenta, porque aquí los tiranos se habían ensoberbecido y porque era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contra-revolucionarios de Mayo. Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y -lo que es peor aún- el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así el fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la Ciencia, frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático. Cuando en un rapto fugaz abre sus puertas a los altos espíritus es para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto. Por eso es que, dentro de semejante régimen, las fuerzas naturales llevan a mediocrizar la enseñanza, y el ensanchamiento vital de los organismos universitarios no es el fruto del desarrollo orgánico, sino el aliento de la periodicidad revolucionaria.

Nuestro régimen universitario -aún el más reciente- es anacrónico. Está fundado sobre una especie del derecho divino: el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo. En él nace y en él muere. Mantiene un alejamiento olímpico. La Federación Universitaria de Córdoba se alza para luchar contra este régimen y entiende que en ello le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el demos universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes. El concepto de Autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios, no solo puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la substancia misma de los estudios. La autoridad en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: Enseñando. Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y de consiguiente infecunda. Toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden. Fundar la garantía de una paz fecunda en el artículo conminatorio de un reglamento o de un estatuto es, en todo caso, amparar un régimen cuaríelario, pero no a una labor de Ciencia.

Mantener la actual relación de gobernantes a gobernados es agitar el fermento de futuros trastornos. Las almas de los jóvenes deben ser movidas por fuerzas espirituales. Los gastados resortes de la autoridad que emana de la fuerza no se avienen con lo que reclama el sentimiento y el concepto moderno de las universidades. El chasquido del látigo sólo puede rubricar el silencio de los inconscientes o de los cobardes. La única actitud silenciosa, que cabe en un instituto de Ciencia es la del que escucha una verdad o la del que experimenta para crearla o comprobarla.

Por eso queremos arrancar de raíz en el organismo universitario el arcaico y bárbaro concepto de Autoridad que en estas Casas es un baluarte de absurda tiranía y sólo sirve para proteger criminalmente la falsa-dignidad y la falsa-competencia.

Ahora advertimos que la reciente reforma, sinceramente liberal, aportada a la Universidad de Córdoba por el Dr. José Nicolás Matienzo, sólo ha venido a probar que el mal era más afligente de los que imaginábamos y que los antiguos privilegios disimulaban un estado de avanzada descomposición. La reforma Matienzo no ha inaugurado una democracia universitaria: ha sancionado el predominio de una casta de profesores.

Los intereses creados en torno de los mediocres han encontrado en ella un inesperado apoyo. Se nos acusa ahora de insurrectos en nombre de una orden que no discutimos, pero que nada tiene que hacer con nosotros. Si ello es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección. Entonces la única puerta que nos queda abierta a la esperanza es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son -y dolorosas- de todo el continente. Que en nuestro país una ley -se dice- la de Avellaneda, se opona a nuestros anhelos. Pues a reformar la ley, que nuestra salud moral los está exigiendo.

La juventud vive siempre en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo aún de contaminarse. No se equivoca nunca en la elección de sus propios maestros. Ante los jóvenes no se hace mérito adulando o comprando. Hay que dejar que ellos mismos elijan sus maestros y directores, seguros de que el acierto ha de coronar sus determinaciones. En adelante solo podrán ser maestros en la futura república universitaria los verdaderos constructores de alma, los creadores de verdad, de belleza y de bien.

La juventud universitaria de Córdoba cree que ha llegado la hora de plantear este grave problema a la consideración del país y de sus hombres representativos. Los sucesos acaecidos recientemente en la Universidad de Córdoba, con motivo de elección rectoral, aclara singularmente nuestra razón en la manera de apreciar el conflicto universitario. La Federación Universitaria de Córdoba cree que debe hacer conocer al país y América las circunstancias de orden moral y jurídico que invalidan el acto electoral verificado el 15 de junio. El confesar los ideales y principios que mueven a la juventud en esta hora única de su vida, quiere referir los aspectos locales del conflicto y levantar bien alta la llama que está quemando el viejo reducto de la opresión clerical. En la Universidad Nacional de Córdoba y en esta ciudad no se han presenciado desordenes; se ha contemplado y se contempla el nacimiento de una verdadera revolución que ha de agrupar bien pronto bajo su bandera a todos los hombres libres del continente.

Referiremos los sucesos para que se vea cuanta vergüenza nos sacó a la cara la cobardía y la perfidia de los reaccionarios. Los actos de violencia, de los cuales nos responsabilizamos íntegramente, se cumplían como en el ejercicio de puras ideas. Volteamos lo que representaba un alzamiento anacrónico y lo hicimos para poder levantar siquiera el corazón sobre esas ruinas. Aquellos representan también la medida de nuestra indignación en presencia de la miseria moral, de la simulación y del engaño artero que pretendía filtrarse con las apariencias de la legalidad. El sentido moral estaba oscurecido en las clases dirigentes por un fariseísmo tradicional y por una pavorosa indigencia de ideales.

El espectáculo que ofrecía la Asamblea Universitaria era repugnante. Grupos de amoraes deseosos de captarse la buena voluntad del futuro rector exploraban los contornos en el primer escrutinio, para inclinarse luego al bando que parecía asegurar el triunfo, sin recordar la adhesión públicamente empeñada, en el compromiso de honor contraído por los intereses de la Universidad. Otros -los más- en nombre del sentimiento religioso y bajo la advocación de la Compañía de Jesús, exhortaban a la traición y al pronunciamiento subalterno. (¡Curiosa religión que enseña a menospreciar el honor y deprimir la personalidad! ¡Religión para vencidos o para esclavos!). Se había obtenido una reforma liberal mediante el sacrificio heroico de una juventud. Se creía haber conquistado una garantía y de la garantía se apoderaban los únicos enemigos de la reforma. En la sombra los jesuitas habían preparado el triunfo de una profunda inmoralidad. Consentirla habría comportado otra traición. A la burla respondimos con la revolución. La mayoría expresaba la suma de represión, de la ignorancia y del vicio. Entonces dimos la única lección que cumplía y espantamos para siempre la amenaza del dominio clerical.

La sanción moral es nuestra. El derecho también. Aquellos pudieron obtener la sanción jurídica, empotrarse en la Ley. No se lo permitimos. Antes de que la iniquidad fuera un acto jurídico, irrevocable y completo, nos apoderamos del Salón de Actos y arrojamos a la canalla, solo entonces amedrentada, a la vera de los claustros. Que es cierto, lo patentiza el hecho de haber, a continuación, sesionada en el propio Salón de Actos de la Federación Universitaria y de haber firmado mil estudiantes sobre el mismo pupitre rectoral, la declaración de la huelga indefinida. En efecto, los estatutos reformados disponen que la elección de rector terminará en una sola sesión, proclamándose inmediatamente el resultado, previa lectura de cada una de las boletas y aprobación del acta respectiva. Afirmamos sin temor de ser rectificadas, que las boletas no fueron leídas, que el acta no fue aprobada, que el rector no fue proclamado, y que, por consiguiente, para la ley, aún no existe rector de esta universidad.

La juventud Universitaria de Córdoba afirma que jamás hizo cuestión de nombres ni de empleos. Se levantó contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad. Las funciones públicas se ejercitaban en beneficio de determinadas camarillas. No se reformaban ni planes ni reglamentos por temor de que alguien en los cambios pudiera perder su empleo. La consigna de "hoy para ti, mañana para mí", corría de boca en boca y asumía la preeminencia de estatuto universitario. Los métodos docentes estaban viciados de un estrecho dogmatismo, contribuyendo a mantener a la Universidad apartada de la Ciencia y de las disciplinas modernas. Las lecciones, encerradas en la repetición interminable de viejos textos, amparaban el espíritu de rutina y de sumisión. Los cuerpos universitarios, celosos guardianes de los dogmas, trataban de mantener en clausura a la juventud, creyendo que la conspiración del silencio puede ser ejercitada en contra de la Ciencia. Fue entonces cuando la oscura Universidad Mediterránea cerró sus puertas a Ferrí, a Perrero, a Palacios y a otros, ante el temor de que fuera perturbada su plácida ignorancia. Hicimos entonces una santa revolución y el régimen cayó a nuestros golpes.

Creímos honradamente que nuestro esfuerzo había creado algo nuevo, que por lo menos la elevación de nuestros ideales merecía algún respeto. Asombrados, contemplamos entonces cómo se coaligaban para arrebatarnos nuestra conquista los más crudos reaccionarios.

No podemos dejar librada nuestra suerte a la tiranía de una secta religiosa, no al juego de intereses egoístas. A ellos se nos quiere sacrificar. El que se titula rector de la Universidad de San Carlos ha dicho su primera palabra: "prefiero antes de renunciar que quede el tendal de cadáveres de los estudiantes". Palabras llenas de piedad y amor, de respeto reverenciado a la disciplina; palabras dignas del jefe de una casa de altos estudios. A/o invoca ideales ni propósitos de acción cultural. Se siente custodiado por la fuerza y se alza soberbio y amenazador. ¡Armoniosa lección que acaba de dar a la juventud el primer ciudadano de una democracia Universitaria! Recojamos la lección, compañero de toda América; acaso tenga el sentido de un presagio glorioso, la virtud de un llamamiento a la lucha suprema por la libertad; e/la nos muestra el verdadero carácter de la autoridad universitaria, tiránica y obcecada, que ve en cada petición un agravio y en cada pensamiento una semilla de rebelión.

La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio de los cuerpos universitarios por medio de sus representantes.

Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerse la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa. La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su Federación, saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia.

21 de junio de 1918

Enrique F. Barros, Horacio Valdés, Ismael C. Bordabehere, presidente. Gumersindo Sayago, Alfredo Castellanos, Luis M. Méndez, Jorge L. Bazante. Ceferino Garzón Maceda, Julio Molina, Carlos Suárez Pinto, Emilio R. Biagosch, Ángel J. Nigro, Natalio J. Saibene, Antonio Medina Allende, Ernesto Garzón.

Fuente: <http://www.unc.edu.ar/institucional/historia/reforma/manifiesto>

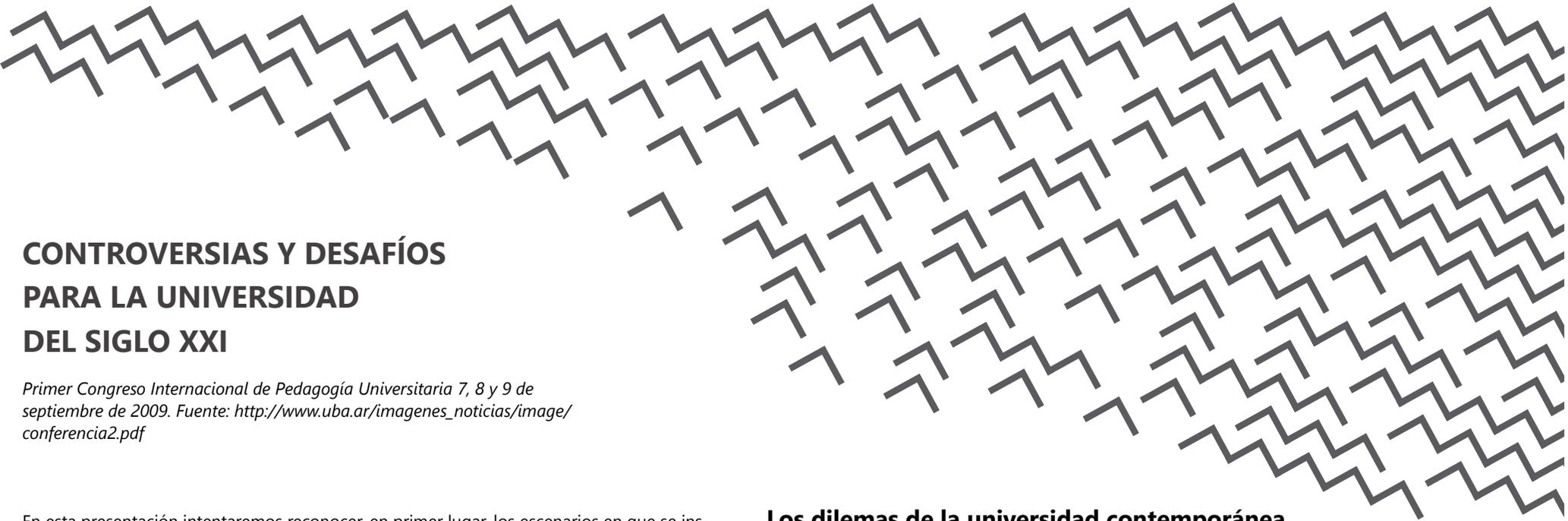
A cien años de la Reforma. Nuevos desafíos:

A cien años de la gesta Reformista de Córdoba, se realizará en junio del 2018, en esta ciudad la Conferencia Regional de Educación superior de América Latina y el Caribe. En esta instancia se volverá a discutir en la comunidad universitaria de la Región los aspectos centrales que la constituyen. Entre los ejes a tratarse en el encuentro uno de los más importantes es la concepción de la Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado.

El centenario de la reforma Universitaria de 1918 convoca a una reflexión crítica y transformadora de la situación, el sentido y la proyección de la educación superior en nuestra región. El espíritu del manifiesto reformista, inspira y obliga a un trabajo de pensamiento y acción en pos de extender el proceso de democratización de la universidad; este proceso, tal lo concibieron los estudiantes del 18, no puede pensarse sólo en los límites de la Universidad, sino que se proyecta al continente. En esa lectura reformista, se postula una cuestión de fuerte implicancia para nuestra región: la declaración de la educación superior como derecho humano profundiza y extiende el deber de los estados como garantes de ese derecho, a la vez que reafirma la responsabilidad de la comunidad universitaria para constituir el carácter público de sus espacios, de sus saberes y de sus acciones educativas.

Este aniversario es una oportunidad significativa para que las comunidades universitarias puedan asumir un posicionamiento frente a viejos y nuevos desafíos.

Para más información: <http://www.cres2018.org/ejes-tematicos>



CONTROVERSIAS Y DESAFÍOS PARA LA UNIVERSIDAD DEL SIGLO XXI

Primer Congreso Internacional de Pedagogía Universitaria 7, 8 y 9 de septiembre de 2009. Fuente: http://www.uba.ar/imagenes_noticias/image/conferencia2.pdf

En esta presentación intentaremos reconocer, en primer lugar, los escenarios en que se inscribe la vida universitaria. Se trata de escenarios de difícil o compleja resolución que se fueron transformando en controversias y que sostienen y avivan el debate actual en la agenda universitaria.

Hemos desarrollado así, cinco cuestiones que encierran, a nuestro parecer, análisis recurrentes y significativos a la hora de generar políticas y propuestas. Estos cinco escenarios no agotan la problemática educativa en el nivel superior, sin embargo, son reiterados en los debates contemporáneos sobre la universidad. Entendemos que este primer abordaje nos permitiría encarar propuestas innovadoras para la construcción de un proyecto universitario superador de los problemas que, más de una vez, la inmovilizan.

En segundo lugar, presentaremos otra perspectiva diferente: la perspectiva del mañana que permitiría la construcción de una nueva agenda para la pedagogía universitaria y que contiene nuestras mejores aspiraciones. Se trata, en este caso, de un futuro incierto, no ilusorio, pero abierto, en el que se proyectan las finalidades de la educación, que recuperan la visión de un mundo mejor para una sociedad más justa. El principio de la esperanza en la desesperanza, como diría Morin.

En síntesis, dos perspectivas diferentes: presente y futuro con el objeto de repensar nuestra Universidad.

Los dilemas de la universidad contemporánea

1. Masividad y calidad

La explosión de la matrícula universitaria, el reconocimiento de una universidad que no es más patrimonio de las élites, la cobertura de una población etaria en edad juvenil que asiste a la educación superior, son frases reiteradas que forman parte del discurso de los analistas universitarios y que denuncian la existencia de presupuestos, infraestructuras edilicias o designaciones docentes que se atrasan, en relación con el crecimiento de la matrícula. Masividad y calidad se han venido enfrentando y ya forman parte del paisaje pedagógico a la hora de caracterizar la vida universitaria. Sin embargo, creemos que en el discurso pedagógico se sostiene una falsa opción o denuncia. Es posible la enseñanza masiva de calidad y la de pequeños grupos sin ella. En todos los casos, la masividad requiere que los estudiantes conozcan y reciban clases de los profesores con experiencia que asumen la responsabilidad de la docencia en los grupos numerosos, el diseño de estrategias de enseñanza innovadoras y sistemas de evaluación diseñados con instrumentos válidos y confiables.

Los pequeños grupos requieren el respeto a su conformación y no el abandono porque el pequeño número no justifica "per se" la presencia del profesor. La relación entre docentes y alumnos impone, además, responsabilidad de los diferentes actores que adoptan tareas diferentes para favorecer los aprendizajes genuinos. En cada caso, la estrategia de enseñanza señala las posibilidades y los límites de la relación óptima: los talleres, las clases teóricas, los ateneos, los prácticos.

La existencia de infraestructura obsoleta no es un tema de masividad, así como no lo es la existencia de aulas para 100 alumnos que albergan 150 o laboratorios inexistentes para clases de física o química. En esas circunstancias estamos hablando de presupuesto y no de la relación de la calidad con la masividad. Las mejores y las peores universidades no se caracterizan por la existencia del edificio nuevo o porque la relación docente alumno sea óptima. Se trata, en la mayoría de los casos de una falsa asociación. Otros son los indicadores de calidad.

2. Evaluación para el mejoramiento o la pérdida de la autonomía

En el camino de la evaluación la Universidad de Buenos Aires atravesó diferentes etapas. La resistencia frente a los procesos de evaluación externa para la acreditación que se estableció por sentir que dichos procesos atentaban contra la autonomía, logró uno de los mayores consensos en la comunidad universitaria. Sin embargo, impidió muchas veces reconocer el valor de la evaluación tanto de los proyectos, como de los planes de estudio o de las nuevas carreras; el reconocimiento de la perspectiva de los actores comprometidos en ellas para su mejoramiento. Se confundieron así los procesos de acreditación externa con los de la evaluación interna y se generó una falsa controversia en tomo a la evaluación.

Desde la década de los noventa se insiste en que si no evaluamos no conocemos ni mejoramos. Acordamos con este supuesto pero lamentablemente dejamos de debatir acerca de lo que consideramos que es la evaluación, qué se evalúa, cómo se realiza, quién la instrumenta, cuáles son sus límites, condicionantes y riesgos.

La evaluación no es una propuesta técnica. Conlleva riesgos y tiene consecuencias. Se puede evaluar inapropiadamente y obtener consecuencias adversas, pero también se puede evaluar adecuadamente e impactar en el mejoramiento por la sola decisión de evaluar. Se trata, al igual que en la relación masividad y calidad, de señalar otra falsa opción que ha llevado a desautorizar el sentido de la evaluación, estigmatizarlo o no reencontrar sus mejores propuestas para identificar hallazgos, fortalezas, áreas para mejorar o reorientar.

Necesitamos conocer la opinión de todos los actores que se comprometen con cada propuesta educativa, de producción de conocimiento, administrativa, de desarrollo social. Necesitamos evaluar los procesos educativos, investigativos y de extensión con indicadores construidos por las comunidades, pero también necesitamos evaluar la gestión de las instituciones, su impacto en las profesiones y en el desarrollo del país y, en la toma de conciencia de los problemas de la región. Necesitamos saber los efectos de nuestro accionar en cada una de sus áreas, su impacto, relevancia y consecuencia. La sola evaluación lo permite. No podemos encarar la evaluación desde la resistencia.

Tendremos que construir una agenda que la incluya en un debate que indique y seleccione las áreas a evaluar y su sentido, adopte criterios apropiados e indicadores relevantes y, separe los procesos de rendición de cuentas y la búsqueda para conseguir fuentes alternativas de financiamiento, de los procesos institucionales, pedagógicos y didácticos. Necesitamos construir la agenda alternativa de la mejor evaluación.

3. Las nuevas tecnologías para innovar o para modernizar

Las estrategias de enseñanza son una preocupación constante de las y los docentes por crear mejores condiciones y diseñar cursos de acción que favorezcan la comprensión. Las tecnologías siempre se inscribieron en las innovaciones y fueron acompañadas por promesas referidas a su potencia para generar mejores, más animadas, seductoras, motivadoras propuestas de enseñanza. Sin embargo, no todos los casos de incorporación de tecnologías favorecen tales procesos. Existen propuestas que decoran las aulas con un aura de modernidad y no generan verdaderas transformaciones. En otras, se banaliza el tratamiento de la enseñanza. Y en algunas, verdaderamente se constituyen en la única manera de favorecer la reflexión.

En síntesis, las nuevas tecnologías son así posibilitadoras de prácticas comprensivas y pueden proporcionar verdaderas oportunidades para alentarlas o, solo dotarnos de un decorado que nos deja complacidos por la aparente innovación que recrean.

4. La duración teórica o la duración real de las carreras

En más de una oportunidad entendimos que debíamos diseñar estrategias para acercar a los estudiantes a cursos en los que la distancia entre la duración teórica de las carreras y la real se redujera.

El estudio de los currículos sobrecargados de contenidos y reiterativos posibilitó cambios que redujeron las cargas innecesarias o alentaron los desarrollos de pos grados y especialidades, con poca discusión entre los grupos académicos. Sin embargo, las distancias entre las duraciones teóricas y reales siguen existiendo. Al identificar las razones de dichas distancias nos encontramos que la referida a los primeros años de estudio y las últimas son diferentes. Los estudiantes suelen demorar más tiempo en el cursado de la primera parte de su carrera y menos en el último tramo, proceso atribuible a la difícil y compleja adquisición del oficio del estudiante universitario.

En un interesante estudio europeo un grupo de investigadores de cuatro universidades españolas: Universidad de Valencia, Universidad del País Vasco, Universidad de Murcia y Universidad de Oviedo, se propusieron analizar cómo se vinculan los estudiantes con el aprendizaje en la universidad, cuáles son sus estrategias, sus expectativas, los compromisos que adquieren con el estudio. Reconocen el crecimiento de la matrícula universitaria y el cambio en las bases sociales de la población estudiantil dado el porcentaje de estudiantes cuyos padres no cursaron estudios universitarios y que son, en la familia, la primera generación que asiste al nivel superior. Pero, también reconoce la existencia de un conjunto de estudiantes con compromisos flexibles con la educación, como la característica más relevante de su oficio. Se trata de estudiantes a tiempo parcial, con discontinuidades de trayectoria y cambios de opción, que adoptan construcciones más tácticas que estratégicas respecto de los objetivos para su formación superior. Reconocen que el título que obtendrán se tiñe de incertidumbre respecto de la ocupación futura y, por lo tanto, tiene un carácter coyuntural e instrumental. Esto implica que no existe una relación directa entre título y ocupación, lo cual inscribe al estudio en una lógica diferente a la propuesta por los anteriores estudiantes universitarios. Se produce

un ajuste permanente de la acción. Ello justificaría cambios en las carreras, inclusión de otros estudios, permanencia en la universidad como un lugar también novedoso para la realización personal: microelecciones cotidianas en un escenario de recorridos discontinuos y poco lineales. Se trataría, en síntesis, de un nuevo perfil de estudiante con compromisos más flexibles en el período de formación académica.

Desde este punto de vista, una de las características actuales del estudiante da cuenta, simplemente, que los modelos con los que nos enfrentábamos a diario para analizar la calidad de las ofertas, su adecuación o sus potencias debe ser revisado a la luz de sus actuales y diferentes destinatarios, de los contextos sociales y laborales en los que se inscriben en tanto las prácticas académicas son desbordadas por las transformaciones de la sociedad contemporánea. El sentido de estudiar una carrera, el hacerlo con una metodología, con nuevas disposiciones y planes, requiere ser reconocido a la luz de un oficio diferente de estudiar.

5. La formación teórica generalista o la formación práctica profesional

En un interesante trabajo denominado "El currículo universitario del siglo XXI", el psicólogo español César Coll identifica como uno de los rasgos de los centros universitarios la distancia entre las expectativas de los estudiantes, de los profesores y la realidad. Sostiene que el alumnado espera una formación que los capacite para el ejercicio profesional y se quejan amargamente que no la reciben. Los docentes consideran que deberían proporcionar a los estudiantes una formación académica orientada al dominio de un ámbito del saber o conocimiento; y la realidad es que, la mayoría de las veces, no se satisfacen las expectativas de los estudiantes ni las de la cultura institucional. Los logros remiten a una cultura general más o menos amplia y sólida, según los casos, en un ámbito de estudio y flashes de conocimiento sobre aspectos parciales no siempre relacionados entre sí ni con una visión de conjunto.

Las distancias entre las expectativas de unos y otros se remite constantemente entre los saberes profesionales y la formación teórica.

Numerosas propuestas de prácticas profesionales en el inicio de los estudios se han descartado por incipientes o espurias, numerosas propuestas de desarrollos teóricos se han desestimado por recurrentes, ambiciosas o repetitivas.

Podemos distinguir hoy cuatro dimensiones que obstaculizan las relaciones entre la formación académica y las prácticas profesionales: la existencia de una constante fragmentación del saber en disciplinas; el ejercicio de la profesión como un espacio de actividad en el que no siempre convergen o se integran las disciplinas; la especialización creciente que da cuenta del desarrollo del conocimiento científico y, finalmente, la fuente de conocimientos válidos que proporciona la práctica profesional. Las distancias cada vez mayores entre cada uno de estos campos hace que las formaciones teóricas y prácticas se ahonden.

En síntesis, la compleja formación en cada campo requiere la presencia de espacios curriculares de síntesis y de articulación de conocimientos así como capacidades analíticas para distinguir los elementos de las realidades complejas y permitir la adquisición de visiones de conjunto que den cuenta de la complejidad del conocimiento, los requerimientos de integración, de contextualización y de disponibilidad de un marco coherente de actuación. También requiere de conjuntos de profesores, y no de profesores individuales, que compartan los proyectos de trabajo para que los estudiantes no transiten por uno u otro dependiendo de la asignatura, sino que se conformen procesos en los que los proyectos se ahondan y complejicen. Reconocer este falso dilema entre los saberes teóricos y profesionales requiere, más que otra cosa un rearmado curricular de envergadura que la universidad del nuevo siglo tendrá que transitar a la hora de acercar expectativas, tradiciones y realidades.

Entendemos que encarar pedagógicamente algunos de los falsos dilemas que nos aquejan a diario y sobre los que se extienden estos escenarios nos posibilita trazar un encuentro para la construcción de una plataforma futura de la universidad. Construir calidad en la masividad; aplicar diseños de evaluación que permitan distinguir las áreas poco exploradas de nuestra vida académica señalando fortalezas y debilidades o comparando propuestas para aprender de las diferencias; adoptar propuestas tecnológicas que favorezcan y potencien comprensiones; distinguir la voz de los estudiantes para reconocer intereses y necesidades y, finalmente, reconstruir las ofertas curriculares integrando la formación general y la práctica profesional, nos permitirían evitar los riesgos de un debate, la mayoría de las veces paralizante o que insta a cambios de naturaleza regresivos, cambios que no mejoran sino que vuelven una y otra vez a posiciones de escaso valor.

Encarar estos escenarios entendiendo toda su complejidad ofrecería, a nuestro parecer, una adecuación a los tiempos venideros pero, difícilmente, encararía un modelo de nuevo tipo que instale a la universidad como parte de una construcción para la democracia, la libertad y la justicia social. Intentaremos, para ello, hacer un esfuerzo que nos permita identificar algunos rasgos distintivos, de una nueva agenda para la pedagogía contemporánea del nivel.

Una nueva agenda para la pedagogía universitaria

Hemos identificado cuatro perspectivas diferentes de análisis que se inscribirían en una plataforma política, institucional, pedagógica y didáctica. Tal como las anteriores, no agotan la agenda y solamente abren un panorama para el análisis y debate.

1. La pertinencia ruidosa, creativa, perturbadora

En el marco de la universidad como institución de estudios superiores el diálogo con el entorno implica conocer y encarar los problemas del contexto social, económico y cultural. La pertinencia de los estudios superiores, de los procesos investigativos y su impacto en el

medio forman parte de los análisis que se emprenden para reconocer la calidad de la propuesta de la universidad. Virar hacia la pertinencia significa orientar los procesos referidos al conocimiento y a su producción hacia el entorno, pero el diálogo debería constituirse en un diálogo ruidoso y vocinglero en el que los universitarios se permitan la construcción de pareceres diferentes, respeten la misión de la universidad como espejo crítico de la sociedad y posibiliten, tal como sostiene Naishtat, que el conocimiento sea impertinente, inacabado y pleno de sentido. La impertinencia, puede recuperar la institución universitaria para que ella esté presente en los debates públicos, brinde servicios permanentes a la sociedad civil, sea consultada y participe en la búsqueda de soluciones para los problemas del entorno.

Las relaciones con la sociedad no son estáticas, pueden ser tensas y hasta antagonicas. La pertinencia ruidosa es la transformación de la universidad en una institución referente científica, cultural, política y moral. Sólo así se podrá diferenciar de las instituciones que dan simplemente respuesta a las demandas del mercado o son exitosas en la formación de las élites. Se trata, en síntesis, de la construcción de una nueva ética académica responsable y referente de la sociedad en la que se enmarca y se vincula aun cuando se permita ser irreverente y provocativa.

2. La estructuración del pos grado como parte del sistema de educación superior y conformando un todo articulado

En la Universidad de Buenos Aires hemos logrado, en los últimos veinte años y luego de la recuperación de la democracia en nuestro país, el desarrollo del pos grado y las especialidades. La instalación de este nivel, en más de una oportunidad y vinculado al campo de las ciencias sociales y humanas, respondió a la necesidad de incorporar una visión actualizada y crítica. En otros casos, fue la consecuencia de las especializaciones, del desarrollo científico y del tecnológico, de la acumulación de conocimientos y de su carácter ínter y transdisciplinario. Nacieron así cursos de actualización y maestrías que siguen creciendo continuamente. Hoy, contamos con 219 carreras de especialización y 94 maestrías. Si analizamos las ofertas es posible reconocer por su misma característica interdisciplinaria superposiciones y difíciles articulaciones.

El crecimiento vertiginoso y espontáneo de este sistema requiere una transformación o reordenamiento de modo tal que quede integrado en la formación superior, muestre mayor articulación y rediseñe el sistema como un todo. Reconocemos las titulaciones y las ofertas académicas tradicionales e innovadoras que se concretan con 105 títulos pero hemos triplicado la oferta de pos grado y no nos hemos detenido a estudiar cómo esas impactan en el grado, en los ejercicios profesionales, en los desarrollos de la industria o la tecnología, en las ofertas de trabajo y en las nuevas maneras de ejercicio de la profesión. Una universidad de cara al nuevo siglo tendrá que encontrar el modo de re entender la oferta estudiando su significación en el nuevo modelo de estudios que instaló casi sin diseño ni ordenamiento. No se trata de incorporar modelos en los que los profesores de mayor experiencia enseñan en el pos grado o los jóvenes en este a partir de sus trabajos de investigación sino de concebir un todo articulado en el que el grado y el pos grado se alimentan recíprocamente.

3. La didáctica de autor

Los tratados de didáctica, incluso los pocos dirigidos a la enseñanza superior pretenden encontrar una suerte de regularidades para conducir al éxito en la enseñanza y, por ende, para lograr valiosos procesos de aprendizaje por parte de los estudiantes. Es así como se expusieron y exponen maneras de planear la clase, estrategias de enseñanza, preocupación por incorporar ejemplos, comparaciones y analogías, plantear problemas o casos para favorecer la comprensión y diseñar los currículos mediante esos casos o problemas, construir evaluaciones válidas y confiables. Desde esta perspectiva se reconoce que la didáctica no es un tema de la edad infantil sino que el conocimiento especializado requiere de prácticas apropiadas para lograr aprendizajes relevantes.

Las investigaciones que tienen como objeto de estudio las prácticas de enseñanza, por otra parte, alimentaron el campo de la didáctica superior al reconocer recurrencias en aquellas clases que los estudiantes consideran valiosas. Ken Bain, por ejemplo, identificó que la primera clase de los buenos profesores destina una parte de su tiempo al soborno: esto es prometer mucho a partir del conocimiento que brindará esa materia o asignatura; planifican hacia atrás, preguntándose primero los resultados que se quieren obtener, siempre esperan más de los estudiantes, saben como simplificar y clarificar conceptos complejos y son capaces de pensar sobre la manera personal y particular de razonar en la disciplina, entre tantas otras cuestiones.

En algunas oportunidades, se trata de estilos deslumbrantes para desarrollar una clase, genuinos maestros que enseñan una manera de pensar y, otras veces, más silenciosa, es una clase que provoca que los estudiantes decidan una manera de encarar y solucionar problemas de la disciplina o de las prácticas profesionales. La presencia del profesor, más humilde y menos omnipotente, en esos casos, se inscribe en acompañar y proteger el proceso de descubrimiento del estudiante.

Todas estas reflexiones nos llevan a considerar que la didáctica superior la de esa universidad del futuro que proponemos es, más que otra cosa, la didáctica de autor, una construcción original en la que cada profesor crea acorde con su campo y experticia un diseño personal que permitirá la construcción del conocimiento en la clase. Nos preguntamos si es posible planear la originalidad o si ella forma parte del desafío de la profesión docente en la enseñanza superior en la que se vuelcan experiencias profesionales, los interrogantes propios del campo y los personales, las historias de cada docente en las que el reflejo de las mejores clases recibidas alientan el desarrollo de una propuesta personal y autónoma. ¿No sería esta la forma más potente de entender la libertad de cátedra como la expresión de la libertad personal del investigador o productor de conocimientos para acercar al estudiante a una manera de conocer e interpretar el campo de estudios? Entendemos así, la didáctica de autor como la manera más original de atender a las preocupaciones por enseñar para que los estudiantes aprendan con la seguridad de que enseñar es, tal como sostiene Meirieu, construir humanidad.

Esta didáctica de autor nos permitiría entender por qué los mejores profesores son reconocidos por sus estudiantes como los que acuden a campos que le son ajenos, trabajan al límite de la impericia, conducen sus estudiantes por un camino enriquecido por metáforas en las que los grandes problemas de la humanidad, el arte en todas sus manifestaciones, las experiencias más brillantes de la mente, están presentes y transparentan su pasión por el conocimiento. Por ejemplo, en el recuerdo de la enseñanza de la medicina y de la cirugía, Finochietto creó y sembró una didáctica de autor continuada como escuela por numerosos discípulos argentinos y del exterior. ¿Cuántas didácticas de autor fueron así acuñadas y forman parte de un reservorio que hoy pretendemos reinstalar y acuñar para el mañana sin permitirnos el olvido?

4. De grandes cuestiones y de pequeñas acciones, o la función de educar

Ronald Barnett, profesor de educación superior en la Universidad de Londres, analiza las condiciones de trabajo de las universidades contemporáneas. Reconoce la sabiduría como características de las personas y la diferencia de la sabiduría como características de los procesos. Podemos desear, sostiene (Barnett: 2001, 211) que nuestros estudiantes desarrollen sabiduría, que nuestros profesores la demuestren pero, también, podemos desear que las universidades actúen sabiamente y, por lo tanto, que la sabiduría sea un atributo de las universidades como tales.

Se trataría de reconocer, por ejemplo, que se generan esfuerzos, políticas y formas de gestión que alientan la colaboración entre departamentos áreas o cátedras en pos de una misión institucional asumida colectivamente. La sabiduría institucional implicaría a los miembros de una institución en un espíritu irrestricto de colaboración mutua y autocrítica constructiva. Pero la sabiduría no sería la única virtud para recuperar en la universidad contemporánea. También habría que valorar la erudición en la universidad y no los indicadores de desempeño como lo pueden ser la cantidad de producciones o publicaciones. Wittgenstein, señala Barnett, produjo un trabajo importante en su vida y otro que fue publicado postumamente. Seguramente esta obra de impacto duradero no puede ser apreciada con los indicadores de la universidad contemporánea que requieren, en el mejor de los casos, varios papers en un año académico. Es evidente que la sabiduría no se mide en centímetros y que los informes sustantivos de la investigación se pedieron en algún anaquel.

Y las otras virtudes, no tan tangibles como la coherencia entre el hacer y el decir, la fraternidad, la paciencia, la humildad, la generosidad, la perseverancia, el cuidado: ¿dónde se consideran, se estimulan y valoran? ¿Cómo replanteamos una pedagogía universitaria desde esta perspectiva? Las cuatro perspectivas de análisis diferentes: la institucional, la organizacional y curricular, la didáctica, la filosófica o moral se distinguen por sus signos particulares. La pertinencia creativa, responsable y a veces perturbadora es irrenunciable. La reorganización curricular en un todo es necesaria para repensar la oferta educativa y entender el desdibujamiento de algunas profesiones. La didáctica de autor es la instalación de la autonomía y la creatividad en el oficio de enseñar y también la existencia de los grupos académicos y los maestros en

estos grupos. La recuperación de la función educadora es oponer a la universidad centrada en el aprendizaje la idea de un sistema de educación superior para posibilitar la conformación del ciudadano en una perspectiva política y moral.

Es posible, además reconocer un entretreído entre los cinco dilemas de la universidad contemporánea y las cuestiones que diferenciamos para pensar la universidad del nuevo siglo. En algunos casos el entretreído se vislumbra con facilidad y en otros es posible pensar en un puente simplemente que acerque unas y otras propuestas. La reestructuración del diseño curricular a partir del pos grado seguramente revisará la formación teórico generalista y práctica profesional encontrando nuevos sentidos y ahondando en una y otra perspectiva.

La evaluación para el mejoramiento, seguramente, permitirá reconocer la pérdida o la captura de los valores abandonados en la vida de las universidades.

Las clases de autor que soñamos seguramente recuperarán la calidad de la enseñanza en la universidad masiva o la inclusión genuina y de valor de las nuevas tecnologías.

La pertinencia les permitirá a los jóvenes entender el sentido de estudiar en la universidad de la manera más cabal y digna.

Finalmente, la agenda contemporánea es probable que reúna, además, los debates actuales en torno a las redes de conocimiento, el impacto de las nuevas tecnologías en los modos de pensar y producir, el reto del presente que consiste en dotar de significatividad a temas y problemas de relevancia momentánea que, al cambiar constantemente, hacen que el conocimiento pierda sentido casi al momento en que fue adquirido y, a menudo, antes de haber sido utilizado, tal como nos señala Zygmunt Bauman y, la reinstalación de una institución en busca de la sabiduría.

Pero no estuvimos exponiendo las dos caras de la misma moneda. Reconocemos el debate actual a la vez que intentamos construir una nueva plataforma para la universidad del futuro y aunque parezca otra vez paradójal nos inspira el ideario de Don Risieri Frondizi, Rector de la Universidad de Buenos Aires hace ya más de cincuenta años, quien sostuvo para la Universidad que "es imprescindible que se formen espíritus críticos rebeldes frente a la injusticia, sensibles al sufrimiento ajeno, con sentido y afán creador y con fe en el progreso del país" (Frondizi: 2005,322).

En el inicio de este congreso, adopto el legado de este gran maestro y los invito a pensar y debatir, desde el marco que nos propone, la universidad que queremos construir.

Dra. Edith Litwin

CITAS Y BIBLIOGRAFÍA

ARIÑO Villarroya A. (dir.) (2008) *El oficio de estudiar en la Universidad: compromisos flexibles*. Valencia. Universidad de Valencia.

BAIN K. (2007) *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*. Valencia: Universidad de Valencia.

BARNETT R. (2001) *Los límites de la competencia*. Barcelona: Gedisa.

BAUMAN Z. (2008) *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Barcelona: Gedisa.

COLL César "El currículo universitario del siglo XXI" en Monereo C. y Pozo J.I. (2003) *La universidad ante la nueva cultura educativa*. Madrid: Síntesis.

FRONDIZI R. (2005) *La universidad en un mundo de tensiones*. Buenos Aires: Eudeba.

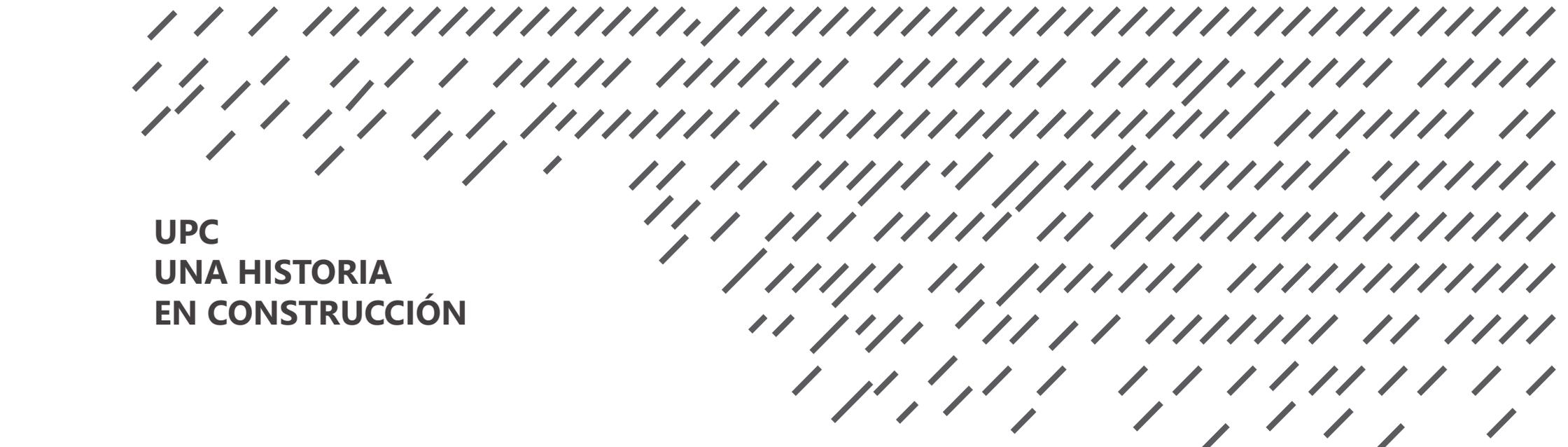
MEIRIEU P. (2001) *La opción de educar*. Barcelona: Octaedro.





CAPÍTULO 3

Nuestra Universidad Hoy



UPC UNA HISTORIA EN CONSTRUCCIÓN

CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA UPC

En Noviembre de 2006, el entonces Gobernador de la Provincia de Córdoba, Dr. José Manuel de la Sota, convocó a los Directores de ocho Institutos de Educación Superior para comunicarles la decisión oficial de crear la Universidad Provincial, sobre la base de existencia de dichas instituciones.

Los Institutos elegidos fueron:

- Escuela de Bellas Artes "José Figueroa Alcorta".
- Conservatorio de Música "Félix Garzón".
- Instituto Provincial de Educación Física.
- Escuela de Turismo y Hotelería "Montes Pacheco"
- Instituto de Educación Superior "Dr. Domingo Cabred"
- Escuela de Cerámica "Fernando Arranz".
- Escuela de Artes Aplicadas "Lino Eneas Spilimbergo".
- Escuela Integral de Teatro "Roberto Arlt".

La noticia fue recibida con entusiasmo y beneplácito, ya que la aspiración a constituirse en instituciones universitarias estaba en los proyectos y expectativas de cada uno de estos insignes institutos en la historia de la educación cordobesa.

El 7 de Diciembre de 2006 se realizó el Acto de presentación oficial de la Universidad Provincial en el salón de actos de la Ciudad de las Artes.

El 7 de febrero de 2007 el Poder Ejecutivo presentó en la Legislatura el Proyecto de Ley de Creación. Entre los fundamentos de dicho documento, se expresa que:

"Al ser el objetivo de la creación de la Universidad la generación de una oferta educativa no tradicional y no cubierta por otras instituciones, la Provincia contaría con un medio para el desarrollo, fomento y estímulo de actividades y profesiones que sean de especial interés en el ámbito provincial, que generen nuevas y mejores posibilidades de salida laboral calificada para sus egresados, y que se amplíen y diversifiquen las actividades culturales y científicas locales."

El 11 de Abril de 2007, la Legislatura de la Provincia de Córdoba sancionó la Ley N° 9375 de Creación de la Universidad Provincial de Córdoba. Ese mismo año el Proyecto Institucional y el Estatuto de la UPC, fueron presentados a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, para pasar luego a consideración de la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria); habiéndose iniciado de ese modo el proceso de evaluación y reconocimiento de la UPC, trámite necesario para que sus titulaciones sean de alcance nacional.

En el año 2011 y luego de un prolongado periodo en que no hubiera respuestas sobre el proceso de acreditación, el Ministerio de Educación de la Provincia informó sobre un primer dictamen de la CONEAU. En junio de ese año se inició el periodo de Organización de la UPC, asumiendo la responsabilidad el Ing. Julio del Bono, desde su rol de Ministro de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba; acompañado por docentes, directivos y estudiantes de las instituciones base de la Universidad, quienes se conformaron en comisiones

de trabajo para el tratamiento y revisión de los diseños curriculares de los tramos de licenciatura, el diseño del presupuesto, y el escalafonamiento laboral del nivel universitario en el ámbito de la Provincia de Córdoba.

A comienzos del año 2012, la organización de la UPC fue encomendada a la Dra. Isabel Esperanza Bohorquez, quien presentó a la CONEAU modificaciones al Proyecto original, con el objetivo de dar respuestas a los requerimientos solicitados y continuación al proceso de aprobación de la UPC.

En Abril de 2013 se abrieron las pre-inscripciones para las Licenciaturas de Educación Física, Interpretación Musical, Psicopedagogía, Psicomotricidad, Turismo, Diseño y Arte y Gestión Cultural. Inscribiéndose más de 2000 estudiantes, superando las propias expectativas institucionales.

Dichas licenciaturas, que ya cuentan con sus primeros egresados, se dictan desde Agosto de 2013, se suman a la oferta académica de otras carreras de tecnicaturas, profesorados y diplomaturas.

El periodo de normalización y aprobación nacional

El 20 de Julio de 2014 la Legislatura provincial aprobó el proyecto de ley que establece el fin del proceso "organizativo" y el comienzo del período de "normalización", confirmando en su cargo a la actual Rectora Normalizadora Dra. Isabel Esperanza Bohorquez.

La "normalización" refiere a una etapa de "vida plena" de la UPC en su desarrollo y constitución, ligado a la formación y afianzamiento de los claustros y la necesaria evolución hasta llegar a un proceso de constitución del Consejo Superior, vía elecciones.

El 06 de noviembre de 2014 mediante Resolución Rectoral N° 166/14 se dispuso la conformación de comisiones de trabajo para la revisión y ajustes de planes de estudio de las carreras que dependen de la UPC con el objeto de adecuarlas al nivel universitario y jerarquizar la oferta académica. Estas comisiones, están conformadas por docentes representantes de las carreras históricas, docentes de las nuevas carreras así como estudiantes y egresados. Y trabajan coordinadas por miembros del Equipo Técnico — Curricular dependiente de la Secretaría Académica de la UPC.

El 09 de diciembre de ese mismo año, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (Coneau) emitió un dictamen favorable sobre el proyecto institucional de la UPC, constituyéndose en la cuarta universidad provincial del país que logra la aprobación desde que se implementó este sistema de evaluación en 1996. De esta manera, dicho organismo elevó al Ministerio de Educación de la Nación un informe favorable previsto en el Artículo 69 de la Ley de Educación Superior 24.521, paso necesario para la validez nacional de los títulos que otorgue esta Universidad.

En Abril de 2015 a fin de avanzar en el proceso de normalización, se crean tres Facultades a partir de las cuales se estructura y organiza la vida académica de los Institutos fundadores y de las carreras que se dictan. Dichas Facultades son: la Facultad de Turismo y Medio Ambiente conformada por la Escuela Superior de Turismo "Montes Pacheco"; la Facultad de Arte y Diseño integrada por las cinco escuelas de la Ciudad de las Artes, y la Facultad de Educación y Salud integrada por el IPEF y el Instituto de Educación Superior "Dr. Domingo Cabred".

Las Facultades funcionan sobre la estructura administrativa de los institutos superiores pre-existentes con un Decano y Vicedecanos normalizadores que fueron designados por el Rectorado como autoridades máximas de cada facultad y a quienes se les encomendó, entre otras funciones. La conformación de Consejos Asesores. Estos consejos son espacios de participación de las comunidades educativas de las diferentes Facultades, su función es la de asesorar y colaborar con las autoridades canalizando los aportes de la comunidad educativa a la propuesta de proyecto institucional.

El lunes 14 de septiembre de 2015, la Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner firmó el decreto presidencial de aval a la Universidad Provincial de Córdoba. De esta forma se reconoce la validez nacional de los títulos emitidos por esta casa de estudios. A medida que la Dirección Nacional de Gestión Universitaria vaya aprobando los planes de estudio de las carreras los graduados de esas disciplinas podrán ejercerlas en cualquier punto del país.

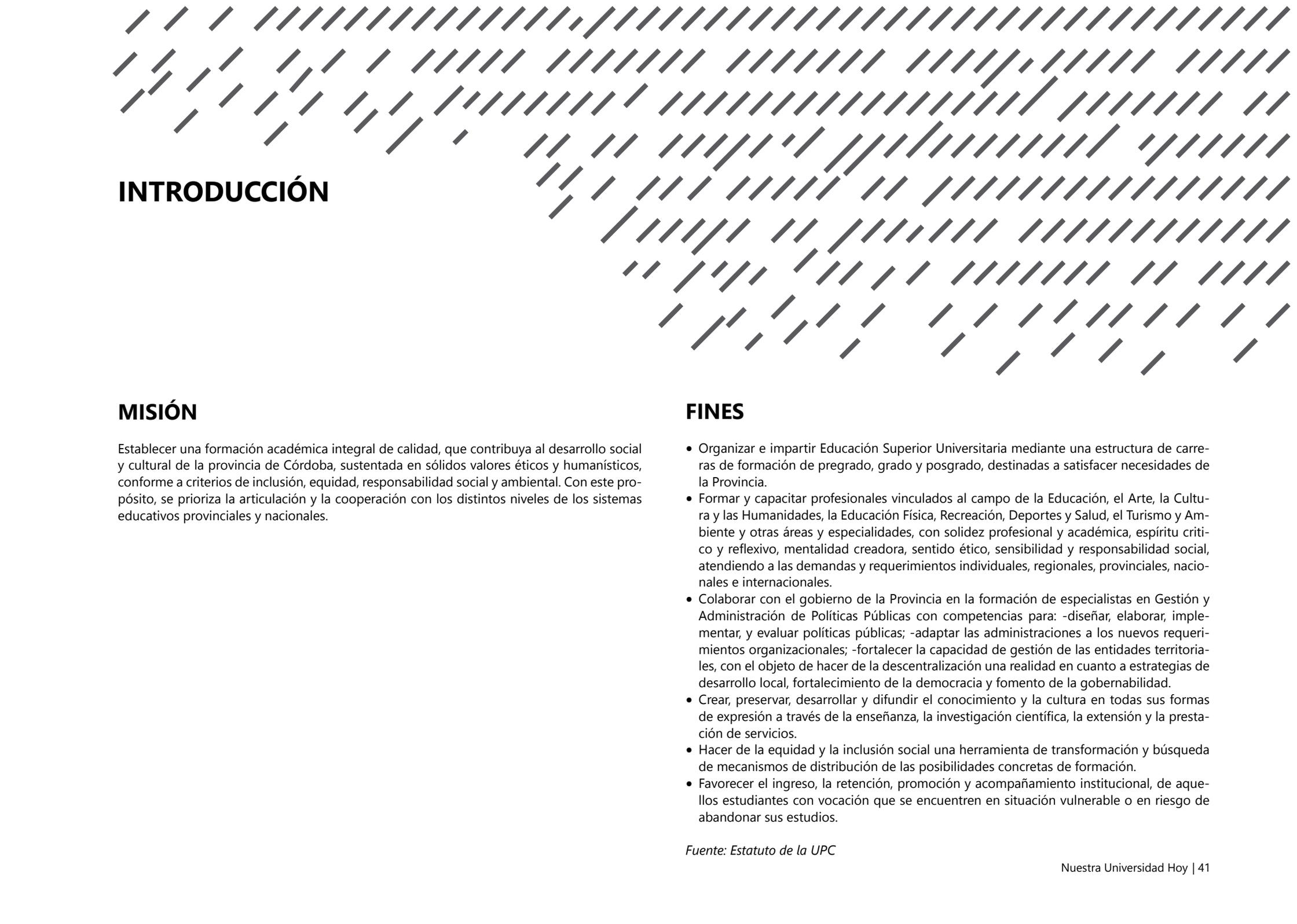
El 4 de Noviembre de 2016 asume la Lic. Raquel Krawchik como nueva Rectora Normalizadora de la institución mediante la Ley 10.394 sancionada el 2 de noviembre de 2016. Uno de los objetivos más importantes para esta etapa, establecido por el actual Gobernador de la Provincia Cr. Juan Schiaretti, es fortalecer el proceso de normalización e institucionalización y regionalizar el perfil de la UPC, ampliando la oferta académica para construir una Universidad pensada para la provincia de Córdoba.

El 29 de diciembre de 2016 mediante Resolución 2717/2016 el Ministro de Educación y Deportes de la Nación Esteban Bullrich aprobó el primer Estatuto de la Universidad Provincial de Córdoba, en el cual se establece además de su misión y funciones, los plazos para concretar su vida plena como institución universitaria. Dicha Resolución fue publicada en el Boletín Oficial el 3 de enero de 2017.

Durante el año 2017 así mismo se logró mediante diferentes resoluciones ministeriales de Nación la validez nacional de todos los títulos de grado otorgados por la Universidad provincial y a su vez el reconocimiento de la autonomía universitaria de esta casa de estudios para otorgar la validez de los títulos emitidos a partir de su creación.

Más información en: <http://www.upc.edu.ar/valideznacional/>

En este momento, quienes formamos parte de la Universidad Provincial de Córdoba, tenemos el privilegio y la responsabilidad de estar transitando su etapa fundacional y la construcción de su historia.



INTRODUCCIÓN

MISIÓN

Establecer una formación académica integral de calidad, que contribuya al desarrollo social y cultural de la provincia de Córdoba, sustentada en sólidos valores éticos y humanísticos, conforme a criterios de inclusión, equidad, responsabilidad social y ambiental. Con este propósito, se prioriza la articulación y la cooperación con los distintos niveles de los sistemas educativos provinciales y nacionales.

FINES

- Organizar e impartir Educación Superior Universitaria mediante una estructura de carreras de formación de pregrado, grado y posgrado, destinadas a satisfacer necesidades de la Provincia.
- Formar y capacitar profesionales vinculados al campo de la Educación, el Arte, la Cultura y las Humanidades, la Educación Física, Recreación, Deportes y Salud, el Turismo y Ambiente y otras áreas y especialidades, con solidez profesional y académica, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético, sensibilidad y responsabilidad social, atendiendo a las demandas y requerimientos individuales, regionales, provinciales, nacionales e internacionales.
- Colaborar con el gobierno de la Provincia en la formación de especialistas en Gestión y Administración de Políticas Públicas con competencias para: -diseñar, elaborar, implementar, y evaluar políticas públicas; -adaptar las administraciones a los nuevos requerimientos organizacionales; -fortalecer la capacidad de gestión de las entidades territoriales, con el objeto de hacer de la descentralización una realidad en cuanto a estrategias de desarrollo local, fortalecimiento de la democracia y fomento de la gobernabilidad.
- Crear, preservar, desarrollar y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas de expresión a través de la enseñanza, la investigación científica, la extensión y la prestación de servicios.
- Hacer de la equidad y la inclusión social una herramienta de transformación y búsqueda de mecanismos de distribución de las posibilidades concretas de formación.
- Favorecer el ingreso, la retención, promoción y acompañamiento institucional, de aquellos estudiantes con vocación que se encuentren en situación vulnerable o en riesgo de abandonar sus estudios.

Fuente: Estatuto de la UPC

Sedes

Ver Anexos: "Mapas"



Campus Universidad Provincial de Córdoba

Campus Sur

El Campus Sur cuenta con dos sedes:

Ciudad de las Artes con un predio de 4,5 hectáreas donde se encuentra la Facultad de Arte y Diseño con sus 5 institutos, el Polo Cultural de la UPC conformado por el Teatro Ciudad de las Artes y la Sala de Exposiciones Ernesto Farina y se ubica también la sede administrativa de la Universidad con el Rectorado y sus Secretarías.

La otra sede del Campus Sur es donde se encuentra la Facultad de Educación y Salud Profesor Domingo Cabred y se ubica en el Parque Sarmiento Frente al monumento del Dante.



Campus Sur Universidad Provincial de Córdoba

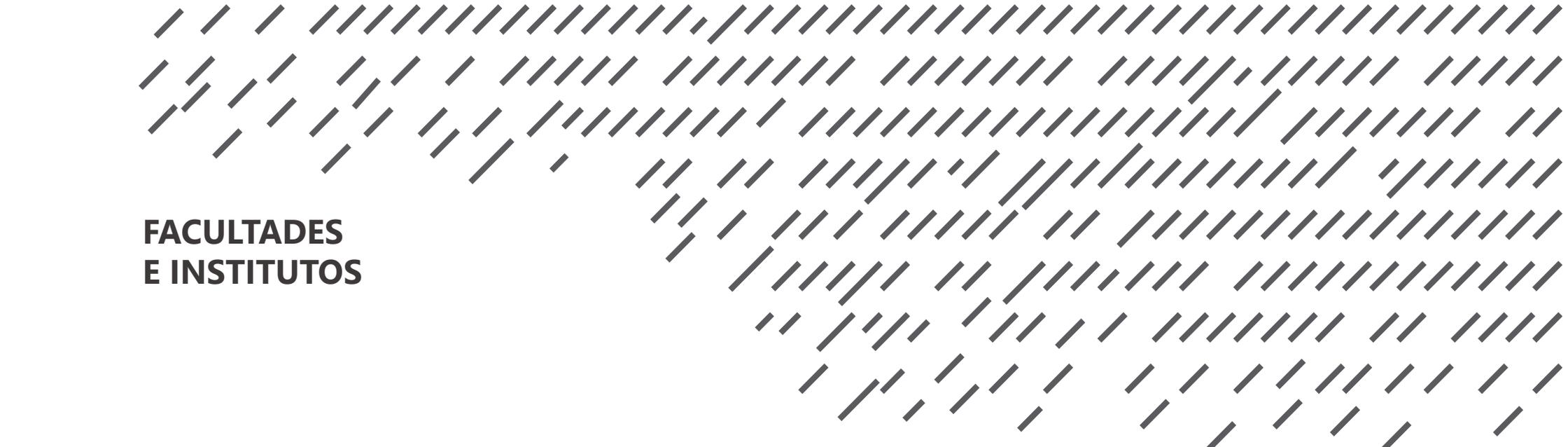
Campus Norte

Conformado por dos predios. El primero con una superficie de 7438 m2, donde funciona la Facultad de Educación Física con su Instituto Provincial de Educación Física IPEF. Esta sede está localizada próxima al Estadio Mario Kempes y cuenta con infraestructura y espacios adecuados para el desarrollo de todas las disciplinas deportivas.

El segundo, cuenta con una superficie cubierta de 3789 m2 donde se encuentra la Facultad de Turismo y Ambiente "Montes Pacheco". El predio se ubica en la zona del Complejo Ferial Córdoba.



Campus Norte Universidad Provincial de Córdoba



FACULTADES E INSTITUTOS

Si bien la Universidad Provincial de Córdoba, es una institución nueva y como tal sujeta a modificaciones y movimientos, les presentamos en este material la situación académica y organizativa actual.

FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

Esta facultad integra cinco disciplinas artísticas, y cuenta con equipos de trabajo especializados y altamente calificados, con instalaciones adecuadas a las exigencias de una enseñanza multidisciplinar.

Combina los recursos y técnicas tradicionales con las nuevas prácticas artísticas, los medios y tecnologías que reclaman los diversos campos de producción, investigación, enseñanza y capacitación artística. Está conformada a partir de cinco institutos pre existentes con diferentes historias y recorridos, pero que se unen en un mismo campus, otorgándole a nuestra provincia un polo educativo y cultural único en Argentina.

Estos Institutos concentran en sus espacios la enseñanza de diferentes campos disciplinares y al formar parte de la Facultad de Arte y Diseño pueden ofrecer a sus estudiantes carreras de grado comunes, con especializaciones distintas.

Web: www.upc.edu.ar/fad

Escuela de Bellas Artes Dr. José Figueroa Alcorta

A 120 años de ininterrumpida labor, esta escuela, fundada en 1896, se constituye hoy como la única institución de arte creada en el siglo XIX en Argentina que aún permanece en actividad. Es reconocida por su gran trayectoria en pintura, escultura, grabado, dibujo y artes visuales.

Historia

La Academia se fundó en 1896 con el nombre de Escuela de Pintura copia del natural, durante la gobernación de José Figueroa Alcorta y bajo el estímulo de Emilio Caraffa quien fue el primer Director.

En 1911 se crea la galería estatal de pintura y escultura que será el antecedente del Museo Provincial de Bellas Artes, inaugurando su actual sede en 1916. El Museo y la Academia, estaban supeditadas a la entonces Comisión de Bellas Artes, era el lugar por donde pasaban todos los aspectos relacionados con las bellas artes en Córdoba.

La pedagogía implementada durante los primeros años de la Academia tenía que ver con la gravitación de las novedades del panorama artístico europeo hacia fines del siglo XIX. Los primeros profesores se apropiaron de esas novedades para construir de manera implícita una modernidad en la periferia.

Las nuevas maneras de enseñar residían entonces en la adopción de un esquema paulatino que consistía primero en la reproducción de estampas, para pasar luego a la copia del natural. Esta última estrategia implica ciertamente un rasgo de modernidad en la enseñanza de las bellas artes, que abandonará la copia de arquetipos y la pintura de memoria en el taller. Una manera inédita de enseñar tomando modelos de la vida real y que estaba a tono con el temperamento artístico de Emilio Caraffa.

“Los maestros de la pintura de Córdoba” A este grupo de pintores le tocó desplegar las estrategias que hicieron posible constituir a la Academia como un lugar de prestigio.

A finales de la década del 40 la Academia fue el enclave decisivo desde donde se apoyó la canonización de lo moderno, institucionalizando los valores de las llamadas vanguardias históricas.

En 2007 a través de la Ley Provincial 9375, se convierte en una de las 8 Escuelas Fundantes de la Universidad Provincial de Córdoba.

Tras sus 119 años de ininterrumpida labor, la Academia, se constituye hoy como la única institución en su tipo fundada en la Argentina el siglo XIX que aún permanece en actividad.

Conservatorio de Música Félix T. Garzón

Fundada en 1911, esta institución, segunda en importancia en Argentina, forma músicos instrumentistas, cantantes y docentes de instrumento, en diecisiete especialidades: violín, viola, violoncello, contrabajo, arpa, guitarra, flauta traversa, oboe, clarinete, fagot, trompeta, corno, trombón, saxofón, percusión, piano y canto. Músicos solistas y de orquestas sinfónicas, de cámara nacionales e internacionales son quienes jerarquizan y demuestran la excelencia académica de la escuela. Así mismo “El Conservatorio” tiene una larga historia en la educación musical de niños y niñas en nuestra provincia.

Historia

El Conservatorio Superior de Música, Félix T. Garzón, institución de configuración única y singular, se auto-define como formadora de músicos instrumentistas o cantantes y docentes de instrumento, dotados del más alto nivel de especialización.

El objeto de estudio, la música, es una disciplina que exige dedicación y educación cimentada en un largo proceso, característica que define a la institución y la diferencia de otros centros educativos.

Este Conservatorio fue creado en enero de 1911, dependiendo del Gobierno de la Provincia de Córdoba, bajo los buenos auspicios de la sociedad cordobesa: “Considerando que la enseñanza especial de la música, considerada principalmente como elemento importantísimo

de la cultura general, merece ocupar la atención y el esfuerzo del gobierno” (Resolución de creación del Conservatorio). La sociedad cordobesa, tenía claras las necesidades de la época y la visión para comprender una demanda social que crecería a lo largo del tiempo.

En la actualidad, la demanda de la enseñanza musical, ha crecido y se ha diversificado. La música en nuestro medio, no solo es una expresión de goce estético, sino que se ha convertido en una fuente generadora de trabajo para un vasto sector de la sociedad.

Los conservatorios en el mundo entero, como su nombre lo indica, han realizado la tarea de conservar lo que la sociedad consideraba en otras épocas, la música de mayor nivel. Es por esto, que allí solamente se enseñaba lo que se consideraba “Arte Mayor”.

Esta idea, hoy ya superada, permite entender que la música es universal y que las expresiones de la manifestación espontánea de la sociedad, deben ser incorporadas dentro de estos centros educativos, para ser rescatadas, investigadas, jerarquizadas y enriquecidas por las personas que se dedican al estudio de la música.

Éste es un punto esencial para entender por qué los conservatorios deben ser mantenidos, no solo como centros de formación, sino también como espacios de fomento cultural. Su objetivo entonces, es perfeccionar estas expresiones y lograr la máxima excelencia en el manejo de técnicas e interpretación de instrumentos musicales, como también el máximo perfeccionamiento en la educación musical de sus docentes.

Este espacio, vital para el movimiento musical de nuestra sociedad, es el eje fundamental que lo diferencia de otras instituciones dedicadas también a la educación musical: el estudio del lenguaje musical en su máxima complejización, la técnica instrumental más elevada, la interpretación musical más intelectualizada, la generación de creatividad en constante búsqueda y la investigación en múltiples áreas, conforman el perfil de esta institución totalmente singular y especial.

El Conservatorio Félix T. Garzón, segundo en importancia de nuestro país, es la única institución de la Provincia (junto con el Conservatorio Manuel de Falla de Buenos Aires), tanto de la esfera pública como de la privada, que forma instrumentistas en diecisiete especialidades: violín, viola, violoncello, contrabajo, arpa, guitarra, flauta traversa, oboe, clarinete, trompeta, corno, trombón, saxofón, percusión, piano y canto.

La idoneidad de sus egresados es fácilmente verificable: músicos solistas y de orquestas sinfónicas, de cámara (de nuestro medio, nacionales e internacionales) y docentes de música que nutren todo el sistema del Nivel Inicial, Primer y segundo Ciclo de la Escuela común, C.B.U. y Polimodal, e Institutos Superiores no Universitarios. Cabe destacar que es la única institución pública de la ciudad de Córdoba, que brinda educación musical a niños y jóvenes desde los 8 años de edad. Esto asegura la continuidad de los alumnos en el sistema, formados desde edad temprana en la ejecución instrumental y educados en la música en forma integral que de tal manera podrán continuar estudios superiores de formación docente o técnica ofrecidos por el mismo.

Escuela de Cerámica Fernando Arranz

Creada en 1939, esta escuela es pionera en las disciplinas de cerámica artística y cerámica industrial. En la actualidad, es considerada como el centro de capacitación más importante de la Región Centro de Argentina en dichas áreas.

Historia

La Escuela se crea en 1936 sobre la base de un taller fundado por Don Fernando Arranz, es la primera Escuela en la especialidad. Funcionaba en los predios colindantes al Parque Sarmiento.

En sus inicios la enseñanza abarcó la alfarería y se producían los esmaltes que se empleaban. Las piezas esmaltadas, de carácter único y de notable valor artístico, se emplearon para embellecer el Parque Sarmiento (revestimiento de los asientos, las escalinatas y el grupo-fuente en el Coniferal, que aún subsisten).

Prestigiosos ceramistas como José Albert, Pedro Hernández, Roberto Puig y Gaspar de Miguel, catalanes y compañeros de Don Arranz, integraron el cuerpo docente en el inicio.

En 1947, asume la dirección el escultor ceramista Miguel Ángel Budini. Se comienzan a confeccionar piezas cerámicas en producción seriada, por medio de la técnica de colada, en moldes de diseño propio.

Se integran al Plan de Estudios asignaturas como Práctica de Taller, y Matricería y Moldes.

En 1975 se incorporan al Plan, materias Pedagógicas, con lo cual se obtiene un grado académico de Maestro y Profesor.

En 1980 se inauguran los Talleres de Expresión Plástica Infante Juvenil, los Talleres para jóvenes y adultos; y el Taller de capacitación en Alfarería con dos años de duración.

Entre 2003 y 2005 la Escuela tiene sede en el Ex Batallón 141.

En 2005 se inaugura la sede definitiva en Ciudad de las Artes, con instalaciones diseñadas de acuerdo a las necesidades académicas, salas de informática, sala de talleres, sala de hornos para cerámica, vidrio y porcelana.

Se generan nuevas carreras de Grado, expandiendo conocimiento sobre las Artes del Fuego.

La Escuela se ha convertido en el Centro de Capacitación más importante de la Provincia a través de Jornadas, Seminarios y Cursos.

Escuela de Artes Aplicadas Lino E. Spilimbergo

Fundada en 1956, forma profesionales técnicos calificados en gráfica, interiorismo, fotografía e indumentaria. Es la única institución en el país que ofrece tecnicaturas en Ebanistería, Arte Textil, Encuadernación y Restauración de Libros. En la actualidad, es reconocida por su oferta formativa en diseño y artes aplicadas.

Historia

El primero de Junio de 1956, sobre la base de los Talleres de Artesanías y por iniciativa del artista plástico Antonio Pedone, es creada la Escuela de Artesanías, hoy Escuela Superior de Artes Aplicadas Lino Enea Spilimbergo. Desde sus orígenes estuvo orientada al perfeccionamiento artesanal de obreros, empleados y trabajadores que una vez concluido el horario de su labor se interesara por aprender o perfeccionar un oficio.

Inicialmente orientada a talleres de oficios artesanales, es en el siglo XXI cuando la Escuela estructura y ofrece carreras de nivel superior en forma de tecnicaturas lo cual representa desde entonces y hasta hoy la única oferta pública para las mismas en la provincia de Córdoba, con gran demanda de ingresantes y un importante egreso de profesionales técnicos calificados en gráfica, interiorismo, fotografía e indumentaria.

La sede de la escuela fue mudándose con los años y también en virtud de su cantidad creciente de alumnos, cursos y carreras. Desde Av. Colón, a la sede en 9 de Julio hasta su ubicación actual en la Ciudad de las Artes.

Desde el 20 de Abril de 2007 la Escuela Spilimbergo es uno de los institutos fundantes y constituyentes de la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) por ley 9375 de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Escuela de Teatro Roberto Arlt

Creada en 1963, recibe el nombre de Roberto Arlt, en homenaje a la creativa y contradictoria personalidad del escritor y periodista argentino.

Ofrece un ámbito de formación en las artes escénicas (danza y teatro) que abarca tanto el campo docente como el aspecto artístico.

Historia

En el año 1963 se crea el seminario de teatro Infantil conducido por la Lic. Ana María Pelegrin y el Prof. Ernesto Heredia. Los objetivos del seminario se centraron en brindar herramientas a los educadores para la formación integral del niño a través del teatro. Bajo el auspicio del Consejo de Educación y por la resolución 215/1 se otorga un Certificado de Educador en Teatro con puntaje en la junta de Calificaciones de la Provincia, a quienes hubieran cumplimentado con la acreditación correspondiente a dicho Seminario.

Por varios años su funcionamiento siguió desarrollándose sin variantes y dentro de la misma jurisdicción. Es a partir de 1969 y hasta el año 1981 que por decisión gubernamental el Seminario pasa a formar parte de la Dirección de Educación Complementaria. Este cambio se centra en una nueva propuesta curricular y se manifiesta en una serie de intervenciones a través de talleres de formación y representaciones teatrales en distintos ámbitos de la Ciudad y la Provincia.

En 1991 queda conformada oficialmente la Escuela Integral de Teatro bajo la dependencia del Ministerio de Educación de la Provincia. Luego de dos años cambia el nombre a Escuela Superior de Teatro "Roberto Arlt".

A partir de 2001 a través de una reforma se constituye el "Profesorado de Artes en Teatro".

Sedes, luego de residir en distintos lugares, en 2005 se traslada a Ciudad de las Artes. Ya aquí, se crean las Tecnicaturas "Métodos Dancísticos" y "Técnicas Teatrales".

En 2008 la Escuela pasa a ser Instituto Superior.

En 2010 se implementa un nuevo Plan de Estudios y en 2012 se crea el Profesorado de Danza.

En 2014 se aprueban el Plan de la Licenciatura en Composición Coreográfica, y en 2015 las Tecnicaturas Universitarias en Escenografía y en Iluminación de Espectáculos.

Hoy, la Escuela forma parte de unos de los 8 Institutos fundantes de la Universidad Provincial de Córdoba.

Oferta Académica de la FAD

Carreras Universitarias

Licenciatura en Diseño (CCC) con mención en Gráfica / Indumentaria / Interiorismo / Fotografía.

Licenciatura en Arte y Gestión Cultural (CCC) con mención en Artes Visuales / Cerámica-Artes del Fuego / Artes Escénicas.

Licenciatura en Interpretación Musical (CCC)

Licenciatura en Composición Coreográfica.

Tecnicatura Universitaria en Instrumentista Musical

Tecnicatura Universitaria en Artes del Fuego

Tecnicatura Universitaria en Escenografía.

Tecnicatura Universitaria en Iluminación de Espectáculos

Tecnicatura Universitaria en Danza Contemporánea.

Tecnicatura Universitaria en Arte Textil.

Tecnicatura Universitaria en Ebanistería.

Tecnicatura Universitaria en Encuadernación y Conservación de Libros.

*(CCC) Ciclo de Complementación Curricular

Carreras No Universitarias

Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino Enea Spilimbergo"

Tecnicatura Superior en Diseño de Indumentaria y Complementos.

Tecnicatura Superior en Diseño de Interiores.

Tecnicatura Superior en Diseño Gráfico y Publicitario.

Tecnicatura Superior en Fotografía.

Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta"

Tecnicatura Superior en Artes Visuales.

Profesorado Superior en Artes Visuales.

Trayecto Pedagógico para graduados no docentes.

Diplomatura Superior en Dibujo.

Diplomatura Superior en Escultura.

Diplomatura Superior en Grabado.

Diplomatura Superior en Pintura.

Conservatorio Superior de Música "Félix T. Garzón"

Profesorado de Música

TAP – Trayecto Artístico Profesional en Música con Orientación Cantante.

TAP – Trayecto Artístico Profesional en Música con Orientación Instrumentista.

Nivel Inicial de 8 a 12 años – Especialidad Música.

Escuela Superior de Cerámica "Fernando Arranz"

Tecnicatura Superior en Artes Visuales con Orientación en Cerámica Industrial

Tecnicatura Superior en Artes Visuales con Orientación en Cerámica Artística

Itinerario Formativo – Alfarería

Itinerario Formativo – Artística

Itinerario Formativo – Industrial

Escuela Superior Integral de Teatro "Roberto Arlt"

Profesorado de Teatro

Profesorado de Danzas

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD

Esta facultad sostiene su propuesta académica a partir de los conceptos de educación y salud como ejes del desarrollo humano. Se basa en principios de equidad e inclusión social y en la formación superior y continua de profesionales, profesores y técnicos con sólidos conocimientos en los diferentes campos disciplinares, para la docencia, la investigación y la extensión con compromiso social.

Esta facultad se crea sobre la base del Instituto Dr. Domingo Cabred, fundado en 1961, que a lo largo de su historia, ha hecho del conocimiento de todo sujeto en situación de aprendizaje, el tema central de sus estudios, investigaciones e intervenciones en el campo profesional.

Web: www.upc.edu.ar/fes

Oferta académica de la FES

Carreras Universitarias

Licenciatura en Educación Física (CCC)

Licenciatura en Psicopedagogía (CCC)

Licenciatura en Psicomotricidad (CCC)

Licenciatura en Psicomotricidad

Licenciatura en Psicopedagogía

Licenciatura en Pedagogía Social

**(CCC) Ciclo de Complementación Curricular*

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

La Facultad de Educación Física fue creada mediante Resolución Rectoral N° 0210/17, cuyo art.2 establece el comienzo de sus actividades a partir del 15 de febrero de 2018. Se constituye sobre la base del Instituto Provincial de Educación Física (IPEF) y de las carreras universitarias Licenciatura en Educación Física (CCC) y Tecnicatura Universitaria en Actividad Física así como del Profesorado de Educación Física.

Web: www.upc.edu.ar/fef

Instituto Provincial de Educación Física de Córdoba (IPEF)

Fundado en 1946, este instituto cuenta con una amplia trayectoria y una reconocida calidad académica en la preparación de profesionales de la educación física. Es el segundo centro de Argentina reconocido por su nivel académico y profesional en el campo de la cultura corporal del movimiento.

Historia

El Instituto de Educación Física Provincial (IPEF) incorporado actualmente a la Facultad de Educación Física de la Universidad Provincial de Córdoba, surge en Córdoba como parte de la Dirección de Educación Física de la Provincia, el 18 de julio de 1946. Sin embargo, el Instituto inicia oficialmente sus actividades el domingo 8 de setiembre de 1946. Se constituye en el segundo Instituto, en su género, creado en el país y, es el primer Instituto Superior creado por el Estado cordobés y el primero, también, de Educación Física en el ámbito provincial.

El IPEF fue creado en respuesta a las necesidades y las demandas de la sociedad en relación a la formación de profesionales capacitados en el ámbito de la Educación Física y la Actividad Física y preocupados por la educación, la salud, el tiempo libre y la calidad de vida de las personas. Cuenta con un equipo docente altamente calificados y especializados en sus respectivos campos disciplinares; investigadores y curriculistas reconocidos en la provincia, en el país y, en algunos países del exterior.

Oferta académica de la FEF

Carreras Universitarias

Licenciatura en Educación Física (CCC)

Tecnicatura Universitaria en Actividades Físicas

**(CCC) Ciclo de Complementación Curricular*

Carreras No Universitarias

Instituto Provincial de Educación Física – IPEF

Profesorado en Educación Física

FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE

Esta facultad ofrece una formación de calidad reconocida por el empresariado del turismo de la región. Sus egresados ocupan cargos de gestión en los más diversos ámbitos de esta área identificada como estratégica para nuestra provincia: gastronomía, hotelería, empresas de viajes y turismo, compañías aéreas y de transporte, tanto en el sector público como privado. Incluyendo en su formación una orientación de cuidado ambiental y desarrollo sustentable. Así mismo se dicta también en esta Facultad la Carrera de Guardaparque.

Web: www.upc.edu.ar/fta

Escuela de Turismo y Hotelería M. Montes Pacheco

Fundada en 1959, esta institución es la primera en su rubro en Argentina y América Latina, anterior, incluso, a reconocidos centros de formación turística del mundo. Es pionera en la capacitación y formación de profesionales en la industria del turismo.

Historia

Origen en el año 1959 el Prof. Marcelo Montes Pacheco propuso como iniciativa a la Dirección Provincial de Turismo y Transporte, cursos de capacitación destinados al personal informante de ese organismo, por lo que se crea en esa jurisdicción, la Escuela de Turismo, nombrándose como primer Director y docente al Profesor Montes Pacheco. La nombrada Dirección estuvo a cargo de la elaboración del Plan de Estudios, habilitando a los alumnos no sólo como informantes sino como Guías y Asistentes de Viaje.

La Escuela es la primera de su género en el país y en el continente. En 1967, se elabora nuevo Plan de Estudios que contempla un Ciclo Básico común de un año y un Ciclo de Especialización en Turismo y Hotelería de dos años, totalizando tres años de estudios, preparándose Técnicos a nivel empresario y otorgando títulos de "Técnicos en Turismo", "Técnicos en Hotelería" y Prácticos en Gastronomía". Se sustituye el nombre anterior por el de Escuela de Turismo y Hotelería.

En 1968, se incorpora la Escuela a la Dirección de Enseñanza Media, Especial y Superior, del Ministerio de Educación, Decreto N° 5618. Se estableció un nuevo Plan de Estudios por el cual se otorgaban títulos de Técnico en Turismo.

En 1976, se crean las carreras de "Guía Superior de Turismo" y Técnico Superior de Turismo y Hotelería".

En 1991, un nuevo Plan de Estudios, determina un Ciclo Básico común de dos años y un

Ciclo Superior de Especialización de dos años más, dando la posibilidad de completar dos carreras, la de Guía Superior de Turismo y la de Técnico Superior en Turismo y Hotelería.

Se firman convenios con la Cámara de Turismo de la Provincia y la Asociación Cordobesa de Agentes de Viajes, para facilitar la Práctica Profesional de los Alumnos en las empresas del sector, Luego con la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue (Neuquén Capital), se firma un acuerdo para que los egresados de la Escuela puedan acceder al Nivel de Licenciatura en Turismo. Se han firmado convenios también con Universidad Virtual de Quilmes y con Universidad de Congreso.

En el año 2001, se reformulan los Planes de Estudio. La nueva propuesta contempla cuatro carreras: la de Guía y Asistente Superior de Turismo, la de Técnico Superior en Gestión de Empresas de Turismo y de Transporte, la de Técnico Superior en Gestión de Empresas de Alojamiento y la de Técnico Superior en Gestión de Empresas de Servicios de Gastronomía.

Sedes de la Escuela, tal vez por ser ésta una Escuela de Turismo, le haya tocado en suerte un destino itinerante. En las más de cinco décadas de acción, son muchos los lugares donde desarrolló su actividad áulica. Todas ellas transitorias. Algunos refieren un breve período durante el cual, hasta funcionó en una carpa.

Por ello fue un gran anhelo lograr una sede definitiva. Ello permitió un mejor desarrollo de las actividades y la posibilidad de concretar acciones que hasta el momento se habían visto postergadas. En este marco se crea en el año 2007 la Tecnicatura Superior en Producción Gastronómica, la que se convirtió en la primera carrera de gastronomía oficial de la Provincia de Córdoba.

El año 2007 fue también el de la concreción de un anhelo largamente esperado. La ley provincial N° 9375, crea la Universidad Provincial de Córdoba, dentro de cuya estructura se ha incorporado a la Escuela. Es así que en el año 2013, se comienza con el dictado del primer ciclo de complementación curricular (Licenciatura en Turismo), completándose el ciclo Formativo con la carrera de grado.

En el año 2015, se crea la Facultad de Turismo y Ambiente, sobre la base de la Escuela Superior de Turismo y Hotelería Marcelo Montes Pacheco.

Así están dadas todas las condiciones que señalan el comienzo de la tercera etapa de la vida institucional. La que deberá estar signada por el esfuerzo compartido de seguir haciendo realidad el ideal propulsor del fundador, quien en 1959 lanzara el primer desafío: *"Marcar rumbos en la enseñanza y la formación turística"*.

Oferta académica de la FTA

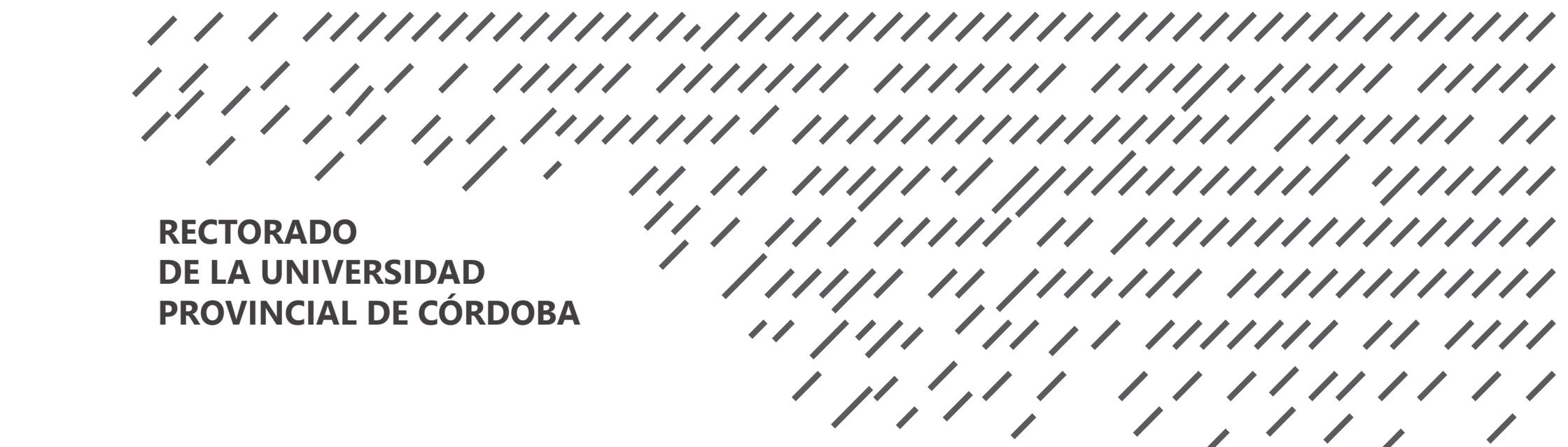
Carreras Universitaria

Licenciatura en Turismo (CCC).
Tecnatura Universitaria en Guardaparque.

**(CCC) Ciclo de Complementación Curricular*

Carreras No Universitaria

Escuela Superior de Turismo y Hotelería "Marcelo Montes Pacheco"
Tecnatura Superior en Gestión de Empresas de Servicios de Alojamiento.
Tecnatura Superior en Gestión de Empresas de Servicios de Gastronomía.
Tecnatura Superior en Gestión de Empresas de Turismo y de Transporte.
Tecnatura Superior en Producción Gastronómica.
Guía y Asistente Superior en Turismo.



RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

RECTORADO Y VICERRECTORADO DE GESTIÓN

Esta Universidad, se encuentra en proceso de Normalización Institucional y por lo tanto su organización está orientada a concluir este proceso.

El Rectorado está conformado por Rectora y Vicerrector de Gestión, acompañados por las siguientes secretarías y direcciones: Secretaría Académica, Secretaría de Administración General y Recursos Humanos, Secretaría de Desarrollo Regional, Secretaría de Extensión, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Dirección de Comunicación institucional. Así mismo se creó el Centro Universitario de Estudios Sociales como otra área de intervención transversal.

Estas Secretarías y Direcciones tienen como función principal participar de las iniciativas de gestión institucional tendientes a dar cumplimiento del Estatuto de creación de la Universidad provincial de Córdoba y su Misión.

Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales

Esta Secretaría parte del concepto de democratización del saber asumiendo la importante función social de contribuir a la mayor y mejor calidad de vida de nuestra sociedad, y pensada como una estrategia de interacción social e integración académica a partir de una mejor articulación con los problemas de la gente y del mundo del trabajo. Tiene como fin último vincular la formación académica y el saber de las carreras de cada una de las facultades con las necesidades sociales, el respeto a las culturas y la protección del medio ambiente desde un principio rector de justicia social, haciendo de la equidad y la inclusión social una herramienta de transformación y búsqueda de mecanismos de distribución de las posibilidades concretas de formación.

Para lograr esto, la Secretaría de Extensión aspira a convertirse en un espacio real de comunicación entre la Universidad y la Sociedad que la contiene, con la implementación de Programas y Proyectos, en el cual, docentes, no docentes y estudiantes, lo asuman como un espacio para el enriquecimiento del saber a partir de un fuerte compromiso social.

También representa una auténtica oportunidad para la generación de nuevos conocimientos, permitiéndoles abordar de manera más integral y eficiente los problemas, poniendo en evidencia nuevos ámbitos de trabajo e investigación al develar necesidades, carencias y fortalezas de la realidad en la cual se inserta, validando en el campo los resultados tanto de la experiencia docente como de la acción investigativa.

Son sus destinatarios la propia comunidad universitaria y como ejecutores, a docentes e investigadores, estudiantes, graduados y personal técnico no docente; la sociedad en general; los sectores con mayores dificultades de acceso; las empresas productivas de bienes y servicios; el sector público y ONG's (tercer sector).

A la par de la docencia y la investigación, forma parte de una triada que se interrelaciona y enriquece a través de canales de comunicación y de apoyo mutuo.

Principales actividades de Secretaría de Extensión

Propender a la acción social como una modalidad de extensión caracterizada por acciones y actividades, que aporten un beneficio a las comunidades de la región y del país, como forma de contribuir a la resolución de necesidades y problemas concretos.

- Desarrollar y estimular actividades de capacitación y de formación continua o de actualización en sus diversos formatos basados en la visión institucional de la UPC,
- Fomentar la vinculación entre las Secretarías de la UPC a partir de la implementación de trayectos formativos que permitan complementar la formación académica a partir de una visión institucional común,
- Colaborar con el gobierno de la Provincia en la formación de especialistas en Gestión y Administración de Políticas con el objeto de hacer de la descentralización una realidad en cuanto a estrategias de desarrollo local, fortalecimiento de la democracia y fomento de la gobernabilidad,
- Desarrollar y estimular la difusión cultural a partir de la producción de libros, revistas, folletos, videos, CDs, programas de radio, tv o Internet que permitan hacer accesible a los diversos sectores que lo requieren el conocimiento producido y sistematizado por la universidad,
- Desarrollar y estimular diversas actividades culturales y deportivas para estudiantes y egresados,
- Favorecer el ingreso, la retención, promoción y acompañamiento institucional, de aquellos estudiantes con vocación que se encuentren en situación vulnerable o en riesgo de abandonar sus estudios.

Secretaría Académica

La Secretaría Académica de la Universidad Provincial de Córdoba es un área funcional que tiene como misión asistir al Rectorado -de quien depende jerárquicamente- y asesorar a las Secretarías dependientes del mismo, a las Facultades y/u otras unidades académicas en la organización, planificación, fiscalización y ejecución de todo lo referido a la gestión académica de la Universidad.

Entre las funciones esenciales le corresponde a la Secretaría Académica:

- Relevar, articular y promover las normativas emanadas del Ministerio de Educación de la Nación y de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en materia de carreras de pregrado, grado, posgrado u otros procesos formativos.

- Asesorar técnicamente en las funciones inherentes al área académica de la Universidad.
- Reglamentar los diferentes procesos de la gestión académica interna y velar por el cumplimiento de las normativas académicas en el ámbito de la Universidad y sus Unidades Académicas.
- Garantizar la legitimidad, adecuación y orden de los registros académicos de la Universidad.
- Acompañar las Facultades, Unidades Académicas y Secretarías en el proceso de elaboración de proyectos de nuevas carreras de pregrado, grado y posgrado y/o modificación de las ya existentes, como también de cursos y trayectos de perfeccionamiento y capacitación.
- Participar en el diseño e implementación de aspectos normativos relativos a los docentes, tales como concursos y/u otras convocatorias.
- Expedir la documentación académica de carácter oficial que soliciten estudiantes, egresados y/o docentes.

Carrera dependiente de Secretaría Académica

PROFESORADO UNIVERSITARIO:

En respuesta a las políticas de inclusión y de formación docente que lleva adelante la Universidad Provincial de Córdoba, se creó la Carrera de Grado: Profesorado Universitario (Ciclo de Complementación Curricular) con la Resolución Rectoral N° 0074, con la finalidad de brindar a sus docentes, la titulación y las herramientas necesarias, para elevar su nivel académico e incrementar el horizonte de posibilidades en el ámbito universitario brindando mayor equidad al cuerpo docente.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados

Esta secretaría de la Universidad Provincial de Córdoba tiene por objetivo impulsar el desarrollo integral de los estudiantes, promover su formación académica, y ofrecerles propuestas de actividades extra curriculares complementarias al estudio.

En esta línea el área ejecuta Proyectos y Programas basados en las necesidades, intereses y expectativas de los jóvenes universitarios, ofreciendo un amplio abanico de propuestas que abarcan desde becas, actividades culturales, deportivas, y de recreación, entre otras.

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados ofrece:

- Actividades deportivas de recreación y competitivas.
- Semana del estudiante.
- Semana de la primavera.
- Gestión de becas y oportunidades de trabajo
- Apoyo cursos, capacitaciones, congresos.
- Creación de peñas, ferias.
- Apoyo viajes académicos.
- Contención, atención al emergente.

Secretaría de Administración General y Recursos Humanos

Desde esta secretaría se gestionan y administran los recursos económicos, financieros y humanos necesarios para el funcionamiento de la Universidad. Cabe destacar que esta Alta Casa de Estudios se sustenta exclusivamente con fondos provinciales. Así mismo desde esta área se articula con organismos nacionales e internacionales en proyectos específicos de cada una de las unidades académicas. Dependen también de la Secretaría, las áreas de infraestructura e informática, entre otras.

Dirección de Comunicación Institucional

En esta dirección se producen los contenidos, se realizan los diseños de identidad institucional y se administran las publicaciones. Así mismo la Dirección de Comunicación Institucional es el nexo con los medios de comunicación y las unidades académicas. Realiza y gestiona la página web y redes sociales entre otras acciones. Por otro lado depende del área, la Editorial Universitaria recientemente creada.

Centro Universitario de Estudios Sociales

A través del Centro Universitario de Estudios Sociales, la Universidad Provincial se compromete a generar conocimientos en el ámbito social, aplicarlos, difundirlos y transferirlos a la sociedad, a fin de dar respuestas a necesidades y demandas sociales con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Se desarrollarán actividades concurrentes de enseñanza, investigación y extensión.

Dirección de Posgrado e Investigación

La Dirección de Posgrado e Investigación (DPI) constituye un espacio recientemente creado que depende del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba (UPC). Tiene como misión llevar adelante la política institucional de formación de posgrado y de investigación de la Universidad.

En este sentido, esta Dirección se propone coordinar, promover y generar el desarrollo de la investigación vinculado con la oferta de carreras de grado y de posgrado en directa relación con los campos disciplinares de las distintas unidades académicas de la Universidad y las vacancias y demandas del medio.

Instituto de Gestión Pública

Dependiente del Rectorado de la UPC y constituido por un equipo multidisciplinario de profesionales con experiencia académica y de gestión pública, busca - a través de la generación de conocimientos, la actualización disciplinar continua, la investigación, la extensión, la cooperación técnica y la asesoría-, aportar a un nuevo modelo de gestión que fortalezca la capacidad de una Administración Pública propia del siglo XXI.

AUTORIDADES

Listado de Autoridades del Proceso de Normalización:

Rectora:
Raquel Krawchik

Vicerrector de Getión:
Jorge Omar Abel Jaimez

Secretaria de Administración General y RRHH:
María Eugenia Agostini

Secretaria Académica:
Patricia Ruth Budde

Directora de Asuntos Académicos:
Claudia La Valva

Secretaria de Extensión y Relaciones Institucionales:
Mariela Edelstein

Secretario de Asuntos Estudiantiles y Graduados:
Daniel Artaza

Director del Centro Universitario de Estudios Sociales:
Darío Olmo

Directora del Instituto de Gestión Pública:
María Alba Navarro

Directora de Posgrado e Investigación:
Marcela Cena

FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

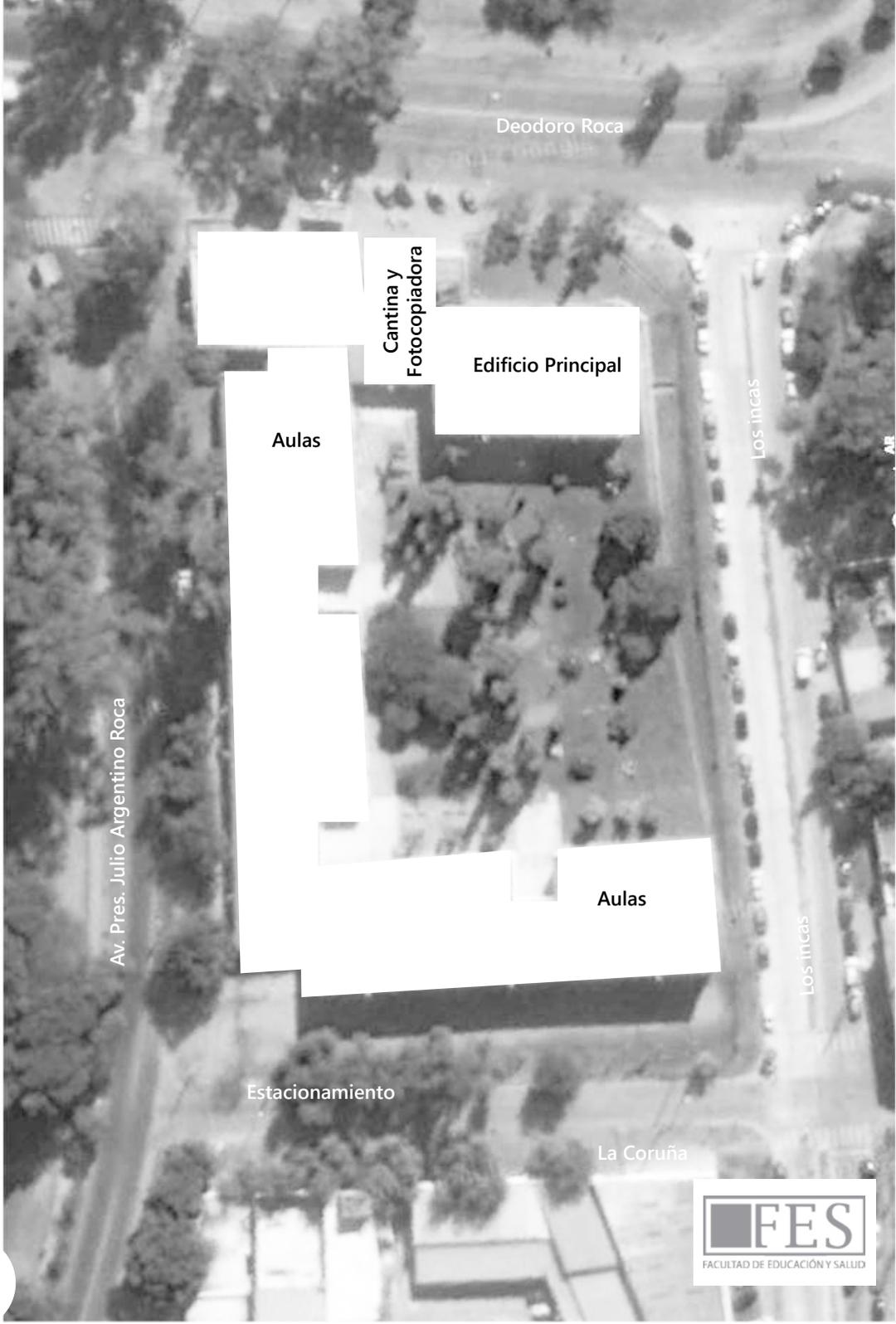
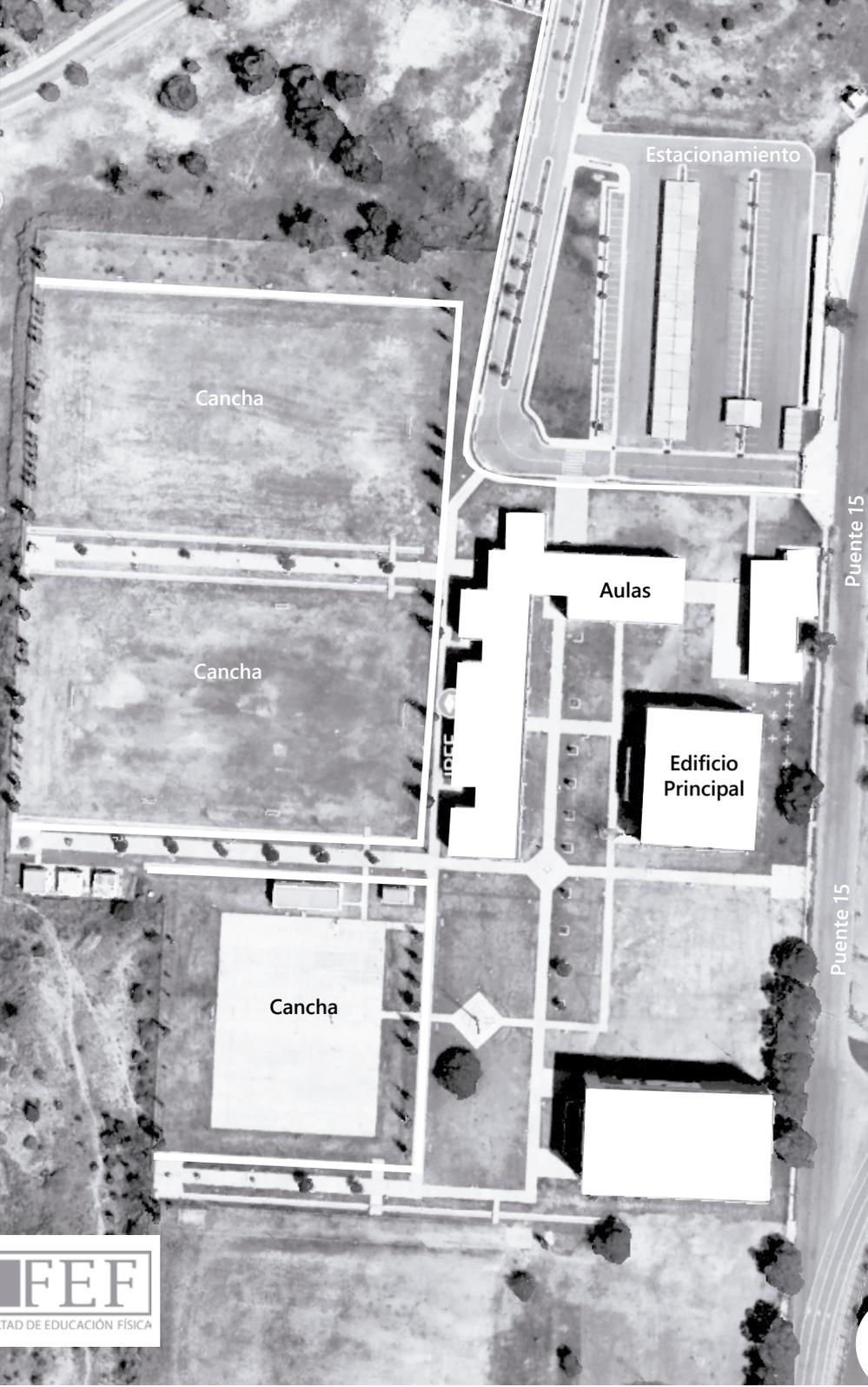
Decana: María Julia Oliva Cuneo
Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino E. Spilimbergo"
Directora Suplente: Amalia Soledad Martinez
Vicedirectora Suplente: Mariana Costa
Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta"
Directora: Flavia Colombo
Vicedirectora: Sara Picconi
Conservatorio Superior de Música "Felix T. Garzón"
Director: Eduardo Allende
Escuela Superior de Cerámica "Fernando Arranz"
Directora: María Mirtha García
Vicedirectora: Gladys Aroca
Escuela Superior Integral de Teatro "Roberto Artt"
Directora: María Cristina Gonzalez

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD

Decana: Marcela Mabres

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
Decana: Carola Tejeda
Instituto Provincial de Educación Física IPEF
Directora: Alejandra Ordoñez
Vicedirectora: Analia Tita

FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE
Escuela Superior de Turismo y Hotelería "Marcelo Montes Pacheco"
Decano: Roberto René Ipharraguerre





Decanato

fes@upc.edu.ar

Deodoro Roca S/N (frente al Monumento del Dante)
Parque Sarmiento – Córdoba Capital.
Teléfono: (0351) 458 5590 / (0351) 434 8859

www.upc.edu.ar/fes



www.upc.edu.ar

info@upc.edu.ar

Mesa de Entrada:

Tel: 0351-4430362

Campus Sur. Av. Pablo Ricchieri 1955 - Ciudad de las Artes
(+54) 0351 – 4430362

Secretaría Académica

academica@upc.edu.ar

Atelier 2 - Sede Administrativa - Ciudad de las Artes
Tel: (+54) 0351 - 4430362 int. 400/403

Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales

extension@upc.edu.ar

Atelier 4 –Sede Admnistrativa - Ciudad de las Artes
Tel: (+54) 0351 - 4430391

Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados

sae.graduados@upc.edu.ar

Atelier 3 – Sede Administrativa – Ciudad de las Artes
Av. Pablo Riccheri 1955 – Córdoba
Tel: (0351) 4430394



Decanato

fes@upc.edu.ar

Campus Norte. Av. Cárcano 3590. Córdoba.
(+54) 0351 – 4348394 al 96

www.upc.edu.ar/fef

Instituto Provincial de Educación Física

www.ipef.edu.ar

Av. Ramón J. Cárcano s/n
Bo. Chateau Carreras
(Contiguo al Estadio Kempes) Córdoba Capital
Teléfono: 0351 – 434-8394 / 95 / 96



www.upc.edu.ar

info@upc.edu.ar

Mesa de Entrada:

Tel: 0351-4430362

Campus Sur. Av. Pablo Ricchieri 1955 - Ciudad de las Artes
(+54) 0351 – 4430362

Secretaría Académica

academica@upc.edu.ar

Atelier 2 - Sede Administrativa - Ciudad de las Artes
Tel: (+54) 0351 - 4430362 int. 400/403

Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales

extension@upc.edu.ar

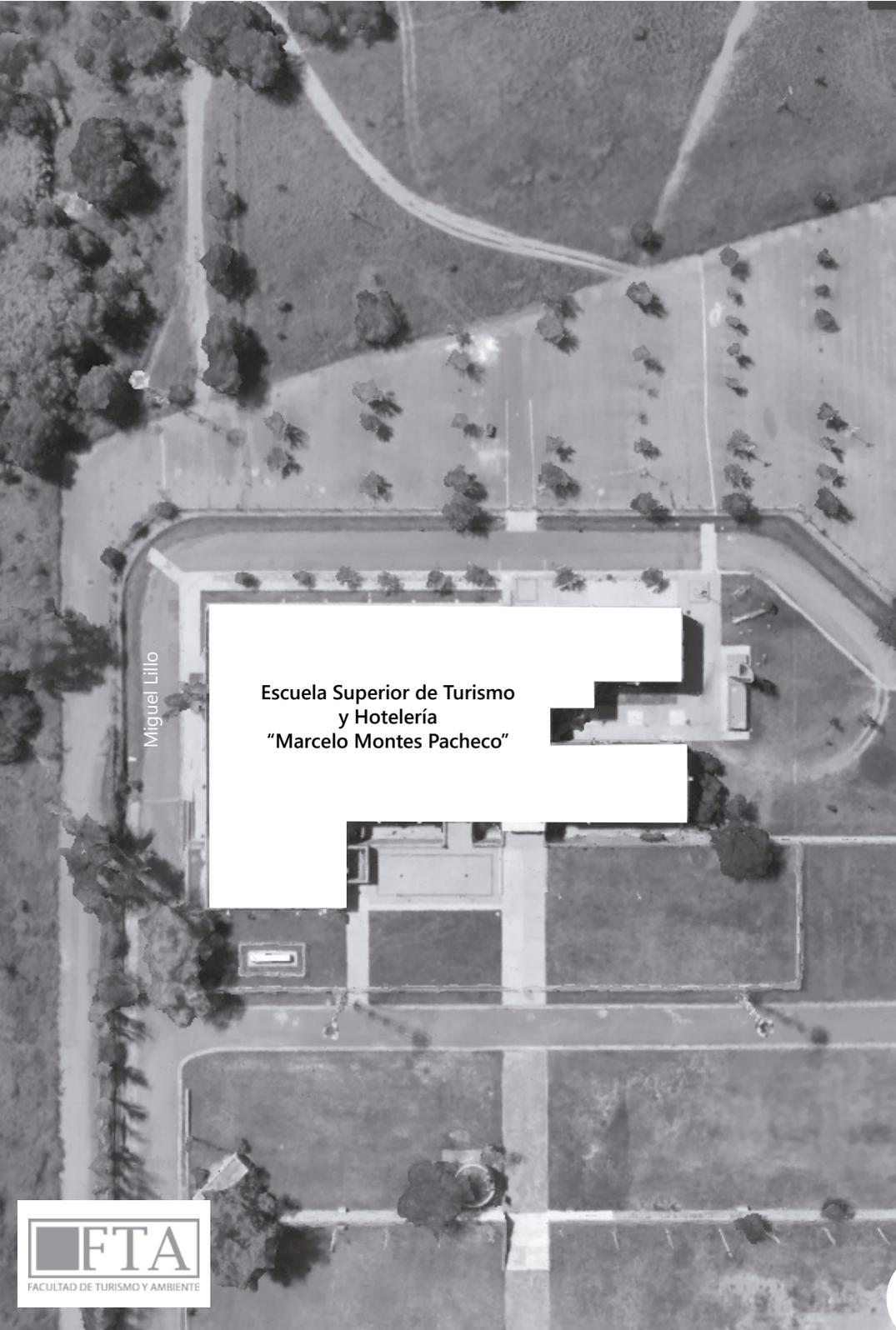
Atelier 4 –Sede Admnistrativa - Ciudad de las Artes
Tel: (+54) 0351 - 4430391

Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados

sae.graduados@upc.edu.ar

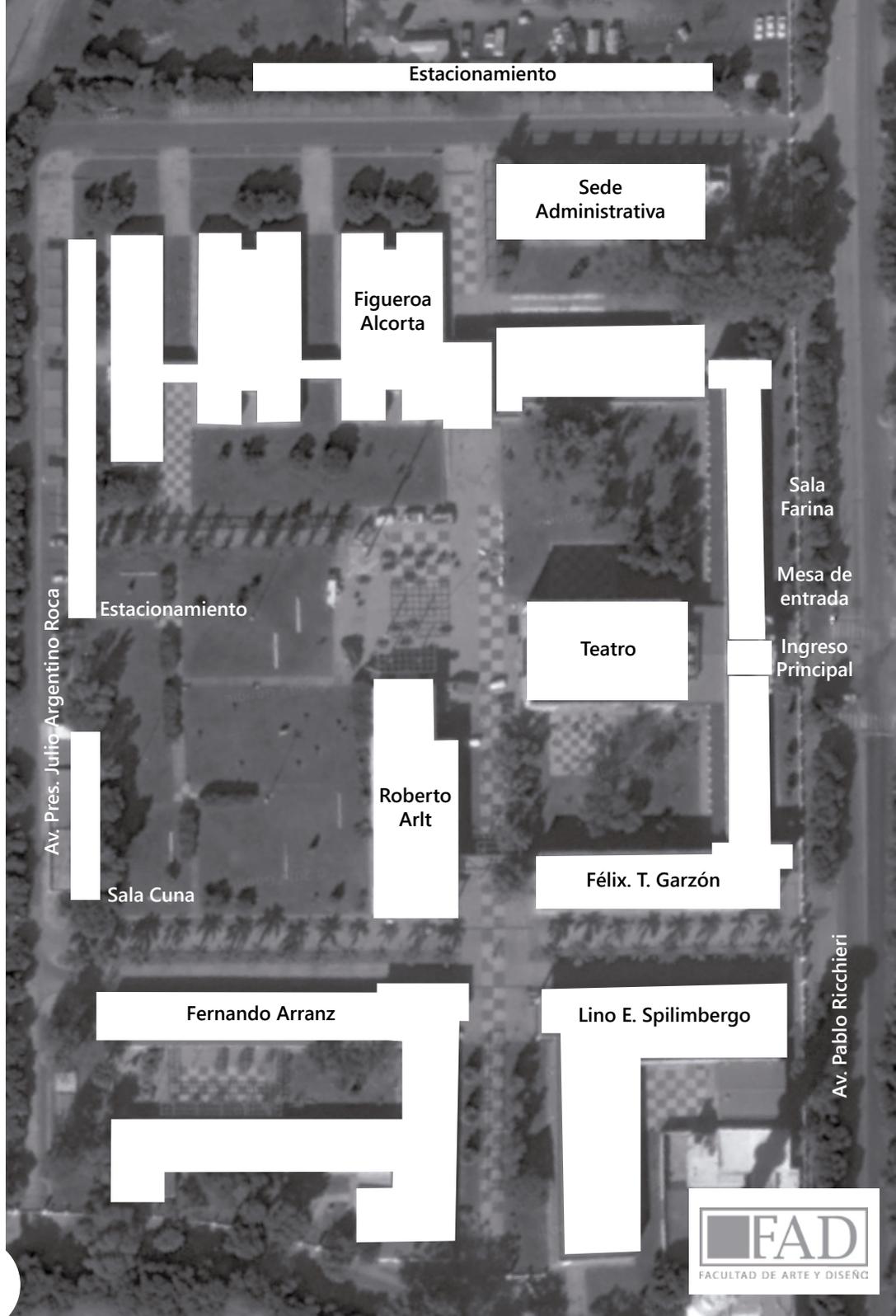
Atelier 3 – Sede Administrativa – Ciudad de las Artes
Av. Pablo Riccheri 1955 – Córdoba
Tel: (0351) 4430394





Miguel Lillo

Escuela Superior de Turismo
y Hotelería
"Marcelo Montes Pacheco"



Estacionamiento

Sede
Administrativa

Figueroa
Alcorta

Sala
Farina

Mesa de
entrada

Ingreso
Principal

Teatro

Roberto
Arlt

Félix. T. Garzón

Sala Cuna

Fernando Arranz

Lino E. Spilimbergo

Av. Pres. Julio Argentino Roca

Av. Pablo Ricchieri



"Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino E. Spilimbergo"
escuelaspilimbergo.edu.ar
Campus Sur / Ciudad de las Artes
Av. Richieri 1955 (Esquina Concepción Arenales)
Teléfono: (0351) 433 3507 / 433 0320

Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta"
www.figueroalcora.blogspot.com.ar
escuelafigueroalcora@gmail.com
Campus Sur / Ciudad de las Artes
Av. Richieri 1955 (Esquina Concepción Arenales)
Teléfono: 54 (351) 4430352

Conservatorio Superior de Música "Félix T. Garzón"
www.cgarzon.cba.infed.edu.ar/sitio
Campus Sur / Ciudad de las Artes
Av. Richieri 1955 (Esquina Concepción Arenales)
Teléfono: (0351) 443 0310

Escuela Superior de Cerámica "Fernando Arranz"
www.ceramicaarranz.edu.ar
Campus Sur / Ciudad de las Artes
Av. Richieri 1955 (Esquina Concepción Arenal)
Teléfono: (0351) 4600228

Escuela Superior Integral de Teatro "Roberto Arlt"
www.esitarlt.cba.infed.edu.ar/sitio
Av. Richieri 1955 (Esquina Concepción Arenal)
Córdoba Capital.
Teléfono: (0351) 4430330

Decanato
decanato.fad@upc.edu.ar
Campus Sur. Av. Pablo Ricchieri
1955.(+54) 0351 – 4430397 / 412



www.upc.edu.ar
info@upc.edu.ar

Mesa de Entrada:
Tel: 0351-4430362
Campus Sur. Av. Pablo Ricchieri 1955 -
Ciudad de las Artes
(+54) 0351 – 4430362

Secretaría Académica
academica@upc.edu.ar
Atelier 2 - Sede Administrativa - Ciudad de las Artes
Tel: (+54) 0351 - 4430362 int. 400/403

Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales
extension@upc.edu.ar
Atelier 4 –Sede Administrativa - Ciudad de las Artes
Tel: (+54) 0351 - 4430391

Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados
sae.graduados@upc.edu.ar
Atelier 3 – Sede Administrativa – Ciudad de las Artes
Av. Pablo Riccheri 1955 – Córdoba
Tel: (0351) 4430394



Decanato
decanato.fta@upc.edu.ar
Campus Norte. Av. Cárcano 3590. Córdoba.
(+54) 0351 – 4348398

Escuela Superior de Turismo y Hotelería "Marcelo Montes Pacheco"

montespacheco@educ.ar
Av. Cárcano.3590
B° Chateau Carreras – Córdoba Capital
Teléfono: (0351) 4348398



www.upc.edu.ar
info@upc.edu.ar

Mesa de Entrada:
Tel: 0351-4430362
Campus Sur. Av. Pablo Ricchieri 1955 - Ciudad de las Artes
(+54) 0351 – 4430362

Secretaría Académica
academica@upc.edu.ar
Atelier 2 - Sede Administrativa - Ciudad de las Artes
Tel: (+54) 0351 - 4430362 int. 400/403

Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales
extension@upc.edu.ar
Atelier 4 –Sede Administrativa - Ciudad de las Artes
Tel: (+54) 0351 - 4430391

Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados
sae.graduados@upc.edu.ar
Atelier 3 – Sede Administrativa – Ciudad de las Artes
Av. Pablo Riccheri 1955 – Córdoba
Tel: (0351) 4430394





CAMPUS NORTE

CAMPUS SUR

UC
UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DE
CÓRDOBA

FES
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD

FTA
FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE

FAD
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

FEF
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Distancia aproximada
desde Campus Norte
a Campus Sur: 15 km.

UPC

UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DE
CÓRDOBA

CAMPUS NORTE

CAMPUS SUR



*Escuela Superior de
Turismo y Hotelería
"Marcelo Montes
Pacheco"*



IPEF



*Instituto de
Educación
Superior "Dr.
Domingo
Cabred"*



*"Escuela Superior
de Artes
Aplicadas "Lino E.
Spilimbergo"*

*Conservatorio
Superior de
Música "Félix T.
Garzón"*

*Escuela Superior
Integral de Teatro
"Roberto Arlt"*

*Escuela Superior
de Bellas Artes
"Dr. José Figueroa
Alcorta"*

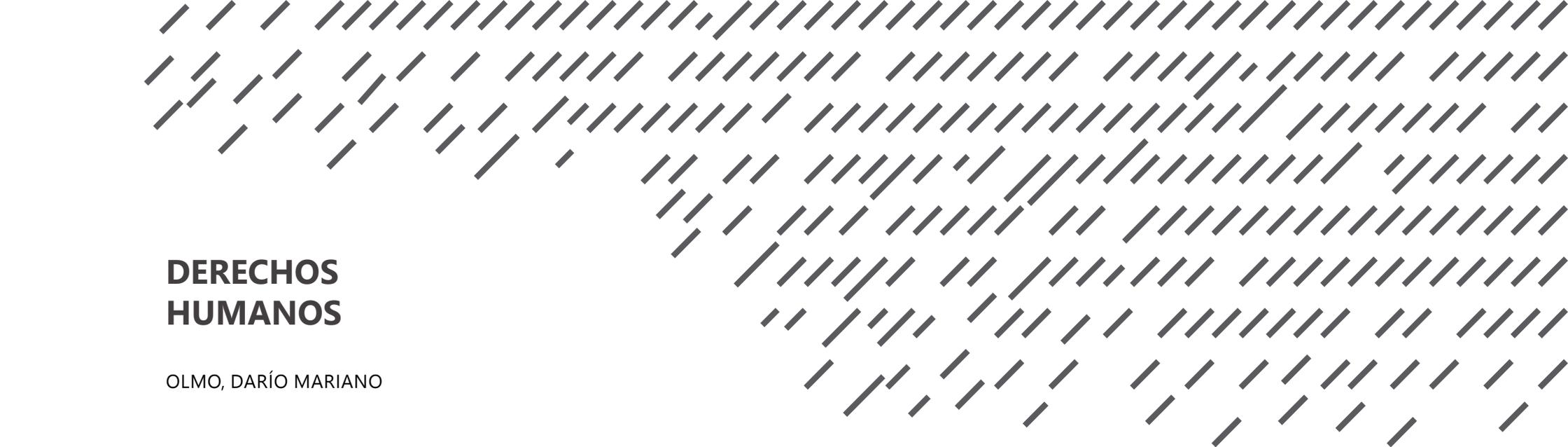
*Escuela Superior
de Cerámica
"Fernando
Arranz"*





CAPÍTULO 4

Derechos Humanos y Género



DERECHOS HUMANOS

OLMO, DARÍO MARIANO

Como suele suceder con las ideas, las personas y los conceptos la expresión “Derechos Humanos” tiene una historia complicada detrás.

Lo que así denominado, fue sancionado hace setenta años, el 10 de diciembre de 1948, por la recientemente creada Organización de las Naciones Unidas.

En cierta forma, la creación de la ONU y la sanción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue una respuesta a la mayor matanza de personas de la que tenemos memoria, la que se llamó Segunda Guerra Mundial (1939 – 1945) y el Holocausto nazi en Europa.

La declaración es un listado de treinta Derechos, que todos compartimos, por el sólo hecho de ser humanos.

En nuestro país, la expresión Derechos Humanos comenzó a utilizarse, justamente en oposición a una política de negación de derechos por parte del Estado Argentino, durante el período más oscuro de los doscientos años de historia de la Nación Argentina, una dictadura cívico militar que administró la cosa pública entre 1976 y 1983.

En 1980, el ciudadano argentino Adolfo Pérez Esquivel fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz, por su defensa de los Derechos Humanos en su país. Fue la señal más enérgica de la comunidad internacional frente al escándalo sobre lo que estaba sucediendo en Argentina por aquellos años. Y podemos proponer esa fecha como aquella en la cual la defensa de Derechos Humanos obtiene carta de ciudadanía en el discurso público en nuestro país.

Lo anterior no quiere decir que antes de 1980 no había individuos y grupos que se ocuparan de defender los derechos básicos de las personas, solo que la escala a la que lo hacían no era conocida por toda la ciudadanía. Un Premio Nobel de la Paz, era algo más complicado de ocultar.

Y es porque fuimos capaces, como comunidad, de caer en un abismo tan profundo, que re-

sulta necesario reproducir la señal de alerta y conocer lo sucedido, y las condiciones que lo hicieron posible, y que de generación en generación pasemos la antorcha del pacto democrático, y que las nuevas generaciones de ciudadanos argentinos reciban este mensaje que quiere ser un llamado a la tolerancia frente a la diferencia, y a la defensa de los valores de la Paz, que impidan la repetición de las pesadillas del pasado.

Como se puede apreciar, de la lectura de lo anterior, hay una similitud (a diferente escala), entre las condiciones que provocaron la emergencia de la Declaración Universal, a escala planetaria, y a la incorporación de los Derechos Humanos al sentido común, en nuestro país. Vayamos ahora a la Declaración, su contenido.

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las na-

ciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3.

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4.

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5.

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6.

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7.

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8.

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competen-

tes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9.

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10.

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11.

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12.

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13.

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14.

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15.

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16.

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17.

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22.

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23.

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24.

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25.

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección so-

cial.

Artículo 26.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27.

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28.

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

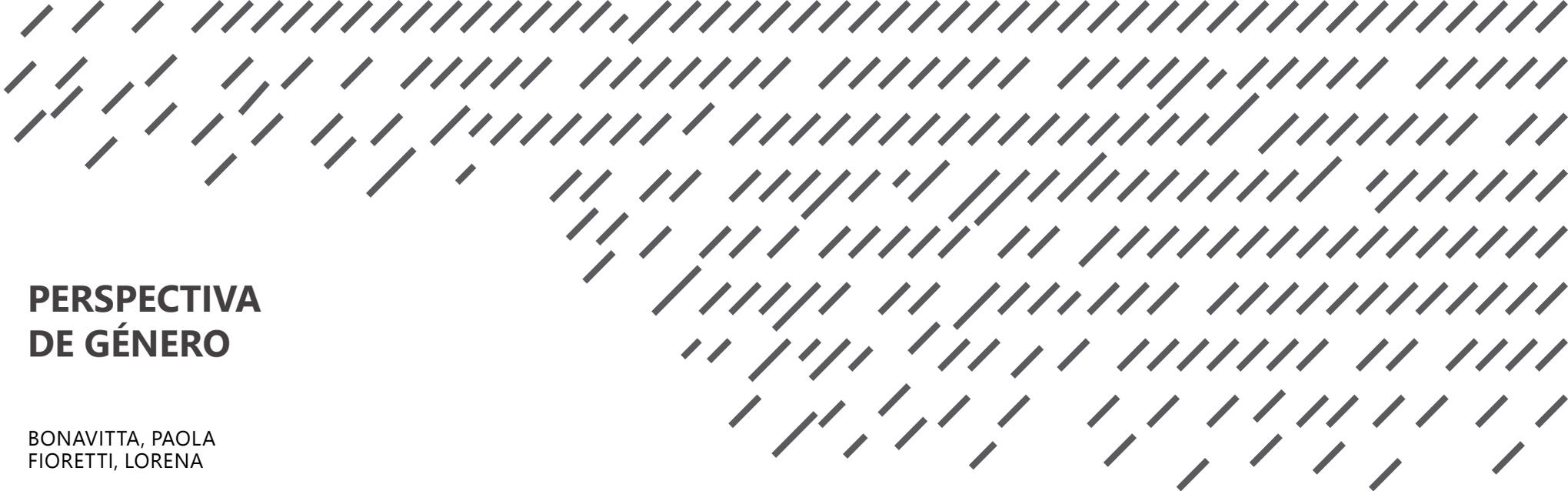
Artículo 29.

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30.

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Hasta aquí la Declaración, que en nuestro país tiene rango Constitucional. Es nuestra intención, desde la Universidad Provincial de Córdoba, que desde su ingreso a esta Casa de Altos Estudios, quienes desde distintos claustros y responsabilidades formamos parte de ella, tengamos en cuenta ésta Declaración y que se transforme en el pacto en el cual acordamos convivir y trabajar en colaboración, entre todos.



PERSPECTIVA DE GÉNERO

BONAVITTA, PAOLA
FIORETTI, LORENA

Diariamente escuchamos y leemos que asesinan a mujeres por ser mujeres, que violan, abusan y maltratan a mujeres, lesbianas y trans por su condición de género, que las mujeres ganan menos dinero que los varones por los mismos trabajos, que prácticamente no gobiernan ni dirigen empresas ni figuran entre las personas más ricas del mundo. También escuchamos/leemos y vemos que las mujeres no pueden decidir sobre sus cuerpos y sus vidas libremente, que hace pocos años que pueden votar y acceder a la Universidad, que los trabajos de cuidado están generalmente destinados a las mujeres, que las personas trans se tienen que prostituir para sobrevivir, que su acceso al Sistema de Salud y al ámbito laboral está restringido, es decir, que sufren discriminaciones múltiples, que las lesbianas no pueden mostrar a sus parejas libremente... ¿por qué sucede esto? ¿ocurre porque las mujeres somos inferiores y con menores capacidades? No, esto ocurre porque existen relaciones de poder que establecen que varones, mujeres y disidencias sexuales (lesbianas, gays, travestis, transexuales, transgéneros, bisexuales, queer, intersex, es decir, personas LGTTTBQI) tengan diferentes accesos, posibilidades y recursos. Y estas relaciones de poder han sido construidas, es decir no son naturales, histórica, política y socialmente. Y por ello, pueden ser (de) construida o incluso destruidas.

Asimismo, también escuchamos hablar mucho del feminismo pero, ¿sabemos qué es? El Feminismo es un movimiento social y político que se inicia a finales del siglo XVIII -aunque sin adoptar todavía esta denominación- y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación, y explotación de que han sido y son objeto por parte del sistema patriarcal. El feminismo revela y critica la desigualdad entre los sexos y entre los géneros a la vez que reclama y promueve los derechos e intereses de las mujeres y personas LGTTTBQI. Es uno de los movimientos sociales a nivel mundial que a principios del Siglo XXI traduce las demandas de la agenda de Derechos Humanos como

derechos de la diversidad de culturas, etnias, pueblos y también sexualidades. Saber esto es importante para poder derribar los mitos que existen en torno al Feminismo.

¿Existe un único feminismo? No, existen varios (radical, liberal, de la igualdad, de la diferencia, comunitario, latinoamericano). ¿El feminismo quiere acabar con los varones? No. El feminismo quiere acabar con las relaciones de dominación entre géneros. ¿El feminismo sólo es activismo? No, además de ser activismo político, también es una teoría que sostiene una epistemología, ontología y metodologías propias.

¿Por qué pensamos en incorporar la perspectiva de género desde el curso de ingreso a la Universidad? Porque para ser mejores profesionales debemos desarmar las relaciones de dominación, acabar con sexismos que no permiten que la sociedad avance y construir una mirada profesional que nos posibilite integrar a todas, todos y todes.

El género y sus relaciones de poder

El género, como categoría social, es una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo. Esta categoría analítica surgió para explicar las desigualdades entre mujeres y varones, poniendo el énfasis en la noción de multiplicidad de identidades y cuestionando el biologicismo imperante.

El Género es un “conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre los sexos, para simbolizar y construir socialmente lo que es ‘propio’ de los hombres (lo masculino) y lo que es ‘propio’ de las mujeres (lo femenino)” (Lamas 2002:84). El problema surge cuando esta diferencia de género es ordenada jerárquicamente en nuestra sociedad. Por ello, es tan importante poder mi-

rar desde una perspectiva de género para visibilizar que aquello que aparece como “natural” es siempre una construcción social y como tal, producto de una relación de poder.

La concienciación sobre cuestiones de género consiste en comprender las limitaciones a las que mujeres y hombres están sometidos a causa de los prejuicios inherentes a la definición de su género. Las funciones y la condición de mujeres y hombres en la sociedad están definidas por las normas sociales, los valores y el comportamiento. La tolerancia de estas normas y valores discriminatorios a menudo allana el camino para que se produzcan actos de violencia contra las mujeres, para que se discrimine a las mujeres y personas LGTTTBQI y se limiten accesos, recursos y posibilidades.

La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los varones de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones.

El género es una categoría transdisciplinaria, que desarrolla un enfoque globalizador y remite a los rasgos y funciones psicológicos y socioculturales que se le atribuye a cada uno de los sexos en cada momento histórico y en cada sociedad. Las elaboraciones históricas de los géneros son sistemas de poder, con un discurso hegemónico y pueden dar cuenta de la existencia de los conflictos sociales.

Para la feminista Joan Scott, “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1999).

¿Y por qué hablamos de relaciones de poder? Porque habitamos una sociedad que es patriarcal, androcéntrica, sexista y misógina. Entonces, en una sociedad en la que la categoría varón se considera superior a la categoría mujer, lo que se ponen en juego son relaciones de poder desiguales y se reproduce una espiral de desventajas en las mujeres y sexualidades disidentes. Para poder poner en práctica la perspectiva de género, debemos desenredar algunos conceptos:

I. Sistema sexo- género

La categoría SEXO es biologicista y se refiere a las características anatómicas y fisiológicas que identifican a una persona como mujer o como hombre, estas pueden ser clasificadas en los siguientes niveles: genético, cromosómico, hormonal, afectivo y genital. A partir de estas diferencias, se pueden distinguir fundamentalmente dos tipos: hembras y machos, aunque también existen situaciones en que la definición del sexo no se estableció dicotómicamente y generó una tercera determinación: hermafroditismo.

El GÉNERO, como adelantamos anteriormente, se refiere a las ideas y creencias compartidas culturalmente (y en el marco de un sistema patriarcal) sobre mujeres y varones. Son las características, habilidades y valoraciones típicamente consideradas femeninas y masculinas; es decir, cómo deben comportarse las personas según su género. Este sistema sexo-género establece relaciones desiguales de poder.

Por otra parte, la IDENTIDAD DE GÉNERO es personal, dinámica, cambiante incluso. La identidad de género se refiere al sentido personal que cada ser humano tiene sobre cuál es su gé-

nero; es decir, sentirse masculino, femenino ambos o ninguno e identificarse a sí mismo como hombre, mujer, género diverso o alguna otra identidad de género. Esta identificación de género es independiente de los genitales o cromosomas del individuo y está directamente relacionada con las características corporales, sociales y subjetivas.

Los ROLES DE GÉNERO son un conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y prerrogativas que se generan como expectativas y/o exigencias sociales y subjetivas para la infancia de acuerdo al sexo biológico. Crean imaginarios de posibilidades de acción, pero también limitaciones fatales pues establecen qué pueden o no hacer las personas de acuerdo a su género. En la infancia se aprende qué tipos de conductas y actitudes se valoran y cuáles no, cuáles pueden generar un castigo y cuáles son premiadas.

Los ESTEREOTIPOS DE GÉNERO son las creencias y atribuciones sobre cómo debe ser y cómo debe comportarse cada género. Con frecuencia son simplificaciones excesivas que reflejan prejuicios, clichés e ideas preconcebidas. Los estereotipos generan dicotomía por tratar a los sexos como diametralmente opuestos. El estereotipo de género logra convertirse en un hecho social tan fuerte que llega a creerse que es algo natural.

La ORIENTACIÓN SEXUAL tampoco tiene que ver con el género ni con el sexo, sino que se refiere al patrón de atracción física, emocional y sexual que tiene una persona.

Cabe aclarar que si bien la sociedad patriarcal quiere mostrarnos que hay identidades de género más legítimas que otras, esto no es así. Una de las principales luchas del feminismo consiste en desarmar las relaciones genéricas de dominación y las opresiones que establece el sistema patriarcal para algunas personas sobre otras.

II- Patriarcado e intersecciones

“Pregunten en manos de quién está el dinero y sabrán en manos de quién está el poder”

Marcela Lagarde

Para comprender las relaciones de poder que se establecen de acuerdo al género de las personas, debemos comenzar por entender qué es el Patriarcado.

Según bell hooks (2004), el patriarcado es: “Un sistema político-social que insiste en que los machos son inherentemente dominantes, superiores a todos los seres y a todas las personas consideradas débiles (especialmente las hembras), y dotados del derecho a dominar y reinar sobre los débiles y a mantener esa dominación a través de distintas formas de terrorismo y violencia psicológicos” (hooks, 2004).

En términos generales el patriarcado puede definirse como un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres y a las sexualidades diversas también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia. En este sentido, todas las instituciones de nuestra sociedad reproducen la lógica del patriarcado, es decir, la lógica de la dominación. La educación como una de las instituciones más potente de nuestra co-

III. Género y desigualdades sociales

El género, además de ser una característica de las personas, es un elemento que sirve para organizar a la sociedad. Existe una División Sexual del Trabajo que ha sido avalado por el Patriarcado y que sostiene que las mujeres deben encargarse del trabajo reproductivo y de cuidado, en el espacio doméstico-privado y que los varones deben encargarse del trabajo productivo (que implica un salario) en el espacio público.

Si bien las mujeres han ido ocupando el espacio público y han accedido a trabajos productivos, en todo el mundo se sigue sosteniendo el fenómeno de la feminización de la pobreza, es decir que las mujeres son más pobres que los varones por razones de género. Las Naciones Unidas revelaron que, en el mundo, el 70% de los pobres son mujeres y eso tiene que ver con las desigualdades de género.

Además, existen brechas salariales de género, lo cual significa que los varones ganan más que las mujeres aún cuando realizan los mismos trabajos. En Argentina, las mujeres ganan 27% menos que los varones según el INDEC.

Asimismo, existe otra pobreza que afecta a todas las mujeres de cualquier clase social: la pobreza de tiempo. Las mujeres son pobres de tiempo porque acumulan dobles y triples jornadas laborales (trabajo de cuidado + trabajo productivo + trabajo voluntarios) mientras que los varones siguen con una única jornada laboral (la del trabajo productivo).

En las Universidades sucede algo similar. Las mujeres se dedican a carreras y profesiones de cuidado (docentes, médicas, psicólogas, trabajadoras sociales, psicopedagogas, etcétera) y los varones se ocupan de las carreras más productivas y mejor remuneradas (ingeniería, informática, economía, etcétera). Esto tampoco es casual, sino que hemos ido siendo formados/as bajo estereotipos sexistas que han modelado y dirigido nuestros gustos, intenciones y elecciones. Con respecto a la profesionalización también ocurre que las mujeres estudian más, tienen mejores promedios, duplican a los varones en estudios de posgrado, pero finalmente son los varones quienes acceden a puestos de poder en empresas, organismos gubernamentales, organizaciones, etcétera. Además, en el marco de una sociedad patriarcal y sexista, los logros de las mujeres se cuestionan así como sus capacidades; mientras no se juzgan los ascensos o puestos de poder masculinos.

IV. Lenguaje no sexista

Últimamente estamos presenciando un debate fundamental para el uso de la lengua. Se ha puesto sobre la mesa la necesidad de utilizar un lenguaje no sexista que nos permita incluir a todas las personas.

Un lenguaje no sexista es aquel que no oculta, no subordina, no infravalora, no jerarquiza, no excluye. Cuando pensamos que la O es lo universal, estamos pensando que los varones son el sujeto universal. La realidad es que bajo esa letra O sólo estamos nombrando a los varones como representantes y modelos de la humanidad y esto por razones histórico, políticas y sociales.

Lo que no se nombra, no existe. El lenguaje modela realidades, crea mundos. Todo lo que conocemos en el mundo, podemos nombrarlo. Lo que ignoramos, no se nombra. Es por eso que incluir a todas, todos y todes en el lenguaje nos permitirá ser parte de un mundo donde todas las personas estemos representadas.

La utilización de la letra E implica que también se incluyan a personas LGTTTBQI que no se sienten parte del colectivo varones ni del colectivo mujeres. Si estamos, debemos vernos. Si nos vemos, debemos nombrarnos.

V. Igualdad y Equidad de Género

La igualdad de género significa que mujeres y varones somos iguales ante la ley.

En cambio, la equidad de género es un concepto más amplio que alude a la necesidad de acabar con las desigualdades de trato y de oportunidades entre mujeres y varones. Conscientes de la desigualdad existente entre mujeres y varones, implementar la equidad de género permite el acceso con justicia e igualdad de condiciones al uso, control, aprovechamiento y beneficio de los bienes, servicios, oportunidades y recompensas de la sociedad; la finalidad de la equidad de género es lograr la participación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Las desigualdades de género van en contra de los derechos humanos e históricamente han afectado más a las mujeres. Y eso se ve reflejado en múltiples fenómenos que afectan a las mujeres y personas LGTTTBQI:

- Violencia de género
- Discriminaciones por razones de sexo-género
- Las mujeres ocupan puestos de decisión en menor cantidad que los hombres
- Feminicidios
- Hostigamiento sexual
- Trata de Personas
- Crímenes de odio (transfobias, lesbofobias, homofobias)
- Feminización de la pobreza
- Feminización de la responsabilidad
- Dobles y triples jornadas laborales

Es por ello que los feminismos van más allá de la búsqueda de igualdad y persiguen la equidad de género.

¿Qué buscamos al impulsar y fomentar la utilización de la perspectiva de género?

- Eliminar explicaciones por diferencia de sexo.
- Entender por qué las diferencias biológicas se han convertido en desigualdades sociales.
- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Revisar papel de hombres y mujeres en diferentes aspectos, identificando mecanismos de subordinación de la mujer.
- Eliminar estereotipos de género.

Actividades propuestas:

I- Verdadero o Falso:

- a- Feminismo y Machismo son lo mismo pero "al revés".
- b- Las mujeres nacieron para ser mamás
- c- El feminismo es un modo de vivir para construir un mundo menos desigual, menos violento y más libre
- d- El patriarcado considera iguales a todas las personas.

Fuente: Feminismo para chic@s. Colección Aventurer@s. Editorial Sudestada.

Videos y actividades para ver y desarmar sexismos, machismos y androcentrismos:

<https://www.youtube.com/watch?v=jq6pK15lddA>

<https://www.youtube.com/watch?v=hfGsrMBsX1Q>

https://www.youtube.com/watch?v=Y6SOp3_k_ug

<https://www.youtube.com/watch?v=rWpmTlTlIw>

<https://www.educ.ar/recursos/118732/documentos-tematicos-genero-y-discriminacion>

<https://www.educaplay.com/en/learningresources/653957/html5/feminismo.htm>

<https://ffyh.unc.edu.ar/alfilo/poner-en-evidencia-aquello-que-falta/>

<https://youtu.be/JNuDuR43FdQ>

II- Poder identificar estereotipos de género en alguno de los cortos.

III- Buscar ejemplos en sus prácticas cotidianos de las características de nuestra sociedad: Patriarcal, eurocéntrica, androcéntrica, etnocéntrica, etc.

Otras dinámicas para trabajar...

http://www.surt.org/maletainterultural/pdf/M1_Dinamicas.pdf



Vertical

1. El rasgo identitario más importante entre los 2 y 5 años.
2. La nuclear es radioactiva ¡y lo sabes!
3. La mejor definición que puedes encontrar de ti mismx.
4. El pack completo: pareja, casa, curro, coche, hijos. Judith Butler se rebela contra esta norma.
5. Desde peque te la miden en el cole para ver si llegas a la media.
6. Diagnóstico que emana de tus genitales y que estará presente en cada paso que des, bien pegadito a ti, más que tu sombra.
7. La Pepita Grilla que te hace cambiar de opinión, dudar de quién eres. Un sí pero no. Las arenas movedizas de cada día.
8. Te dicen que la tienes si estás atacá, harta o mala de los nervios. Un martirio para la salud. (Al revés).
9. Si te fuerces demasiado, los perderás.

Horizontal

1. Es una ecuación donde unas cuidan mucho y otros cuidan poco. ¡Y deja rastro!
2. Acto que te permite lograr ese estatus social casi sacro y por él te preguntan cada cena navideña.
3. Respuesta programada en los seres humanos ante la típica pregunta «Y tú, ¿qué eres?».
4. Sonríe, sueña, esfuérzate, sé tú mismx y siguiendo los pasos de Mr. Wonderful, ¡será tuyo!
5. Dependiendo de cuál tengas, eres turista respetable o tienes que saltar vallas. Abre puertas, cierra fronteras.
6. Útil, que le sirve al sistema.
7. Ya nos lo dijo Carlos y hasta el capitalismo más tórrido se lo compró. Es la vía magna para conseguir la dignidad.



www.upc.edu.ar

ISBN 978-987-46741-1-1



9 789874 674111

ANEXO

Licenciatura en Arte y Gestión Cultural
Cohorte 2023

CORDOBA, 25 OCT 2016 .-

VISTO:

Las prescripciones establecidas por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación en relación a las condiciones necesarias a fin de la obtención del alcance y validez nacional de los títulos de carreras universitarias.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 03/13 se creó en esta Universidad Provincial de Córdoba la “Licenciatura en Arte y Gestión Cultural” aprobándose el plan de estudios del Ciclo de Complementación Curricular.

Que el plan de estudios fue modificado por Resolución Rectoral N° 257/15.

Que dicha oferta académica reconoce antecedentes académicos en las carreras históricas, que en calidad de “Tecnatura Superior” se dictan en los Institutos Fundacionales que integran la Facultad de Arte y Diseño.

Que la oferta académica y su plan de estudios surgieron a partir del consenso de la comunidad educativa y del trabajo técnico participativo realizado en la misma por la comunidad educativa de los institutos referenciados.

Que el plan de estudios del "Ciclo de Complementación Curricular" amerita rectificaciones conforme a los recientes requerimientos del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, a fin de la obtención del alcance y validez nacional de la misma.

Que dicha Licenciatura tiene reconocimiento por parte de la Universidad Provincial de Córdoba, debiéndose continuar los trámites sobre el alcance y validez nacional por ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria dependiente del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, quien regula y controla las condiciones que debe observar la carrera a tales fines.

Que conforme artículo 2 de la Ley 9.375 y su modificatoria, la Universidad Provincial de Córdoba constituye el órgano máximo de la Educación Universitaria Provincial; y en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 9.375 y su modificatoria, corresponden a la Rectora Normalizadora, las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

Que en virtud de todo ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

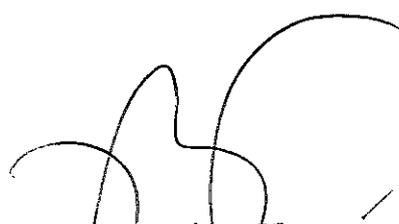
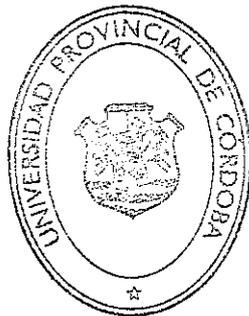
0 1 9 2

Artículo 1º: *RECTIFICAR*, el Plan de Estudios del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Arte y Gestión Cultural que se dicta en la Facultad de Arte y Diseño de esta Universidad, el cual quedará constituido conforme Anexo I que se acompaña y regirá a partir de la cohorte 2016 en adelante.-

Artículo 2º: *ENCOMIÉNDESE*, a la Secretaría Académica la continuación de los trámites ante los organismos nacionales correspondientes a fin de la obtención del alcance y validez nacional de la titulación que otorga la mencionada Licenciatura.

Artículo 3º: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0192



Dra. ISABEL BOHÓRQUEZ
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

Anexo I

**UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

**LICENCIATURA EN ARTE Y GESTIÓN CULTURAL
(CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR)**

1. Identificación de la carrera

1.1. Nombre de la carrera

Licenciatura en Arte y Gestión Cultural – Ciclo de Complementación Curricular

1.2. Nombre de título a otorgar

Licenciado/a en Arte y Gestión Cultural ¹

1.3. Duración estimada

1 ½ (uno y medio) años; (3 (tres) cuatrimestres), más Trabajo Final de Licenciatura

1.4. Carga horaria total

1144 (un mil ciento cuarenta y cuatro) horas reloj

1.5. Nivel académico universitario

Grado

1.6. Ubicación en la estructura institucional

Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba

1 La Universidad emitirá una certificación independiente del título, donde se especificarán las siguientes áreas de dominio:
Con mención en Artes Visuales
Con mención en Artes del Fuego
Con mención en Artes Escénicas

1.7. Fundamentación

La amplia y diversificada oferta de producciones existente en torno a las diversas carreras técnicas del campo del arte que ofrece la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba encuentra su proyección y continuidad formativa en la implementación de este Ciclo de Complementación Curricular: la Licenciatura en Arte y Gestión Cultural. El desarrollo del sector cultural, como respuesta a la expansión del tiempo de ocio y la creatividad en el mundo actual, comporta un crecimiento exponencial del número de proyectos artísticos y producciones culturales. La industria musical, del cine, la televisión, el libro, el teatro, la danza, las artes plásticas, los museos, las fundaciones, los centros culturales, las instituciones públicas, o el patrimonio histórico-artístico demandan profesionales que sean capaces de producir, gestionar y promover el arte y la cultura, en sus más diversas manifestaciones, y que se ofrezcan servicios y productos de un modo eficaz, eficiente y sostenible. Son numerosos los profesionales que se han formado en el ámbito provincial, y destacado en actividades de la cultura y el arte, tanto en la escala local, como nacional e internacional. Por otra parte, hoy el público general accede de modo creciente a actividades artístico-culturales y, a través de ello, da un creciente impulso a las actividades culturales no profesionales, provocando un fenómeno urbano de estandarización del consumo, que afecta en mayor medida la vida cultural de los grandes conglomerados de los países en desarrollo. La Licenciatura en Arte y Gestión Cultural capacita al profesional productor/a y gestor/a del arte y la cultura, dotándolo de las herramientas necesarias para la producción artística, gestión, y administración de los bienes y servicios culturales, así como para el análisis, la interpretación, promoción, difusión y puesta en valor de los recursos culturales de una sociedad. La carrera se centra en el proceso de producción artística y de gestión de un proyecto cultural, así como en el análisis crítico del entorno artístico-cultural y de las estrategias de comunicación y marketing. Se trata de una propuesta estrechamente ligada al ámbito socio institucional de la cultura, de los recursos patrimoniales y artísticos, como también al pensamiento antropológico humanista.

2. Horizontes de la carrera

2.1. Objetivos de la carrera

- Formar profesionales capaces de concebir, diseñar, implementar, gestionar y ejecutar políticas culturales.
- Formar profesionales capaces de concebir, participar e implementar proyectos de investigación vinculados a distintas manifestaciones artísticas, bienes, servicios y espacios socioculturales.
- Promover una formación orientada al asesoramiento cultural y de protección del patrimonio material e inmaterial, atenta al deterioro y el ultraje del patrimonio cultural urbano y rural.
- Promover las diferentes tradiciones culturales e identidades étnicas y locales, asumiendo un compromiso ético ante la sociedad.
- Manejar con fluidez nuevas tecnologías analógicas y digitales relacionadas a la esfera sociocultural.
- Asumir actitudes de compromiso y respeto ante la diversidad de los bienes socioculturales y la producción cooperativa y en equipo.
- Desarrollar actitudes críticas que permitan comprender y responder a las necesidades del medio operando en la promoción y la transformación cultural.

2.2. Perfil del egresado

El/la Licenciado/a en Arte y Gestión Cultural acredita los siguientes conocimientos y capacidades:

- Asume la multi e interdisciplinariedad artística, con una visión amplia del quehacer cultural y su inserción social.
- Produce y difunde su obra con fuerte sustento teórico-práctico, desde una actitud creativa y crítica.
- Genera un pensamiento que supere la información fáctica, a partir de una reflexión sobre el contexto artístico, cultural y social actual.
- Produce conocimiento en el campo de la investigación del lenguaje artístico, en función de necesidades específicas.
- Desarrolla una capacidad innovadora en la producción individual y colectiva y en la industria cultural regional.

- Transmite conocimientos teóricos y metodológicos relevantes y precisos para la interpretación de la producción artística propia, de otros y de diferentes contextos.

2.3. Alcances del título

Los/as graduados/as de la Licenciatura en Arte y Gestión Cultural estarán habilitados/as para:

- Diseñar e implementar estrategias de abordaje en la problemática del arte y la gestión cultural en distintos tipos de organizaciones y contextos de las políticas culturales, con la especificidad propia de las áreas de dominio.
- Asesorar y orientar en temáticas relacionadas con las estructuras sociales del mercado, de la comercialización, de la producción y de las organizaciones estatales e instituciones culturales - públicas y privadas - del arte y la cultura.
- Planificar, evaluar, diagnosticar y gestionar emprendimientos artísticos y culturales vinculados al área de dominio.
- Comunicar, difundir, evaluar e interpretar el patrimonio histórico-artístico.
- Gestionar y administrar recursos humanos y financieros para el desarrollo de las industrias y emprendimientos artísticos y culturales.
- Dirigir y asesorar proyectos y programas de producción y gestión cultural en el área de dominio, las industrias culturales y la cooperación.
- Investigar y aplicar conocimientos relacionados con las áreas de dominio, las industrias culturales y la gestión del arte y la cultura; integrando equipos interdisciplinarios.

3. Diseño curricular de la carrera

3.1. Requisitos de ingreso

Poseer título de carreras afines emitido por institutos de formación superior y universidades del país y/o del extranjero, de gestión estatal o privada, reconocidos por autoridad competente, con una duración no menor a dos años y medio (cinco cuatrimestres) y una carga horaria mínima de 1.600 horas.

Títulos admitidos:

- Técnico/a Superior en Artes Visuales (con sus diferentes orientaciones)
- Técnico/a y Profesor/a Superior en: Pintura, Grabado ó Escultura
- Técnico/a Superior en: Pintura, Grabado ó Escultura
- Técnico/a Superior en Artes del Fuego
- Técnico/a Superior en Métodos Dancísticos
- Técnico/a Superior en Música (con sus diferentes orientaciones)
- Técnico/a Superior en Fotografía
- Técnico/a Superior en Gestión Sociocultural
- Perito/a y Profesor/a en Artes Plásticas
- Perito/a en Artes Plásticas
- Profesor/a de Dibujo y Pintura
- Profesor/a de Dibujo y Escultura
- Profesor/a de Dibujo y Grabado
- Profesor/a de Arte en Artes Visuales
- Profesor/a de Arte en Teatro
- Profesor/a de Artes en Música
- Profesor/a de Música
- Profesor/a en Cerámica (Decreto N° 3146/74)
- Profesor/a de Teatro
- Profesor/a de Danza
- Profesor/a en Educación Musical

- Profesor/a de Artes Visuales
- Profesor/a Superior de Instrumento
- Profesor/a Superior de Canto
- Profesor/a Superior de Música
- Profesor/a en Perfeccionamiento Instrumental
- Técnico/a Universitario en Danza Contemporánea
- Técnico/a Universitaria en Artes del Fuego
- Técnico/a Universitaria en Iluminación de Espectáculos
- Técnico/a Universitaria en Escenografía
- Técnico/a Universitaria en Arte Textil
- Técnico/a Universitaria en Fotografía
- Técnico/a Productor/a en Medios Audiovisuales

3.2. Estructura curricular

a. Unidades curriculares, asignación horaria semanal, total y condición académica

1° Cuatrimestre					
Unidad curricular	Cód. UC ²	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica
Historia del arte y la cultura	01	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre
Gestión de las organizaciones y políticas culturales	02	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre
Metodología de la investigación	03	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre
Comunicación e imagen de las artes y la cultura	04	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre
Lengua extranjera con fines específicos 1	05	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre

Totales 1° cuatrimestre

Unidades curriculares: 5 (cinco) cuatrimestrales

Horas reloj anuales: 304 (trescientas cuatro)

Horas reloj semanales: 19 (diecinueve)

² Código de la Unidad Curricular.

2° Cuatrimestre					
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica
Seminario de crítica del arte	06	Seminario	64	4	Promoción Regular Libre
Diseño y evaluación de programas y proyectos culturales	07	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre
Arte argentino y latinoamericano	08	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre
Seminario de investigación aplicada	09	Seminario	80	5	Promoción Regular Libre
Lengua extranjera con fines específicos 2	10	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre

Totales 2° cuatrimestre

Unidades curriculares: 5 (cinco) cuatrimestrales

Horas reloj anuales: 304 (trescientas cuatro)

Horas reloj semanales: 19 (diecinueve)

3° Cuatrimestre					
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica
Lengua extranjera con fines específicos 3	11	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre
Taller de elaboración de trabajo final	12	Taller	64	4	Promoción Regular
Mención: Artes Visuales					
Artes combinadas	13	Seminario	64	4	Promoción Regular Libre
Artes visuales y medios tecnológicos	14	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre
Artes visuales y formatos expandidos	15	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre
Artes visuales y circuitos de producción y post producción	16	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre
Cultura visual: arte, ciencia y tecnología	17	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre
Mención: Artes del Fuego					
Laboratorio de materiales	18	Seminario	48	3	Promoción Regular Libre
Taller de producción del objeto en artes del fuego	19	Taller	64	4	Promoción Regular Libre
Arte cerámico contemporáneo	20	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre
Taller de diseño del objeto en artes del fuego	21	Taller	64	4	Promoción Regular Libre
Artes del fuego complementarias	22	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre
Mención: Artes Escénicas					
Seminario de metodología de la coordinación en artes escénicas	23	Seminario	64	4	Promoción Regular Libre
Semiología del espacio escénico	24	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre
Teoría de la dirección escénica y su práctica	25	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre
Dramaturgia de la dirección escénica	26	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre
Seminario de dirección de artes escénicas	27	Seminario	64	4	Promoción Regular Libre

Total del 3º cuatrimestre

Unidades curriculares: 7 (siete) cuatrimestrales por mención

Horas reloj anuales: 400 (cuatrocientas) por mención

Horas reloj semanales: 25 (veinticinco) por mención

Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj	Condición académica
Trabajo Final de Licenciatura – mención Artes Visuales	28	Taller	136	Regular
Trabajo Final de Licenciatura – mención Artes del Fuego	29	Taller	136	Regular
Trabajo Final de Licenciatura – mención Artes Escénicas	30	Taller	136	Regular

Totales del plan de estudio

Unidades curriculares: 17 (diecisiete) cuatrimestrales más Trabajo Final de Licenciatura por mención.

b. Modalidad de dictado de las unidades curriculares

Todas las unidades curriculares son de modalidad presencial

c. Régimen de correlatividades

Unidad curricular	Para cursar	Para rendir
07-Diseño y evaluación de programas y proyectos culturales	Regularizada 02-Gestión de las organizaciones políticas culturales	Aprobada 02-Gestión de las organizaciones políticas culturales
09-Seminario de investigación aplicada	Regularizada 03-Metodología de la Investigación	Aprobada 03-Metodología de la Investigación
12-Taller de elaboración de trabajo final	Regularizadas 03-Metodología de la Investigación 09-Seminario de investigación aplicada	Aprobadas 03- Metodología de la Investigación 09- Seminario de investigación aplicada
28-Trabajo Final de Licenciatura – mención Artes Visuales		Aprobadas 01-Historia del arte y la cultura 02-Gestión de las organizaciones y políticas culturales 03-Metodología de la investigación 04-Comunicación e imagen de las artes y la cultura 05-Lengua extranjera con fines específicos 1 06-Seminario de crítica del arte 07-Diseño y evaluación de programas y proyectos culturales 08-Arte argentino y latinoamericano 09-Seminario de investigación aplicada 10-Lengua extranjera con fines específicos 2 11-Lengua extranjera con fines específicos 3 12-Taller de elaboración de trabajo final 13-Artes combinadas 14-Artes visuales y medios tecnológicos 15-Artes visuales y formatos expandidos 16-Artes visuales y circuitos de producción y post producción 17-Cultura visual: arte, ciencia y tecnología

<p>29-Trabajo Final de Licenciatura – mención Artes del Fuego</p>		<p>Aprobadas</p> <p>01-Historia del arte y la cultura 02 Gestión de las organizaciones y políticas culturales 03-Metodología de la investigación 04-Comunicación e imagen de las artes y la cultura 05-Lengua extranjera con fines específicos 1 06-Seminario de crítica del arte 07-Diseño y evaluación de programas y proyectos culturales 08-Arte argentino y latinoamericano 09-Seminario de investigación aplicada 10-Lengua extranjera con fines específicos 2 11-Lengua extranjera con fines específicos 3 12-Taller de elaboración de trabajo final 18-Laboratorio de materiales 19-Taller de producción del objeto en artes del fuego 20-Arte cerámico contemporáneo 21-Taller de diseño del objeto en artes del fuego 22-Artes del fuego complementarias</p>
<p>30-Trabajo Final de Licenciatura – mención Artes Escénicas</p>		<p>Aprobadas</p> <p>01-Historia del arte y la cultura 02-Gestión de las organizaciones y políticas culturales 03-Metodología de la investigación 04-Comunicación e imagen de las artes y la cultura 05-Lengua extranjera con fines específicos 1 06-Seminario de crítica del arte 07-Diseño y evaluación de programas y proyectos culturales 08-Arte argentino y latinoamericano</p>

		<p>09-Seminario de investigación aplicada 10-Lengua extranjera con fines específicos 2 11-Lengua extranjera con fines específicos 3 12-Taller de elaboración de trabajo final 23-Seminario de metodología de la coordinación en artes escénicas 24-Semiología del espacio escénico 25-Teoría de la dirección escénica y su práctica 26-Dramaturgia de la dirección escénica 27- Seminario de dirección de artes escénicas</p>
--	--	---

d. Contenidos mínimos de las unidades curriculares

Historia del arte y la cultura

El concepto de cultura en el paradigma de la modernidad. Definición, caracterización y alcances. Cultura y artes mayores y menores. Cultura y élites sociales. El sentido positivista y el desarrollo lineal de la historia de las sociedades humanas. El impacto de la colonización occidental y la influencia del eurocentrismo en la concepción de la cultura. La visión historicista de la realidad para la interpretación de los sucesos a lo largo del siglo XX. El concepto de cultura en el paradigma de la posmodernidad: los aportes de las ciencias humanas y de la antropología a la nueva concepción de la cultura. Interacciones, influencias y contextos diversos de manifestaciones culturales. La cultura como la forma de concebir y ejercer las manifestaciones de la vida social. Cultura y organismos nacionales e internacionales. Las minorías y su importancia en la cultura.

Gestión de las organizaciones y políticas culturales

El sistema institucional cultural y su matriz burocrática. Cultura y desarrollo institucional. El debate sobre los modelos. La especificidad organizativa de las instituciones culturales. La teoría de la organización y la cultura organizacional. La vinculación de la cultura, las artes y la gestión como clave de la cultura organizacional. La asignación eficiente de los recursos económicos y financieros. Tipos de organización. Funciones. La gestión de las organizaciones culturales. La planificación estratégica. Las condiciones sociales de la participación en instituciones culturales. Cultura, trabajo y estructura social. La cultura en la globalización. Cultura, desigualdades sociales e integración. Reproducción cultural y reproducción social. Características específicas de las empresas culturales. La gerencia. La toma de decisiones. Supervivencia, rentabilidad y crecimiento. Diagnóstico estratégico. Dinámica competitiva.

Metodología de la investigación

La investigación cualitativa en relación con diferentes modos de hacer ciencia de lo social. Nociones de “investigación”, “métodos” y “técnicas”. Los métodos de investigación. La construcción de un programa de investigación a modo de diseño. La integración del grupo de investigación. Naturaleza del problema a investigar. Estado de conocimiento y marco teórico. La formulación de objetivos. La delimitación del “corpus”. La demarcación de etapas. El trabajo de campo y de laboratorio. El trabajo sobre el documento. La recolección de datos. El modo de generación conceptual: el abordaje cualitativo y su anclaje en la tradición hermenéutica e interpretativa; historia y debates. Rasgos centrales de la estrategia metodológica: la función y combinación de teoría y empiria; relación sujeto-objeto e implicancia del investigador; construcción de esquemas conceptuales; validación. El proceso y el diseño en la investigación cualitativa. Selección de casos. Técnicas de relevamiento y de análisis de información. La observación, la entrevista, las historias de vida, los estudios de casos. Los procedimientos combinados de: muestreo teórico, método comparativo constante y saturación. Construcción de tramas de categorías conceptuales y tipologías. La especificidad de la investigación *en artes*, y sus diferencias con la investigación sobre y para el arte. Semejanzas y diferencias de la investigación *en artes* con la producción artística.

Comunicación e imagen de las artes y la cultura

Comunicación e imagen de las artes y la cultura. Los públicos. Identidad e isotopías dominantes. Posicionamiento. Bases para una comunicación estratégica de las artes y la cultura. Esencia, horizonte y factibilidad. Caracterización, descriptores generales y segmentación de públicos. Investigaciones de mercado para arte / cultura. Claves comunicativas y el plan de comunicación. Relación con los medios. Diseño de piezas publicitarias, Registro, documentación y evaluación.

Lengua extranjera con fines específicos 1, 2 y 3

Para la enseñanza y el aprendizaje del inglés con propósitos específicos es necesario considerar la formación lingüística previa de los estudiantes y su desempeño en esta lengua, organizándolos/as en cursos divididos en niveles. De esta manera se personalizarán y optimizarán las instancias de aprendizaje y de desarrollo de competencias comunicativas.

En las tres unidades curriculares se desarrollaran contenidos tales como: Funciones o propósitos comunicativos del lenguaje. Macrohabilidades lingüísticas. Estructuras gramaticales. Léxico. Géneros discursivos primarios y secundarios del campo disciplinar, orales y escritos. Conversaciones en contextos relacionados con el campo del arte y gestión cultural. Sentido global de un texto en inglés. Anticipación a la lectura. Elementos paratextuales. Estrategias de lectura comprensiva. Relaciones intratextuales. La etapa de postlectura. Multiplicidad de funciones del lenguaje. Contenidos funcionales lingüísticos. Contenidos funcionales específicos del arte y la gestión cultural. Contenidos léxicos. Contenidos gramaticales.

Seminario de crítica del arte

La crítica de arte como problemática específica que nace en el siglo XVIII junto a la Historia del Arte y la Estética como un fenómeno propio de la modernidad, en el marco de la conformación de la institución arte como campo autónomo, separado de la tutela de la moral y la religión. Principales reflexiones teóricas que han buscado definiciones específicas y objetivos propios acompañando los diferentes movimientos y sistemas de producción artística desde el siglo XVIII a nuestros días. Profesionalización de la crítica de arte. El rol de la crítica de arte en el ámbito artístico, capital simbólico, legitimidad, reputación. El crítico y el curador en el escenario del arte contemporáneo. Proyectos mediáticos y formatos de la crítica de arte en la contemporaneidad.

Diseño y evaluación de programas y proyectos culturales

Aproximaciones conceptuales. La construcción de organizaciones inteligentes en el sector artístico cultural. Clasificación de los proyectos artístico-culturales. Estudio comparativo entre organizaciones burocráticas y de aprendizaje permanente. Diseño de proyectos y pensamiento proyectual. Ciclo de vida de los proyectos. Indicadores. Fases. Diagnóstico. Planificación. Realización. Evaluación. Métodos y herramientas de evaluación. Planificación. Plan, programa y proyecto dimensionado según el tamaño del emprendimiento (desde una pequeña exhibición individual hasta un mega - evento). Principales instrumentos de control de gestión.

Arte argentino y latinoamericano

El arte latinoamericano contemporáneo a partir de ejes problemáticos comunes a la región, de modo que se puedan establecer comparaciones entre las producciones de distintos países en determinados contextos socio-históricos. '70. Análisis crítico sobre el arte argentino en el siglo XIX, desde la crisis visual del período revolucionario hasta el proceso de institucionalización del campo artístico. La cultura visual del siglo XIX, nuevas lecturas propuestas por la historiografía reciente del arte argentino.

Seminario de investigación aplicada

La investigación aplicada al proceso de gestionar culturalmente el arte. Los contenidos procedimentales del espacio apuntan a la presentación de un trabajo científico; planificación; ayudas audiovisuales; ensayo; notas y referencias; presentación de la charla y del orador; conducta durante la charla; buscar respuestas a posibles preguntas; conclusiones; exposición.

Taller de elaboración de trabajo final

Planificación y diseño del Trabajo Final de Licenciatura. Problemáticas técnico-operativas. Herramientas para la producción del trabajo final. Criterios de abordaje, tratamiento y resolución de la producción final en el campo epistemológico de pertinencia.

MENCIÓN ARTES VISUALES

Artes combinadas (con cuatro seminarios optativos)

Orientación de los seminarios: se entiende por artes combinadas cualquier manifestación que tenga un origen mixto o una composición que añada variedad y/o complejidad a su sistema básico. Con esta definición se abren múltiples campos de acción a desarrollar. *Lineamientos generales:* Disciplinarios en el arte contemporáneo. Cruces de lenguajes en el campo cultural. Lenguajes artísticos, manipulación, cruces y nuevas tendencias. Proyección y producción, individuales y colectivas.

Arte contemporáneo impresión y reproducción: imagen digital y fotografía intermedial, técnicas gráficas experimentales. Impresiones alternativas, técnicas híbridas.

Arte contemporáneo pintura experimental e interdisciplinaria: el color y los espacios lumínicos y no convencionales, el mural y el espacio público, pintura experimental, cruces disciplinarios.

Arte contemporáneo espacio, forma y volumen: sub-esculturas. Escultura, objeto y movimiento. El objeto instalado. Tiempo, volumen y espacio. Espacio relacional. Espacio iluminado. Nuevas tecnologías, robótica, escáner y plotter 3D. Materiales, procesos e hibridación.

Arte contemporáneo dibujo: nuevas tecnologías y técnicas mixtas. El dibujo como intervención, el objeto dibujado, el dibujo recortado. El dibujo experimental, experiencias relacionales.

Artes visuales y medios tecnológicos

Los parámetros que intervienen en la creación del relato audiovisual interactivo. Técnicas y lenguajes que se utilizan actualmente en el ámbito de la producción artística digital.

Arte y nuevos medios. Ambientes virtuales. Transposición del lenguaje desde el medio analógico al digital, transformación de espacio y tiempo. Multimedia e hipermedios. Arte en línea. Net art, instalaciones interactivas, chat, fotoblog. Narrativa audiovisual, el movimiento en la animación artística y experimental. Video arte. Producción a través de los medios digitales.

Artes visuales y formatos expandidos

Los lenguajes en el espacio; la apropiación, la exploración, la acción, la improvisación y la transformación creativa y estética del mismo. Introduciéndose en experiencias artísticas como la performance, la instalación y la manipulación de nuevas tecnologías digitales o electrónicas. Constituyéndose en prácticas comunicativas, artísticas emergentes.

Producción y configuración del arte en el espacio. Lenguaje en el espacio. Prácticas emergentes. Arte urbano, arte y naturaleza. Arte público. Performance, arte efímero, instalación. Conceptos artísticos de espacio y el cuerpo. Los sistemas *interactivos* y el espectador activo, interfaces. Simulación digital y multi-sensorial de formatos convencionales. Intervenciones lumínicas, sonoras electrónicas, otras.

Artes visuales y circuitos de producción y post producción

Problemáticas de la circulación de la obra, su montaje, sus más variados discursos expositivos y su inserción en el medio a través de espacios neo-tradicionales como museos, galerías, espacios de arte; de nuevos espacios no convencionales y del espacio virtual o la red.

Espacios cañónicos. Espacios alternativos. Residencias. Espacios públicos y privados. Salones, ferias, workshops. Desmitificación de los espacios expositivos. Espacio virtual como nuevo entorno. Transformación del espacio y

el tiempo expositivo, cambios en la dinámica de las relaciones sociales. El monumento digital, el espacio virtual y la red como soporte. El museo virtual, el museo de arte digital, galería on-line, otros. Cultura del remix. Diseño y posproducción, comunicación en los espacios expositivos, recursos museográficos. Tecnología y nuevas estéticas expositivas. Proyectos expositivos. Nuevos criterios curatoriales.

Cultura visual: arte, ciencia y tecnología

Los diferentes movimientos artísticos que han tenido lugar en las últimas tres décadas y especialmente en otras disciplinas como el videoarte, la instalación, la performance, la fotografía y el arte tecnológico. El arte y la ciencia como fenómeno transdisciplinario, arte público y política. Paradigmas. Construcción de posibles relatos.

El nuevo paradigma estético. La desmaterialización de la obra. Deslocalización. Marco antropológico. Marco sociológico. Cultura visual y simulacro, la era del espectáculo. Forma y trayectoria. Transferencias y construcción de posibles relatos. Socio-semiótica de la imagen. Perspectivas estéticas, críticas del arte. Teoría crítica e historia de la práctica estética y poética.

MENCIÓN ARTES DEL FUEGO

Laboratorio de materiales

Pastas: Gres y pastas especiales, autovidriadas y autofraguantes. Determinación de fritas. Esmaltes especiales: de alto bario, de hidroborocalcita, tipo bristol, cristalinos, de atmósfera reductora, de venturina. Desarrollo de investigación de esmaltes. Esmaltes industriales de alta temperatura.

Taller de producción del objeto en artes del fuego

La realización del objeto en artes del fuego en todas sus etapas, incluido el color cerámico y la decoración.

Arte cerámico contemporáneo

Arte cerámico desde 1950 hasta hoy. Tradición y ruptura. Oriente y Occidente. Movimientos de la cerámica actual. Arte, artesanía, arte popular. Tendencias de la cerámica contemporánea: objetos. Escultura de gran formato. Instalación. Arte procesual. Arte conceptual. Las vanguardias del arte cerámico de los '50: Vanguardia japonesa: Grupo Sodeisha: Kazuo Yagi Kazuo Yagi, Hikaru Yamada, Osamu Suzuki. Escultores: Isamu Noguchi y Shindo Tsuji Vanguardia cerámica en Estados Unidos: escultura cerámica de gran formato de Pedro Voulkos, John Mason, Viola y Frey. Ceramistas italianos: Carlo Zauli, Caruso Niño y Pianezzola. Pompeo. La vanguardia cerámica en España: Arcadio Blasco. Enric Mestre. Cerámica hiperrealista: Levine. Mishima. Araki. Cerámica del siglo XXI: Japón. Taiwán. España. Italia. Estados Unidos. Portugal. Argentina.

Taller de diseño del objeto en artes del fuego

Los contenidos procedimentales abordan la ejecución del diseño, con representación tridimensional a mano y computada; el planteo del concepto y realización de bocetos; el desarrollo del concepto, ejecución del diseño con representación del espacio tridimensional a mano y computada, planteo de color y producción de muestras con color cerámico y la construcción de maqueta, selección de color cerámico (Proyecto completo: maqueta, muestras color cerámico y fundamentación)

Artes del fuego complementarias

El esmalte sobre metales. La experimentación y realización de esmaltes para vidrio y metal: Investigación de materiales. Diagnóstico de materiales. Registro de ensayos. Tipos de análisis. Ensayos físicos. Análisis racional. Determinación de PH. Granulometría.

MENCIÓN ARTES ESCÉNICAS

Seminario de metodología de la coordinación en artes escénicas

El casting y entrenamiento en las artes escénicas. El trabajo escénico con el texto. El ensayo. La dinámica de grupo. La coordinación escénica. La conducción escénica. Metodología aplicada al trabajo con el actor escénico. Composición escénica. Realidad local. Dramaturgias, concepto y procedimientos. Texto espectacular, concepto y procedimientos.

Semiología del espacio escénico

Los valores espaciales. Peso. Contraste. Equilibrio y desequilibrio escénico. Ruptura. Centro de interés. Dinámicas. Generación de los espacios. El espacio del espectador. Composición espacial y relación espacio-tiempo. Escenografía: posibilidades de diseño para la construcción del discurso escénico. Sus incidencias dramáticas. Transversalidad con los "demás" signos teatrales. Luz: diseño de iluminación. Vestuario: estudio de diseños. Telas textura y color. Estilo y carácter. Maquillaje: rellenos y apliques. Accesorios y complementos. Materiales y técnicas pos modernos. Utilería: máscaras escénicas. Sombreros y accesorios.

Teoría de la dirección escénica y su práctica

Análisis y reflexión de las teorías del siglo XIX y XX de la dirección escénica. Análisis y reflexión de la puesta en escena. La técnica escénica en la modernidad y en la pos modernidad. Artes e ideologías, incidentes en la obra escénica. Aplicación práctica de tendencias específicas y su reelaboración. Elección, planificación, organización y diseño del proyecto final.

Dramaturgia de la dirección escénica

El ordenamiento de los elementos de la puesta en escena. El trabajo dramático del director y problematizaciones en torno a su rol dentro del campo escénico. Aportes de distintos campos disciplinarios: la teatrología, la estética, la filosofía, literatura, antropología, el diseño, la sociología, etc.

La composición dramática desde el rol de la dirección escénica. Procesos compositivos escénicos fundamentados en la organización de los distintos elementos de la escenificación.

Concepto de dramaturgia de dirección. La acción como unidad mínima de composición dramática. Alcance y aspectos del trabajo creador del director en la escenificación. La relación escena – texto. Metodologías de trabajo de dramaturgia de dirección.

Seminario de dirección de artes escénicas

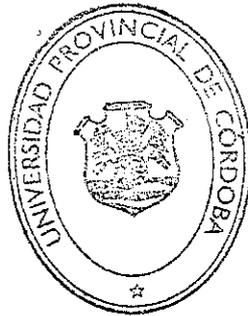
Las poéticas escénicas contemporáneas y sus elementos compositivos. Conceptos de dirección en artes escénicas, heterogeneidad y decisiones. Sistema de dirección. Conceptualizaciones de texto dramático y texto espectacular. La puesta en práctica de la poética en el texto espectacular.

Trabajo Final de Licenciatura

La producción y presentación del Trabajo Final de Licenciatura constituye una instancia de reelaboración, integración conceptual y síntesis del ciclo de formación de grado, que da cuenta de los niveles de apropiación alcanzados por los estudiantes. Conjuga e interrelaciona los contenidos comprendidos y adquiridos a lo largo de la Carrera y la competencia disciplinar del cursante. El/la estudiante determinará libremente el tema o problemática elegida para su abordaje y desarrollo, pero siempre relacionada con la orientación de la Licenciatura. El trabajo final será guiado en su proceso, por un profesor/a que actuará en carácter de tutor/a. Previo a la defensa del trabajo, se deberá tener aprobada la totalidad de las asignaturas y requisitos que integran el plan de estudios.

3.3. Propuesta de seguimiento curricular

El/la responsable académico/a de la carrera estará a cargo de la organización y gestión de la misma, con el fin de alcanzar los objetivos y el perfil profesional propuesto. Asimismo, será responsable del seguimiento e implementación del plan de estudios y de su revisión periódica. Tendrá injerencia en acciones de gestión académica como la conformación de equipos, cumplimiento de los programas de las asignaturas, seguimiento de la formación teórica y práctica brindada a los estudiantes, métodos de enseñanza y formas de evaluación, entre otros aspectos.



[Handwritten signature]
Dra. ISABEL BOHÓRQUEZ
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

3- Cinco ideas falsas sobre “la cultura”

Esteban Krotz

Cinco ideas falsas sobre “la cultura”

Esteban Krotz

La cultura es el elemento que distingue a la especie humana de todas las demás especies. Esto significa, que la cultura es tan antigua como la especie humana. Mejor dicho: las culturas humanas son tan antiguas como lo son los diferentes grupos humanos, etnias, y pueblos que forman la humanidad¹.

Pero mientras que la cultura humana tiene muchos miles de años de edad, el análisis científico de la cultura, -es decir, su estudio sistemático, realizado por una comunidad de especialistas que usan para ello métodos, conceptos y teorías creadas para tal fin- tiene apenas un siglo. Tal vez tenga que ver esta discrepancia con que entre los especialistas en el estudio de la cultura haya todavía tan poco consenso sobre muchas cuestiones y que entre los no especialistas se encuentren todavía muchas ideas equivocadas sobre la naturaleza y las características de los fenómenos culturales. Sí, en cambio, han podido crear un cierto consenso relativo acerca de la falsedad de determinadas concepciones de "lo cultural".

En este ensayo se identifican cinco ideas equivocadas acerca de la cultura que se detectan con mucha frecuencia en el habla común, en comentarios periodísticos y hasta en conferencias académicas. Hay que tomar en cuenta aquí que los antropólogos y otros especialistas en el análisis cultural *no sólo* somos especialistas: también somos practicantes del habla común (a menudo la mayor parte del día) y por esta razón también nosotros reproducimos en ocasiones estas equivocaciones, aunque sepamos, cuando nos ponemos a trabajar *como especialistas* que tales nociones falsas ya han sido superadas por nuestra ciencia.

Primera idea falsa: Se puede tener y no tener cultura

Muchas veces se puede escuchar que una persona critica a otra, diciendo: "Fulano no tiene cultura" o "Mengano es una persona sin cultura". En este enunciado, cultura es algo que un ser humano puede tener o no tener. Desde el punto de vista de la antropología, tal expresión carece de sentido: todos los seres humanos, por *definición*, tienen cultura.

Como se dijo al comienzo: tener cultura, pertenecer a una cultura es el rasgo característico de la vida humana en comparación con todas las demás formas de vida en este planeta. Esto quiere decir: ser parte de la especie humana significa ser un ser cultural. Y en efecto: ningún individuo humano simplemente "procesa información", sino lo hace en términos de uno de los miles de idiomas que existen y que aprendió desde pequeño; no simplemente "asimila proteínas, carbohidratos y grasas", sino come y bebe ciertos alimentos de acuerdo a ciertas reglas y horarios que varían de pueblo en pueblo, no simplemente "inicia y termina su existencia", sino nace y es educado y muere dentro de ciertas estructuras familiares y comunitarias y en el marco de determinadas creencias colectivas y costumbres. En la medida en que alguien pertenece a un grupo, una etnia,

¹ Este texto es la versión revisada de la ponencia presentada el 1 de junio de 1994 en la "Primera Mesa de la Cultura Popular Yucateca", organizada por la Unidad Regional de Yucatán de Culturas Populares en la Casa de la Cultura del Mayab. Se publicó en la Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán, volumen 9, de octubre diciembre de 1994, núm. 191, págs. 31-36.

un pueblo, cualquier tipo de "comunidad" humana, participa en la cultura de éste y sólo así es ser humano. No tiene sentido, entonces, afirmar de alguien, que no tiene cultura.

El malentendido se produce por un uso muy restringido del significado de la palabra "cultura". En muchos idiomas de origen europeo, "cultura" significa a menudo algo así como "buena educación"². A menudo se identifican con "cultura" ciertas actividades artísticas consagradas y los resultados de éstas (la música llamada "clásica", la literatura llamada "buena", cierto tipo de arquitectura, etc.). A cierto tipo de educación y a estos bienes culturales suele tener acceso siempre sólo un pequeño segmento poblacional, mientras que los demás quedan excluidos. Pero la cultura es mucho más que estas partes. Por tanto, lo único que se puede decir es que ciertas personas no poseen tales o tales conocimientos, aptitudes, gustos, pero no que "no tienen cultura" cuando, por ejemplo, no les significa nada cierta regla de comportamiento o determinado deleite estético.

Segunda idea falsa: Hay una jerarquía natural entre culturas (y entre subculturas)

Como ya se indicó en la parte introductoria de este ensayo, la cultura humana no es una. Es tan polifacética y variada como la humanidad misma. De hecho, la cultura humana es un mosaico: está compuesta por una cantidad enorme de culturas pasadas y presentes. Esta multiplicidad cultural aumenta aún más si se toma en cuenta que las culturas de los pueblos y las naciones no son homogéneas en modo alguno. Todo lo contrario: al interior de un país nos encontramos -como, por ejemplo, en el caso de México- con gran número de subculturas, o sea, culturas de determinados segmentos sociales tales como etnias, poblaciones regionales o grupos profesionales; también hay diferencias culturales que responden a diferencias de edad y de hábitat, etc.

Como siempre, cuando hay multiplicidad, surge el impulso de comparar. Y no sólo esto sino también de agrupar. Una forma frecuente de agrupar fenómenos sociales y culturales aplica criterios jerarquizados. De acuerdo con tales criterios se afirma que una cultura es en algún sentido "más" que las demás. El famoso libro de Guillermo Bonfil sobre el "México profundo", por ejemplo, describe cómo a lo largo del medio milenio desde la conquista europea, en México se ha difundido la idea de que ciertas culturas extranjeras -primero la hispana, luego la francesa y finalmente la norteamericana- eran y son más valiosas que cualquiera de las culturas mesoamericanas³. Algunos europeos, a su vez, suelen opinar que las culturas de la llamada "antigüedad clásica", o sea la griega y la romana, eran más valiosas que todas las culturas europeas actuales.

La misma clase de ideas se encuentra no sólo con respecto a las culturas de países y épocas diferentes y con respecto a la riqueza cultural al interior de un mismo país, sino también con respecto a ciertas áreas de la cultura o fenómenos culturales específicos. Por cierto, también aquí, la cultura calificada de "inferior" se encuentra casi siempre al borde

² Este significado no es el mismo en todos los idiomas ni ha sido igual siempre. Un interesante relato de los cambios del término ocurridos precisamente en la época del surgimiento de las ciencias antropológicas se encuentra en la introducción del libro de R. Williams, *Culture and Society 1780-1950*, Ed. Chatto, Londres 1958. Véase para el tema también a E. A. Hoebel "La naturaleza de la cultura", en H.L. Shapiro, *Hombre, cultura y sociedad*, págs. 231-245, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1975.

³ Véase G. Bonfil, *México profundo*. Ed. SEP-CIESAS, México 1987. Una reseña de este libro se publicó en el núm. 11 (abril de 1989) del boletín editado por la Biblioteca Central de la UADY, el libro del mes.

de la descalificación completa como cultura. Así, por ejemplo, hay amantes de cierto tipo de música orquestal europea de los siglos XVIII y XIX que la consideran esencialmente superior al rock o a la trova; incluso llegan a afirmar que estas últimas formas musicales "no son cultura".

Hablando con propiedad, es menester aclarar que no existe absolutamente ningún criterio objetivo, y mucho menos científico para establecer este tipo de jerarquías. No hay nada que indique que la cultura del maíz sea mejor o peor que la del trigo o del arroz, que la forma musical del "lied" valga más que la del "son", que los libros de "ciencia ficción" sean esencialmente inferiores a las obras literarias del realismo decimonónico. Desde luego, hay tacos, panes, piezas musicales y cuentos de mejor calidad que otros, pero es sabido que incluso aquí es difícil ponerse de acuerdo. En todo caso, con respecto a las diferentes clases de manifestaciones culturales no se pueden aplicar tales criterios jerarquizantes. Lo único que se puede decir es que a uno le gusta más esta expresión cultural y a otro más aquella. Es algo semejante a una persona que domina varios idiomas y opta en determinada situación por uno que le gusta más que los demás. Este ejemplo nos lleva enseguida a una de las características más maravillosas de la diversidad cultural en nuestras sociedades.

¿O acaso no es fabuloso que una persona puede cambiar de opinión al respecto de un fenómeno cultural? ¿Que incluso pueda, por ejemplo, escuchar un tipo de música por la mañana, otro por la tarde y otro más por la noche?⁴

Al interior de una sociedad, esta jerarquización de subculturas y de expresiones culturales va casi siempre a la par de la estratificación social: las clases ricas y poderosas determinan lo que debe ser llamado "alta" cultura y lo que es solamente cultura "baja"; la primera suele ser vista como *la cultura* propiamente dicha, mientras que la segunda casi no merece el nombre de cultura. Pero esta clasificación sólo refleja determinada distribución de poder en una sociedad y época dada, no tiene nada que ver con los contenidos culturales respectivos.

Tercera idea falsa: Hay culturas "puras" y "mezcladas"

La todavía reciente conmemoración del "Quinto Centenario" de la llegada de los europeos a América ha contribuido a fortalecer otra idea falsa muy extendida, la de la existencia de "culturas puras". Como es bien sabido, esta idea fue utilizada durante toda la Colonia como pauta para la organización de la sociedad, en consecuencia se afianzó la concepción del mestizaje biológico y cultural como algo esencialmente negativo y hasta peligroso y, en todo caso, inferior a la pureza de la piel blanca, los apellidos españoles y la procedencia peninsular⁵.

Es curioso ver cómo se puede mantener una idea así, cuando todo el mundo sabe que es falsa. Cuando los españoles iniciaron la conquista americana acababan de terminar con

⁴ Con esto no quiero decir que todas las manifestaciones culturales son equivalentes en términos absolutos. Tal posición equivaldría a un tipo de relativismo cultural insostenible, que no se defiende aquí. Sin embargo, no puede discutirse aquí este problema. Una breve aproximación se encuentra en E. Krotz, "Los escenarios de la diversidad", en: *Opciones*, n. 44 (septiembre de 1993), págs. 10-11.

⁵ Esta problemática se encuentra reseñada de manera magistral en A. Gerbi, "La disputa del nuevo mundo". Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1982 (2ª. Ed. Corr.)

varios siglos de dominio árabe en sus tierras, pero sin poder borrar, hasta el día de hoy, la influencia cultural de éste; además, cualquier niño español aprende en la escuela una historia de las primeras poblaciones de la península ibérica de acuerdo con la cual se da cuenta que esta historia ha sido, siglo tras siglo, una historia de mezclas biológicas y culturales de todo tipo.

También en cuanto a la cultura yucateca habrá poca gente que no pueda dar muchos ejemplos de cómo esta cultura se ha venido conformando por herencias mayas, españolas y libanesas, a las que se agregan las de origen africano, coreano y caribeño, además de las más recientes influencias europeas y norteamericanas. Por otra parte, es ampliamente sabido que la influencia cultural proveniente de un mismo origen puede adoptar formas muy diversas, por lo que, por ejemplo, la herencia española se expresó y se expresa hoy de modo bastante diferente en los Altos de Jalisco, el centro de la ciudad de México o la costa veracruzana.

Lo que sucede es que quienes reflexionan sobre una cultura o tratan de transmitirla a otra generación o de distinguirla de otras culturas, siempre están en la tentación de presentarla como un todo integrado, como algo completamente propio y concluido en sí mismo. Por tanto, suelen perder de vista *el carácter de mezcla de todas las culturas*. Además, las influencias no son cosa del pasado, únicamente repárese sólo un momento en cómo artefactos inventados en otras culturas, tales como la televisión, el fax o la computadora, han modificado recientemente y siguen modificando la cultura yucateca. Y lo mismo sucede en todas las demás culturas y subculturas también.

Cuarta idea falsa: Los recintos propios de la cultura son los museos, los teatros y las bibliotecas.

Recordando lo que se acaba de exponer sobre las concepciones equivocadas que identifican una *parte* de la cultura (por ejemplo, las "bellas artes") con *toda* la cultura y que pretenden distinguir las culturas "esencialmente" valiosas de las que no lo son, el rechazo de esta cuarta idea falsa no debería ser muy difícil.

Sin embargo, la educación escolar ha contribuido fuertemente a que para muchas generaciones la palabra "cultura" haya tenido y siga teniendo una connotación inevitable de solemnidad: cultura es algo muy especial, cultura es algo a lo que uno se debe acercar con respeto, cultura es cierto tipo de patrimonio colectivo creado por admirables genios de épocas pasadas. Por tanto, un hogar típico de la cultura, un lugar típico para encontrarse con la cultura es el museo, por ejemplo, galerías de arte, museos de antropología e historia; otro hogar típico es el teatro, donde se escucha la música que vale la pena y se ven las obras dramáticas realmente importantes de diferentes épocas y países. También la biblioteca con sus anaqueles llenos de pesados y empolvados volúmenes, a los que sólo al término de engorrosos trámites se tiene acceso, es entendida por muchos como un lugar típico donde se reúnen los acervos culturales de un país.

Lo que tienen en común los tres tipos de "hogar" de la cultura es fácil de reconocer: se trata de lugares a los que sólo un muy pequeño porcentaje de la población suele acudir.

Hay que señalar aquí que no pocos antropólogos contribuyen, a menudo sin quererlo, a esta visión equivocada de las cosas. Por más que promueven que en los museos aparezca lo que suelen llamar "cultura popular": la música tradicional de las regiones, el

teatro campesino, las artesanías, la arquitectura, la vida cotidiana de los grupos étnicos contemporáneos, las múltiples costumbres, fiestas, artefactos y prácticas sociales actualmente en uso, también para ellos la cultura es algo "consagrado", o sea, algo que ha sido creado alguna vez y que en la actualidad se considera de gran valor. Por tanto así se opina, sólo debe ser admirado, conservado y reproducido tal cual y cualquier modificación es vista como lamentable "pérdida", pérdida cultural, pérdida de tradiciones y pérdida de valores.

Esta manera errónea de ver la cultura está confundida con respecto a dos cuestiones. Desde luego hay creaciones culturales que son dignas de admirarse y que deben ser conservadas en el estado en que se encuentran. Pero en su conjunto, la cultura, todas las culturas y sus manifestaciones son algo vivo, algo que surge y se transforma sin cesar y a veces incluso desaparece después de haber existido algún tiempo. Y constantemente, en la historia de todas las áreas de la cultura la emergencia de algo nuevo, ha sido considerado como "pérdida" o incluso como "traición". Mozart y Beethoven, por ejemplo, que para mucha gente pertenecen a los más geniales creadores musicales de todos los tiempos, tuvieron que enfrentarse más de una vez a durísimas críticas por "no respetar la tradición" musical consagrada en su tiempo. Pero su lugar en la historia de la música fue la de innovadores, y la generación posterior a ellos volvió a romper los moldes establecidos por ellos.

Además, conviene caer en la cuenta que a pesar de su innegable importancia, los museos, los teatros y las bibliotecas son sólo algunos de los muchos hogares de la cultura. La mayor parte de la vida cultural se realiza, se conserva, se reproduce y se transforma fuera de ellos. Es cierto, que también en Mérida y en Yucatán necesitamos muchos más museos, teatros y bibliotecas, pero también en el periodismo y en los medios electrónicos, en las casas y los talleres, en los restaurantes y en las calles y en muchos espacios más se produce y se reproduce cultura a diario. Mucha de ella es efímera, otra encuentra su entrada a los recintos mencionados. Lo que importa destacar aquí es que la vida cultural es más amplia y más rica de lo que se reúne, colecciona y exhibe en los solemnes espacios especiales destinados a su conservación.

Quinta idea equivocada: La existencia de la cultura depende del Estado

Como muchas concepciones falsas, también ésta se basa en ciertos elementos verdaderos. Así, es cierto que en México casi todas las instituciones que de alguna manera tienen que ver con la creación cultural especializada y la conservación del patrimonio cultural en general, son instituciones que no dependen de los creadores de la cultura, sino de los gobiernos: los institutos estatales de cultura, la educación escolar básica y superior, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, los museos, las escuelas de bellas artes, las revistas y las estaciones de radio llamadas culturales, etc. Desde luego, esta dependencia puede ser decisiva porque la asignación o no de un subsidio gubernamental a una propuesta cultural a menudo decide sobre la existencia o no de esta última. Además, como en muchos otros países, también en México gran parte del fomento a las más diversas manifestaciones culturales se realiza bajo la óptica del "fortalecimiento" de la cultura "nacional" y de este modo se justifica la fuerte presencia del Estado en estas cuestiones.

Los Estados han tenido siempre interés en intervenir en la creación cultural y la conservación del patrimonio cultural porque de esta manera controlan y a veces incluso

crean un importante factor de cohesión social. Pero cualquier mirada breve al mapa demuestra lo absurdo de esta concepción. Por más que las fronteras "nacionales" sean delimitaciones territoriales claramente definidas, objetivos de sangrientas luchas y complicados tratados internacionales, es obvio que no son fronteras culturales (y algo semejante vale para las subculturas al interior de un país). Rasgos de la cultura norteamericana se encuentran en todo el país y en pleno Paseo Montejo. Manifestaciones de la cultura mexicana no sólo se hallan en regiones enteras de los Estados Unidos, sino que muchas veces las dominan completamente. ¿Cómo se distingue en el Soconusco la cultura mexicana de la guatemalteca? ¿Dónde termina la cultura de Yucatán y dónde empieza la de Campeche?

Desde luego existen diferencias culturales y, en consecuencia límites entre culturas: desde el comienzo de este ensayo se indicó que la cultura humana no es una, sino que constituye un compuesto de culturas diferentes. Pero aunque los Estados y sus instituciones suelen traer, al igual que los museos, los teatros y las bibliotecas, de petrificar la cultura en el sentido que se acaba de mencionar, el ámbito de la creación y reproducción cultural es mucho más amplio que el ámbito de las instituciones estatales. Esto también porque, a fin de cuentas, la historia del Estado cubre sólo una mínima fracción de la historia de la humanidad.

Para terminar: Cinco equivocaciones, una oposición

En este ensayo se han presentado cinco ideas equivocadas sobre la cultura bajo la forma de cinco oposiciones. Primero se opuso la idea de que se puede o no tener cultura a la concepción antropológica de la cultura, según la cual todos los seres humanos tienen cultura aunque sus culturas siempre son diferentes unas de las otras.

En segundo lugar, se confrontó la equivocada idea de que existe una jerarquía objetiva entre las diversas culturas y manifestaciones culturales con la ausencia de criterios científicos para determinarla. En tercer lugar, se opuso a la errónea concepción de la existencia de culturas puras y por eso valiosas, la realidad empírica de la mezcla cultural por doquier. En cuarto lugar, se estableció frente a la idea de que la cultura se encuentra únicamente en ciertos recintos solemnes, tales como museos, teatros y bibliotecas, la evidencia empírica de la enorme amplitud de los procesos de creación, reproducción, transmisión y transformación de la cultura. Y finalmente se opuso a la opinión de la liga intrínseca entre Estado y cultura la realidad de una vida cultural mucho más comprensiva.

Mientras que estas oposiciones constituyen oposiciones entre ideas verdaderas y falsas sobre la cultura, es pertinente concluir este ensayo con unas consideraciones sobre una oposición de otro tipo. Hay una oposición en el terreno cultural de suma importancia para todos quienes analizan y, más aún, quienes viven y participan en una cultura. Esta oposición es la oposición entre la cultura propia y la cultura impuesta⁶.

Como se ha dicho anteriormente, en todas las culturas y en todos los tiempos se han documentado influencias de unas culturas sobre otras. El problema no radica en la existencia de tales influencias, sino en que si los seres humanos pertenecientes a una cultura pueden decidir libremente sobre si quieren aceptar tales influencias y, en dado caso, cuáles y cómo. Poder **escoger** entre alternativas presupone, claro está, **conocer**

⁶ Esta idea se apoya en la teoría de Guillermo Bonfil sobre el control cultural, una versión de ésta se incluyó como capítulo segundo de su libro antológico *Pensar la cultura* (Ed. Alianza Mexicana, México, 1991).

alternativas y reconocer a una influencia concreta como una alternativa entre otras posibles.

Este último aspecto vale no solamente para un país (se recordarán las recientes discusiones sobre esta temática durante la preparación del Tratado Norteamericano de Libre Comercio), para una etnia (varios de los comunicados del Ejército Zapatista de Liberación Nacional han insistido en que determinadas políticas gubernamentales contribuyen a destruir las tradiciones culturales de los pueblos indígenas), sino también para regiones con una identidad cultural tan marcada y tan antigua como Yucatán. Precisamente porque la cultura no es sólo lo que se encuentra en museos, teatros y bibliotecas, sino también lo que está en las calles y las casas, la opción por una influencia cultural con alternativas culturales tiene que ver con **la identidad** colectiva de una población, o sea, de cómo ésta ve la vida y quiere vivirla y qué sentido encuentra en ella. Pero esto remite enseguida a la **estructura del poder** vigente en el seno de esta población: ¿Quién tiene la capacidad de reconocer alternativas, quién puede decidir sobre cuál se acepta o no? y, en dado caso, ¿cómo? Reconocer estos elementos críticos de una situación cultural implica admitir que el estudio de la cultura siempre tiene que ser crítico. Porque se trata de reconocer aquellos elementos en los procesos culturales que contribuyen a la emancipación de los seres humanos y a una vida más humana digna y feliz de todos. Esto, empero, no tiene que ver con esta cultura o aquella, con este pueblo o aquél con esta época u otra.

En todos los tiempos, regiones y pueblos se han generado y se siguen generando elementos culturales que apoyan y reproducen estructuras de dominación y otros que abren caminos de liberación. El estudio científico de la cultura puede contribuir al fomento de cualquiera de ambos. Una aportación significativa a la segunda perspectiva mencionada consiste en combatir las ideas erróneas que siguen existiendo y difundiéndose sobre los fenómenos culturales.

Extraído de:

<http://trabajaen.conaculta.gob.mx/convoca/anexos/Cinco%20ideas%20falsas%20sobre%20la%20cultura.PDF>

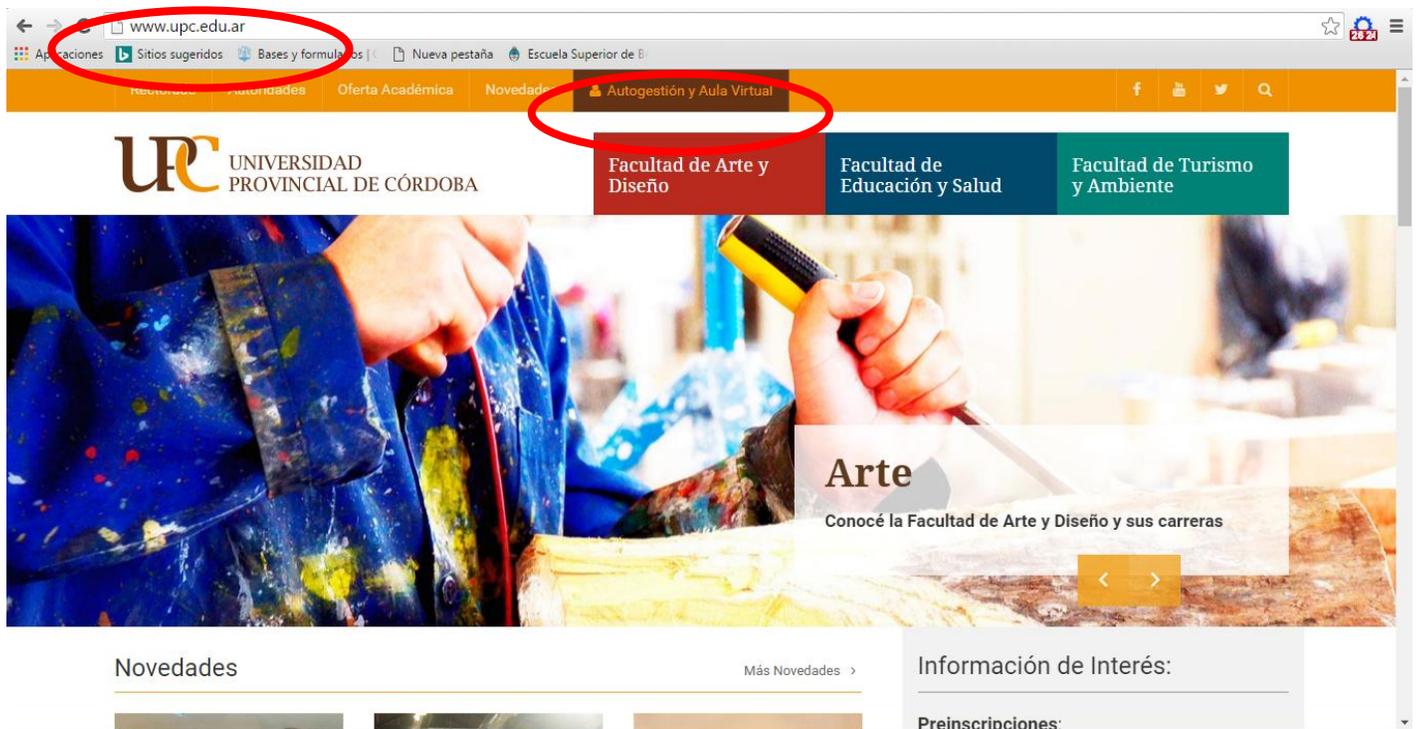
Anexo

TUTORIAL PARA ACCEDER AL SISTEMA DE
AUTOGESTIÓN

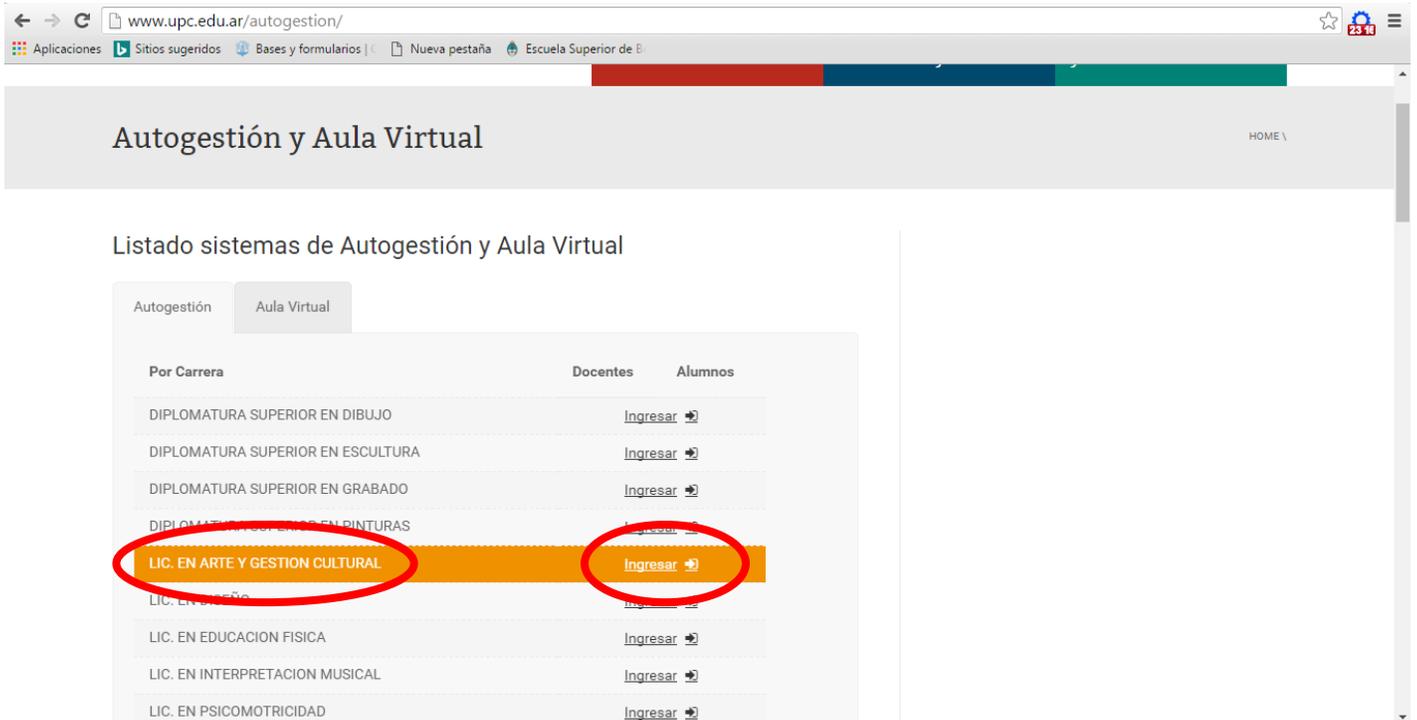
TUTORIAL PARA ACCEDER AL SISTEMA DE AUTOGESTIÓN

El Sistema de autogestión le permitirá al estudiante realizar tareas como inscripciones cuatrimestrales o a exámenes finales, verificar calificaciones de trabajos prácticos y/o parciales, corroborar a través del calendario fechas de entregas importantes y fechas de examen, entre otras. A continuación el acceso paso a paso:

- 1- Se ingresa a través de la página oficial de la universidad www.upc.edu.ar, en la solapa superior se encuentra el acceso directo a “Autogestión y Aula Virtual”.



- 2- Una vez que se ingresa, podrá verificar que desde allí se permite el acceso a **la autogestión** y también al **aula virtual**, explicada más adelante. Se despliega un listado de carreras, deberá seleccionar la correspondiente e ingresar a través del link.



Autogestión y Aula Virtual

Listado sistemas de Autogestión y Aula Virtual

Por Carrera	Docentes	Alumnos
DIPLOMATURA SUPERIOR EN DIBUJO		Ingresar
DIPLOMATURA SUPERIOR EN ESCULTURA		Ingresar
DIPLOMATURA SUPERIOR EN GRABADO		Ingresar
DIPLOMATURA SUPERIOR EN PINTURAS		Ingresar
LIC. EN ARTE Y GESTION CULTURAL		Ingresar
LIC. EN ARTE Y DISEÑO		Ingresar
LIC. EN EDUCACION FISICA		Ingresar
LIC. EN INTERPRETACION MUSICAL		Ingresar
LIC. EN PSICOMOTRICIDAD		Ingresar

- 3- Una vez seleccionada la carrera aparecerá la pantalla de logueo, en donde se deberá colocar la **dirección de e-mail** (usuario) propia y que fuera consignada al momento de la preinscripción on-line y la **clave** que **cada uno deberá generar** luego del primer acceso.



autogestion.upc.edu.ar

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

FAD FTA FES

AUTOGESTION

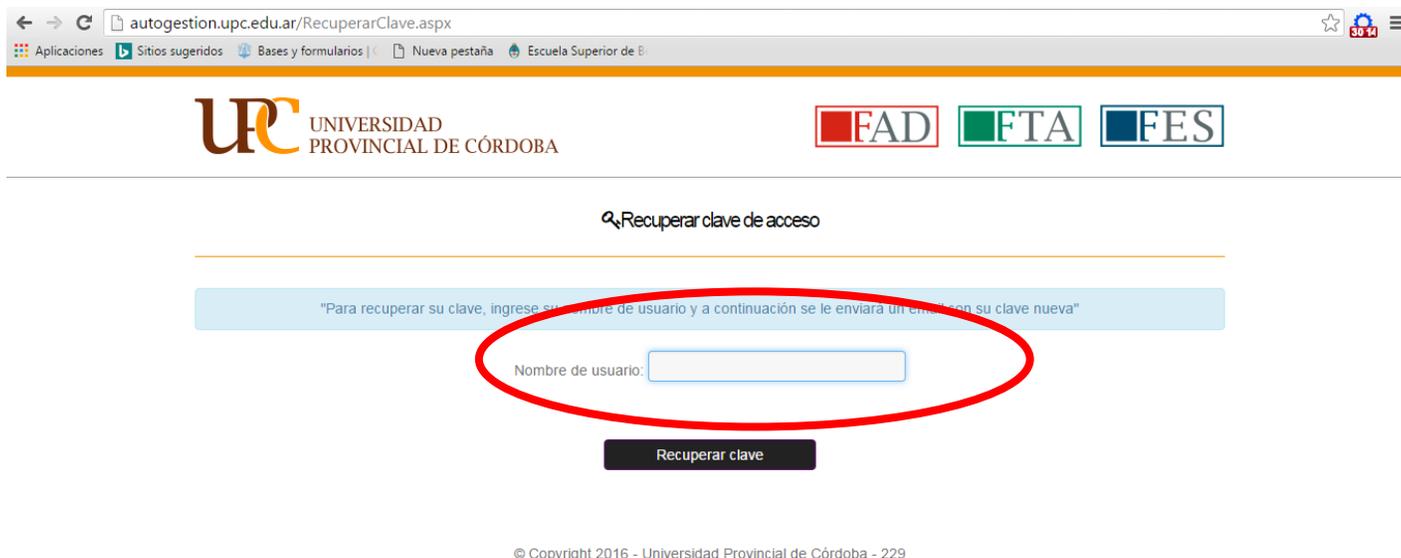
selagarzi@yahoo.com.ar

.....

Recuperar clave [Ingresar!](#)

© Copyright 2016 - Universidad Provincial de Córdoba - 229

- 4- En casos de olvido o bloqueo de la clave, se podrá recuperar la misma accediendo a la opción “**Recuperar clave**”. Para hacerlo el sistema solicitará el nombre de usuario (dirección de e-mail) a donde se enviará la nueva clave de acceso.



autogestion.upc.edu.ar/RecuperarClave.aspx

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Recuperar clave de acceso

"Para recuperar su clave, ingrese su nombre de usuario y a continuación se le enviara un email con su clave nueva"

Nombre de usuario:

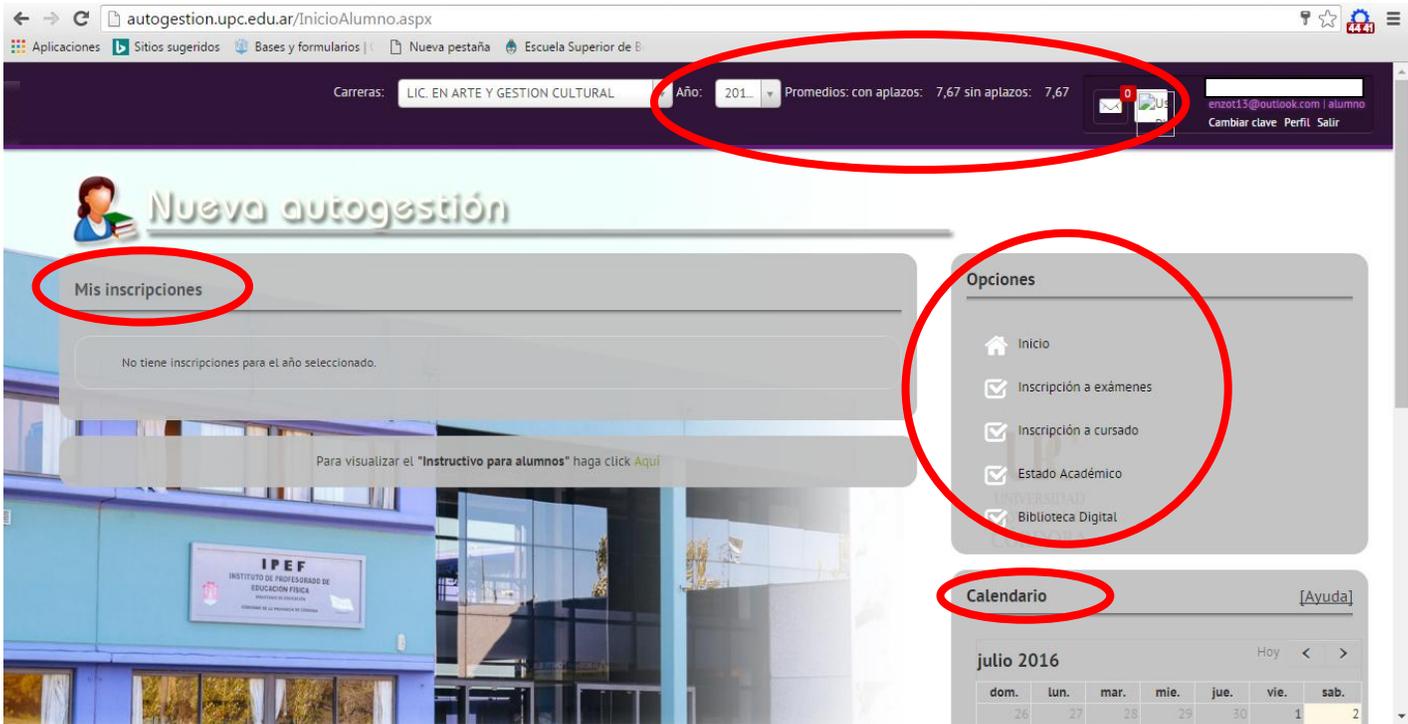
Recuperar clave

© Copyright 2016 - Universidad Provincial de Córdoba - 229

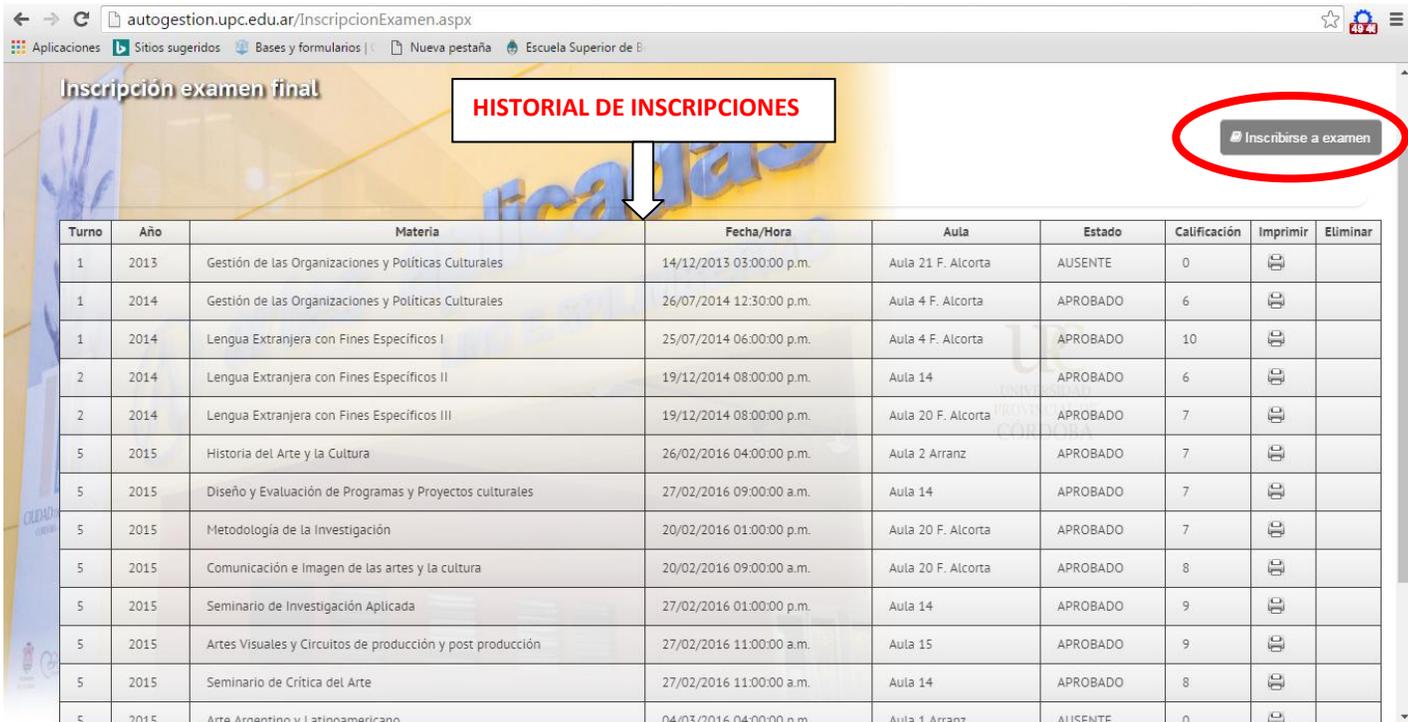
- 5- Una vez que se logra el acceso se visualiza la pantalla inicial y el menú de opciones a las cuales se puede acceder desde la autogestión. **En la solapa superior de izquierda a derecha podrán ver:**
- La carrera.
 - El año lectivo.
 - Promedio con y sin aplazos.
 - La mensajería interna.
 - La foto del estudiante (en caso realice la carga correspondiente).
 - Su nombre completo, e-mail, cambiar clave, perfil y link de salida.

En la parte central podrá observar las inscripciones a los distintos espacios curriculares, cuando la realice. Y **en el margen derecho de la pantalla** dispondrá de las siguientes “OPCIONES”:

- Inscripción a exámenes
- Inscripción a cursado
- Estado académico
- Calendario

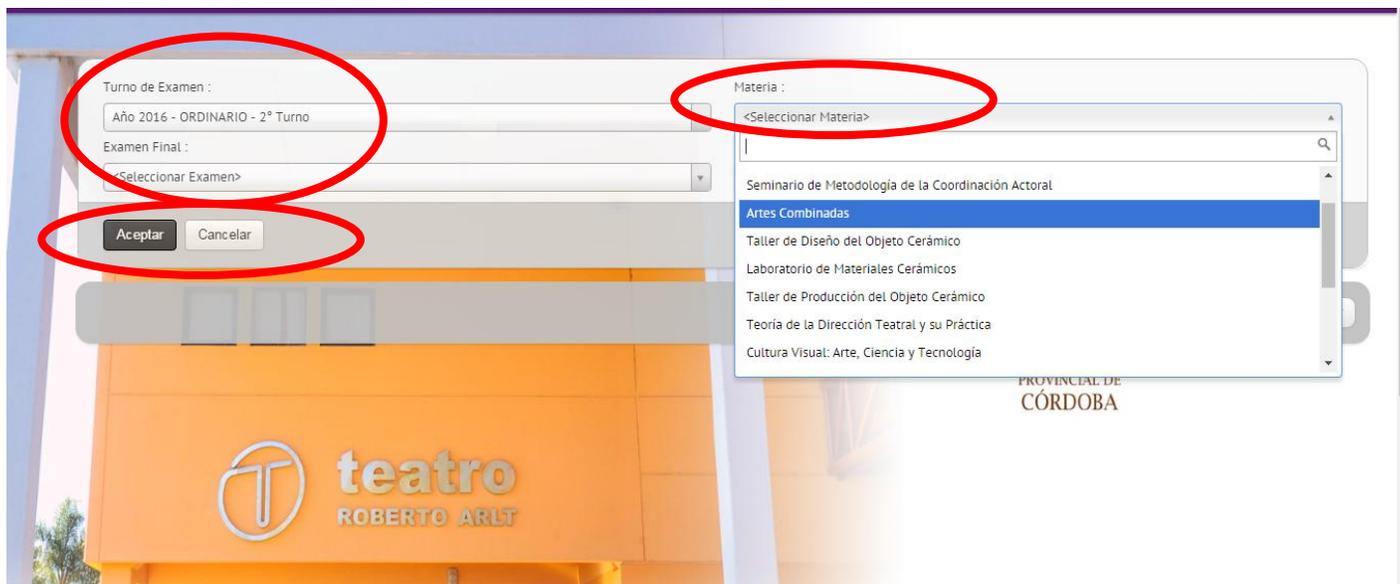


6- Ingresando en la opción “INSCRIPCIÓN A EXAMEN” podrán observar (a medida que avancen en el cursado) una pantalla con el historial de los exámenes rendidos. Y en el margen superior derecho de la misma un botón con la leyenda “INSCRIPCIÓN A EXAMEN” al cual deberán acceder solo durante las fechas de inscripción correspondiente.



Turno	Año	Materia	Fecha/Hora	Aula	Estado	Calificación	Imprimir	Eliminar
1	2013	Gestión de las Organizaciones y Políticas Culturales	14/12/2013 03:00:00 p.m.	Aula 21 F. Alcorta	AUSENTE	0		
1	2014	Gestión de las Organizaciones y Políticas Culturales	26/07/2014 12:30:00 p.m.	Aula 4 F. Alcorta	APROBADO	6		
1	2014	Lengua Extranjera con Fines Especificos I	25/07/2014 06:00:00 p.m.	Aula 4 F. Alcorta	APROBADO	10		
2	2014	Lengua Extranjera con Fines Especificos II	19/12/2014 08:00:00 p.m.	Aula 14	APROBADO	6		
2	2014	Lengua Extranjera con Fines Especificos III	19/12/2014 08:00:00 p.m.	Aula 20 F. Alcorta	APROBADO	7		
5	2015	Historia del Arte y la Cultura	26/02/2016 04:00:00 p.m.	Aula 2 Arranz	APROBADO	7		
5	2015	Diseño y Evaluación de Programas y Proyectos culturales	27/02/2016 09:00:00 a.m.	Aula 14	APROBADO	7		
5	2015	Metodología de la Investigación	20/02/2016 01:00:00 p.m.	Aula 20 F. Alcorta	APROBADO	7		
5	2015	Comunicación e Imagen de las artes y la cultura	20/02/2016 09:00:00 a.m.	Aula 20 F. Alcorta	APROBADO	8		
5	2015	Seminario de Investigación Aplicada	27/02/2016 01:00:00 p.m.	Aula 14	APROBADO	9		
5	2015	Artes Visuales y Circuitos de producción y post producción	27/02/2016 11:00:00 a.m.	Aula 15	APROBADO	9		
5	2015	Seminario de Crítica del Arte	27/02/2016 11:00:00 a.m.	Aula 14	APROBADO	8		
5	2015	Arte Argentino y Latinoamericano	04/03/2016 04:00:00 p.m.	Aula 1 Arranz	AUSENTE	0		

- 7- Una vez que se ingresa se presentan tres recuadros de información que hay que completar seleccionando las opciones que de estos se despliegan. En el 1ro se pide el **TURNO DE EXAMEN**, en el año tendrán tres turnos de examen: febrero-marzo (1ro), junio-julio (2do) y noviembre-diciembre (3ro), con dos llamados cada uno. **MATERIA**, deberán seleccionar solo las correspondientes al cuatrimestre que están cursando y prestar especial atención a no cometer errores en esta selección. **EXAMEN FINAL**, en cada materia al inicio del turno encontrarán las fechas de los dos llamados, deberán seleccionar una. Una vez cargadas deben dar el ok en el botón **“ACEPTAR”**.



The screenshot shows a web form for exam registration. Three red circles highlight the following elements:

- The 'Turno de Examen' dropdown menu, which is currently set to 'Año 2016 - ORDINARIO - 2º Turno'.
- The 'Materia' dropdown menu, which is currently set to '<Seleccionar Materia>' and shows a list of subjects including 'Artes Combinadas'.
- The 'Aceptar' button, which is used to confirm the selection.

- 8- Una vez aceptada la inscripción, les aparecerá un cartel de color verde que les indicará que **“LA OPERACIÓN SE HA COMPLETADO CON ÉXITO”**. Esto les garantiza la correcta ejecución de la operación.



- 9- En el **HISTORIAL**, al final del mismo les aparecerá la nueva inscripción y en las últimas columnas dos opciones a saber: el icono de la **IMPRESORA**, que les permite imprimir el comprobante de la inscripción. Y la **X de color rojo**, desde donde podrán anular la inscripción en caso verifiquen hayan cometido algún error o desistan por distintos motivos, de la misma.
La operación es similar en el caso de la opción “INSCRIPCIÓN A CURSADO”, que deberá gestionarse dentro de los períodos correspondientes y prestando especial atención para evitar errores.

autogestion.upc.edu.ar/InscripcionExamen.aspx

1	2014	Gestión de las Organizaciones y Políticas Culturales	26/07/2014 12:30:00 p.m.	Aula 4 F. Alcorta	APROBADO	6		
1	2014	Lengua Extranjera con Fines Específicos I	25/07/2014 06:00:00 p.m.	Aula 4 F. Alcorta	APROBADO	10		
2	2014	Lengua Extranjera con Fines Específicos II	19/12/2014 08:00:00 p.m.	Aula 14	APROBADO	6		
2	2014	Lengua Extranjera con Fines Específicos III	19/12/2014 08:00:00 p.m.	Aula 20 F. Alcorta	APROBADO	7		
5	2015	Historia del Arte y la Cultura	26/02/2016 04:00:00 p.m.	Aula 2 Arranz	APROBADO	7		
5	2015	Diseño y Evaluación de Programas y Proyectos culturales	27/02/2016 09:00:00 a.m.	Aula 14	APROBADO	7		
5	2015	Metodología de la Investigación	20/02/2016 01:00:00 p.m.	Aula 20 F. Alcorta	APROBADO	7		
5	2015	Comunicación e Imagen de las artes y la cultura	20/02/2016 09:00:00 a.m.	Aula 20 F. Alcorta	APROBADO	8		
5	2015	Seminario de Investigación Aplicada	27/02/2016 01:00:00 p.m.	Aula 14	APROBADO	9		
5	2015	Artes Visuales y Circuitos de producción y post producción	27/02/2016 11:00:00 a.m.	Aula 15	APROBADO	9		
5	2015	Seminario de Crítica del Arte	27/02/2016 11:00:00 a.m.	Aula 14	APROBADO	8		
5	2015	Arte Argentino y Latinoamericano	04/03/2016 04:00:00 p.m.	Aula 1 Arranz	AUSENTE	0		
2	2016	Arte Argentino y Latinoamericano	01/07/2016 04:00:00 p.m.	Aula 1 Arranz	APROBADO	8		
2	2016	Artes Combinadas	30/07/2016 09:00:00 a.m.	Aula 15	INSCRIPTO			

Volver

Universidad Provincial de Córdoba 2016 - Producción versión 191

10- Ingresando a la OPCIÓN “ESTADO ACADÉMICO”, podrán verificar las materias aprobadas, la calificación y fecha del examen final de la misma.



autogestion.upc.edu.ar/EstadoAcademicoAlumno.aspx

Aplicaciones | Sitios sugeridos | Bases y formularios | Nueva pestaña | Escuela Superior de B

Cambiar clave Perfil Salir

Materias Aprobadas

Materia	Fecha_hora	Calificacion	Estado
Arte Argentino y Latinoamericano	01/07/2016 04:00:00 p.m.	8	APROBADO
Artes Visuales y Circuitos de producción y post producción	27/02/2016 11:00:00 a.m.	9	APROBADO
Comunicación e Imagen de las artes y la cultura	20/02/2016 09:00:00 a.m.	8	APROBADO
Diseño y Evaluación de Programas y Proyectos culturales	27/02/2016 09:00:00 a.m.	7	APROBADO
Gestión de las Organizaciones y Políticas Culturales	26/07/2014 12:30:00 p.m.	6	APROBADO
Historia del Arte y la Cultura	26/02/2016 04:00:00 p.m.	7	APROBADO
Lengua Extranjera con Fines Específicos I	25/07/2014 06:00:00 p.m.	10	APROBADO
Lengua Extranjera con Fines Específicos II	19/12/2014 08:00:00 p.m.	6	APROBADO
Lengua Extranjera con Fines Específicos III	19/12/2014 08:00:00 p.m.	7	APROBADO
Metodología de la Investigación	20/02/2016 01:00:00 p.m.	7	APROBADO
Seminario de Crítica del Arte	27/02/2016 11:00:00 a.m.	8	APROBADO
Seminario de Investigación Aplicada	27/02/2016 01:00:00 p.m.	9	APROBADO

11- Debajo de las OPCIONES antes descriptas, encontrarán el CALENDARIO. Allí podrán verificar días de cursado (color azul), fechas de entregas de Trabajos Prácticos y/o evaluaciones parciales (color verde) y también la de los finales (color rojo).

autogestion.upc.edu.ar/InicioAlumno.aspx

Aplicaciones | Sitios sugeridos | Bases y formularios | Nueva pestaña | Escuela Superior de B

Cambiar clave Perfil Salir

Calendario [Ayuda]

julio 2016 Hoy < >

dom.	lun.	mar.	mie.	jue.	vie.	sab.
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

Referencias:
■ Día de cursado ■ Evaluación cursado ■ Examen Final
 Mostrar filtros de visualización

Anexo

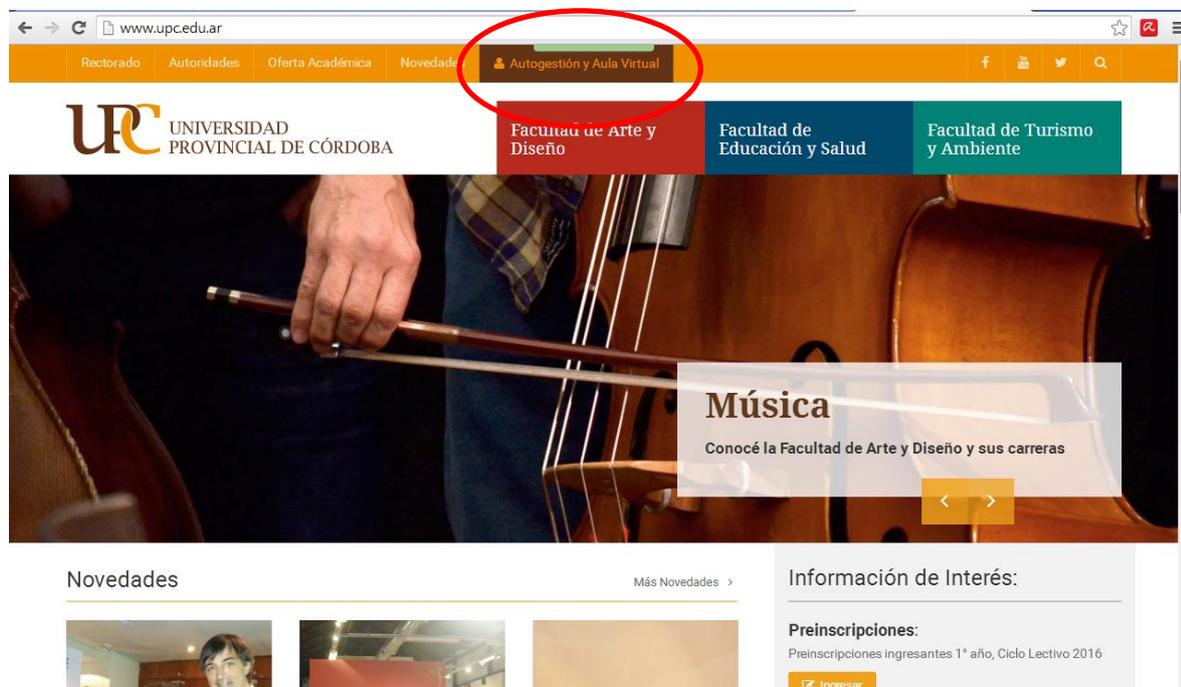
TUTORIAL DE AYUDA A ESTUDIANTES SOBRE LA
UTILIZACIÓN DEL AULA VIRTUAL

Tutorial de Ayuda a Estudiantes sobre la utilización del aula virtual

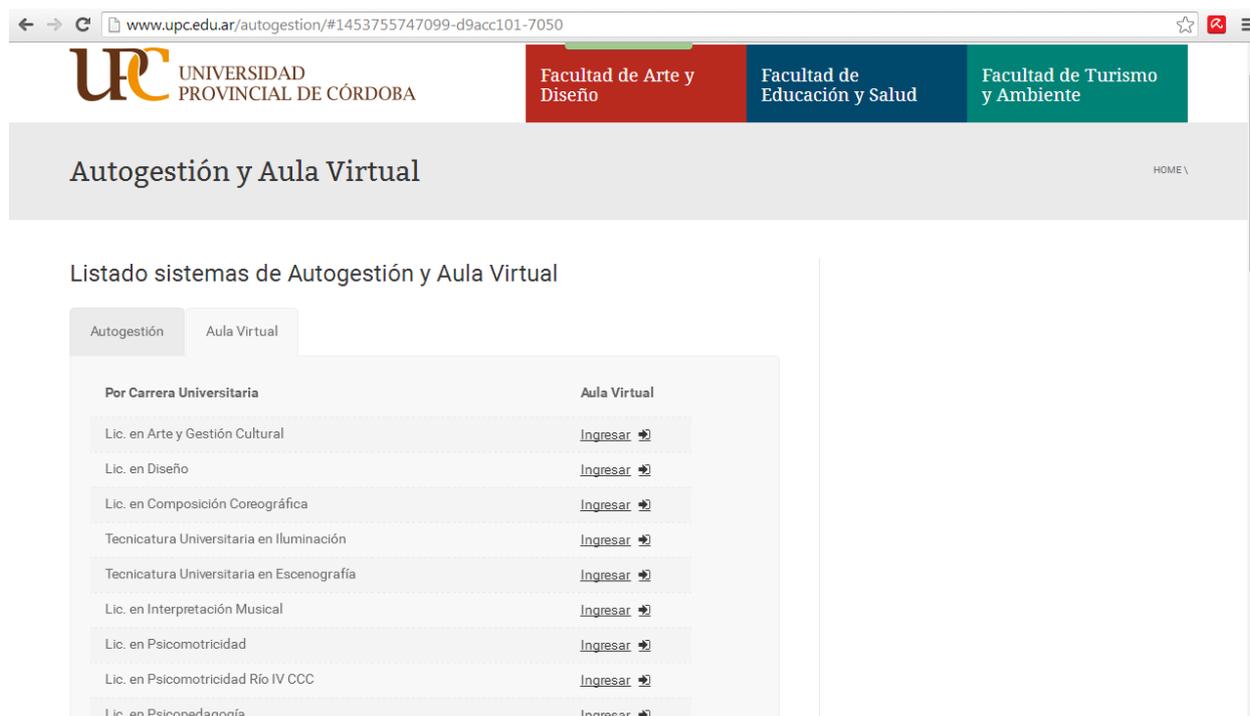
¿Cómo ingreso al Aula Virtual?

Ingresar a <http://www.upc.edu.ar/>

Realizar un clic en **Autogestión y Aula Virtual**



Hacer un clic en la pestaña **Aula Virtual** y luego en el botón **Ingresar** (correspondiente a la Carrera Universitaria)



El siguiente ejemplo muestra como **ingresar a la Lic. en Diseño**

Por Carrera Universitaria	Aula Virtual
Lic. en Arte y Gestión Cultural	Ingresar
Lic. en Diseño	Ingresar
Lic. en Composición Coreográfica	Ingresar
Tecnicatura Universitaria en Iluminación	Ingresar
Tecnicatura Universitaria en Escenografía	Ingresar
Lic. en Interpretación Musical	Ingresar
Lic. en Psicomotricidad	Ingresar
Lic. en Psicomotricidad Río IV CCC	Ingresar
Lic. en Psicopedagogía	Ingresar
Lic. en Educación Física CCC	Ingresar
Lic. en Turismo	Ingresar

A continuación aparecerá la pantalla de ingreso al **Campus Virtual**

Para poder **Iniciar la sesión** será necesario colocar el **Usuario** que será la letra **d** y el **Nro de Documento** (todo junto sin puntos ni espacios)

Y la **Clave** que será el **Nro de Documento** (sin puntos ni espacios), luego realizar un clic en **Ingresar**

RED InFod | sitio INFOD | Cedoc | Akana | Mapa

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
FAD
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

Facultad de Arte y Diseño - Sede: E.S.B.A. Dr. José Figueroa Alcorta

Campus Virtual

Red Nacional Virtual de Institutos Superiores de Formación Docente

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA | **UPC**

Iniciar sesión

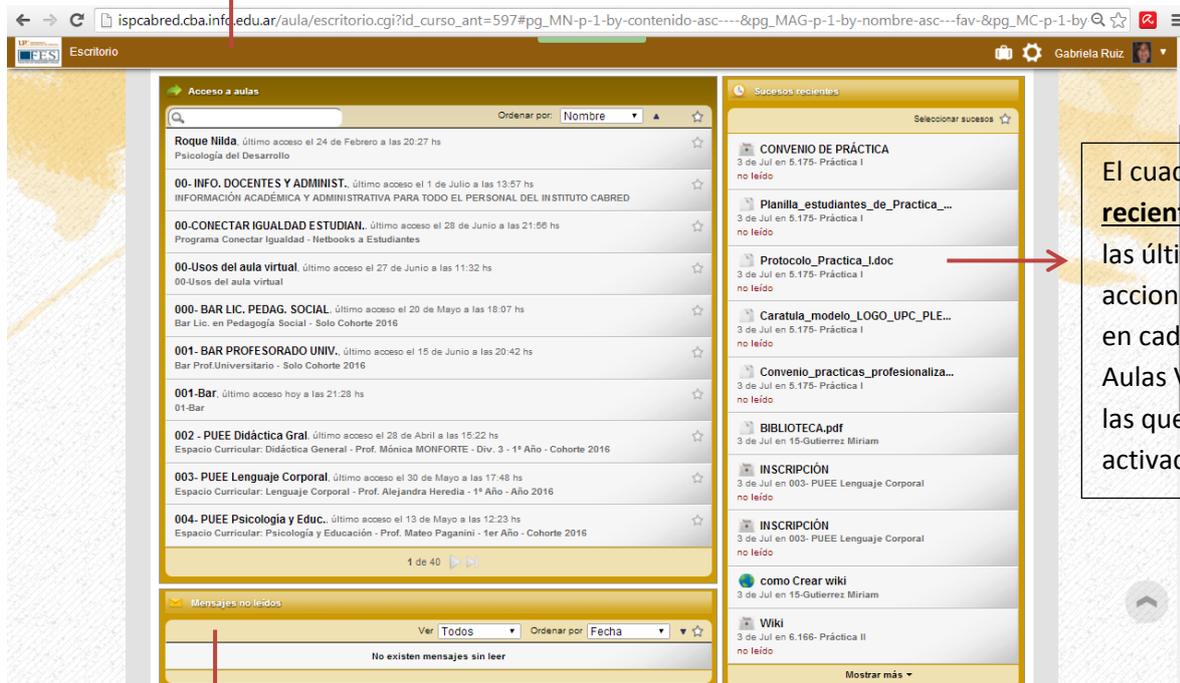
Usuario:

Clave:

No cerrar sesión

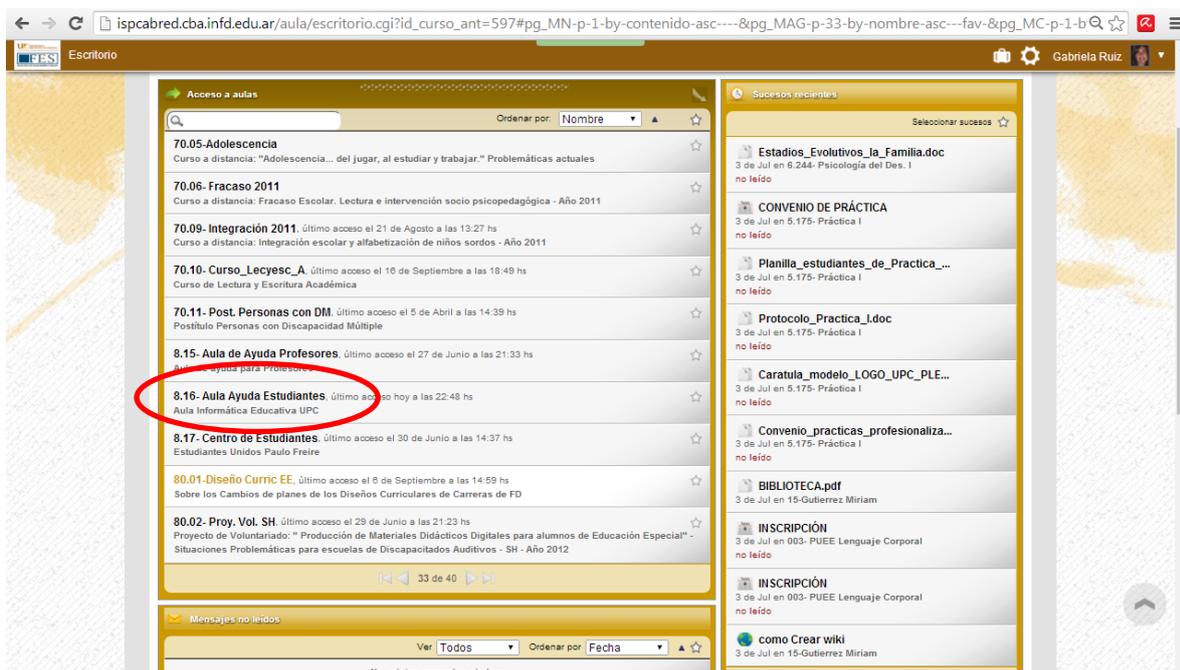
Al ingresar al **campus virtual** aparecerá una pantalla similar a la siguiente, mostrando el **Escritorio**:

El cuadro **Acceso a aulas**, muestra el listado de Aulas Virtuales en las que estamos activados, sin son muchas  las aulas virtuales aparecerá el botón para ir a la página siguiente.



Mensajes no leídos, mostrará los mensajes recibidos a través de la **mensajería interna**

El **Aula ayuda a estudiantes**, permitirá ingresar a un aula de ayuda orientada a los estudiantes sobre el manejo del Aula Virtual



¿Para qué se utiliza el Aula Virtual?

En la modalidad de cursado **semipresencial** el aula virtual se utiliza para crear un espacio y un canal de comunicación apto para cubrir el tiempo entre clase y clase donde profesores y estudiantes no se encuentran entre sí.

De ese modo el aula virtual, permite:

- **Sección Noticias:** Recibir por mail noticias de aviso de diversos hechos, como ausencia del profesor, carga de nuevos materiales, fechas de examen, etc.
- **Sección Presentación:** Acceder a información básica del espacio curricular (programa de estudio, objetivos, modalidad de cursado, cronograma de actividades, condiciones de aprobación, etc.);
- **Sección Clases:** Acceder a las clases por unidad, tema, objetivos, introducción, referencias a los textos a leer, etc.
Dentro de las **clases** se encuentran **las actividades** que permitirán subir en el aula virtual, los trabajos prácticos para su entrega y corrección.
- **Sección Calendario:** usar el calendario para visualizar fechas; cursado, entrega de trabajos prácticos, parciales, finales.
- **Sección Archivos y Sitios:** Encontrarán los materiales (archivos y links a sitios) para las diversas unidades o clases;

Además usar:

- **Sección Mensajería Interna:** para realizar consultas por correo interno del aula virtual;
- **Sección Foros:** ingresar a los foros abiertos por el profesor: por ejemplo foros de dudas y consultas, foros de debate, foros de reflexión, foros de publicación de trabajos;
- **Sección Chat:** comunicarse en línea con otros compañeros o con el profesor;
- **Sección Wiki o Foros:** Poder acceder a espacios de trabajo grupal para tarea colaborativa.

The screenshot shows a web browser window displaying the virtual classroom interface. The URL is ispcabred.cba.infed.edu.ar/aula/index.cgi?id_curso=597. The page title is 'Escritorio 10.35- Taller de F.C.' and the user is logged in as 'Gabriela Ruiz'. The main content area features a banner for the 'Taller de Formación Personal Corporal' course, including the FES logo and the text 'Facultad de Educación y Salud'. Below the banner, it lists the professors: Prof. Verónica ÁVILA /Prof. Marcela CARTA /Prof. Alfonsina Echenique, and the year 'Año 2016'. A welcome message reads: 'BIENVENIDOS A ESTE ESPACIO VIRTUAL!!!'. The text explains the course's focus on virtual classes and collaborative learning. A sidebar on the left contains navigation links: Inicio, Noticias, La Propuesta, Presentación, Clases, Calendario, Materiales de Trabajo, Archivos, Sitios, Intercambio, Foros, Wikis, Chat, Mensajería Interna, Contactos, and Mensajería interna. A right sidebar shows 'Contenido no leído' with 1 unread forum post, 13 unread internal messages, and 1 unread news item. A calendar for July is also visible.

¿Cómo actualizo mis datos personales y cómo coloco una foto de perfil?

Para actualizar los **datos personales**, se debe realizar un clic en la parte superior de la pantalla en donde aparece el nombre y el apellido del usuario.

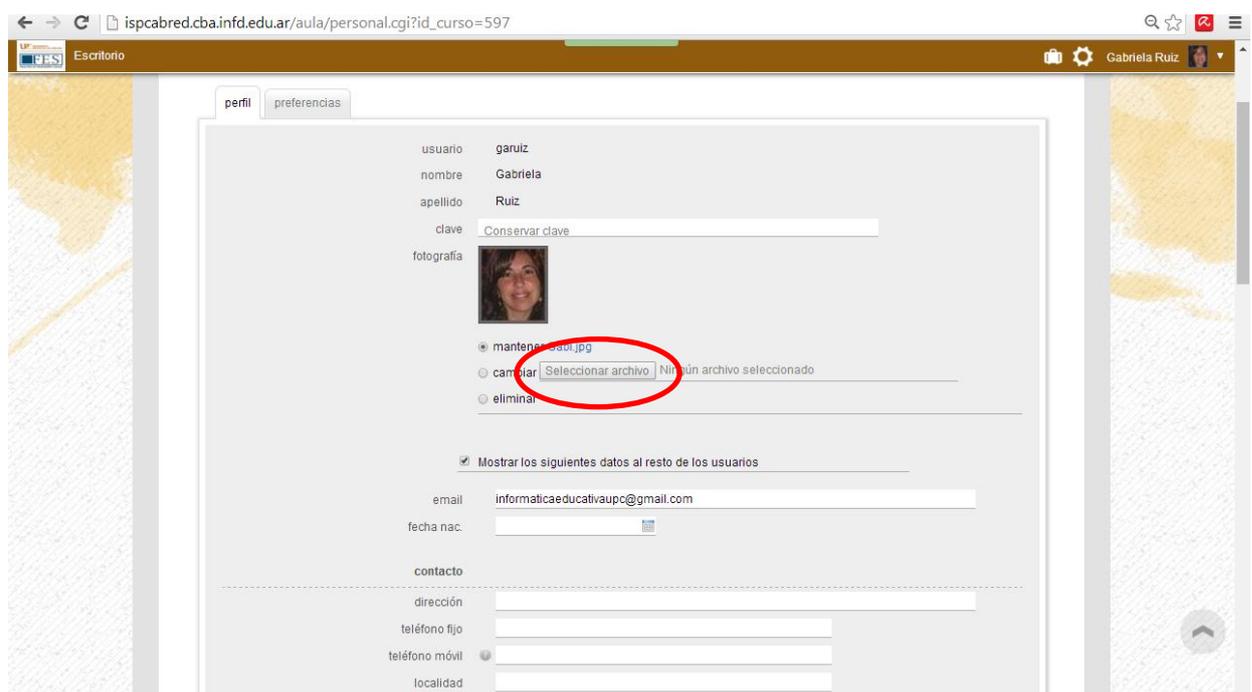
Luego realizar un clic en **Perfil y preferencias**



The screenshot shows the top right corner of the course interface. The user's name 'Gabriela Ruiz' is displayed next to a gear icon. A red circle highlights the user's name and the gear icon. A dropdown menu is open, showing the options 'Perfil y preferencias' and 'Cerrar sesión'.

La siguiente pantalla permitirá actualizar la **dirección de correo electrónico**, modificar la **Clave de ingreso** y colocar o cambiar la **fotografía de perfil**

Al realizar un clic en el botón **Seleccionar archivo**, dará la posibilidad de elegir la fotografía de perfil. No olvidar realizar un clic en **Guardar**, para **guardar** los cambios realizados.



The screenshot shows the 'perfil' (profile) settings page. The user's name is 'Gabriela Ruiz' and the email is 'informaticaeeducativaupc@gmail.com'. The profile picture section shows a current photo and three options: 'mantener actual.jpg', 'cambiar' (highlighted with a red circle), and 'eliminar'. The 'cambiar' option is followed by the text 'Seleccionar archivo' and 'Ningún archivo seleccionado'. Below this, there are checkboxes for 'Mostrar los siguientes datos al resto de los usuarios' and input fields for 'email', 'fecha nac.', 'dirección', 'teléfono fijo', 'teléfono móvil', and 'localidad'.

A continuación realizaremos un recorrido por las Secciones del Aula Virtual

Sección Noticias

La sección Noticias de cada Aula Virtual, permite acceder al historial de noticias publicadas (y enviadas por mail) por el profesor, ya que lo que el docente comunica se envía automáticamente por mail a los estudiantes.

The screenshot shows the 'Sección Noticias' interface. On the left is a navigation menu with options like 'Inicio', 'Noticias', 'La Propuesta', 'Presentación', 'Clases', 'Calendario', 'Materiales de Trabajo', 'Archivos', 'Sitios', 'Intercambio', 'Foros', 'Wikis', 'Chat', 'Mensajería Interna', 'Contactos', and 'Mensajería interna'. The main content area displays a list of 19 news items under the heading 'Historico de noticias publicadas'. The items are dated and include titles such as 'HORARIO DE PROMOCIÓN Y COLOQUIO FORMACIÓN PERSONAL CORPORAL', 'POR PROBLEMAS EN INSCRIPCIÓN', 'INSCRIPCIÓN COMISIÓN 1 METODOLOGÍA Y EXIMIDOS LEFE', 'Foro de Cierre y despedida', and 'CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOMOTRICIDAD GRATUITO ON LINE'. Each item has a 'no leído' status and a link to 'artículo completo...'. On the right, there is a button 'Agregar una noticia' and a 'Categorías' dropdown menu.

Sección Presentación

La sección Presentación, permite acceder a los tópicos publicados por el profesor: Programa del Espacio Curricular, Presentación del Docente, Modalidad de trabajo, Cronograma de Actividades, etc.

The screenshot shows the 'Sección Presentación' interface. The left navigation menu is the same as in the previous screenshot, but 'Presentación' is highlighted. The main content area shows '4 tópicos(s)' and a list of topics: '01- Programa del Espacio Curricular', '02- Presentación del Equipo de Cátedra', '03- Modalidad de Trabajo', and '04- Cronograma de Actividades'. A dropdown menu for 'Tópicos' is set to 'Seleccionar'. Below this, a preview of the '02- Presentación del Equipo de Cátedra' topic is shown. It features a title 'Equipo de Cátedra', a welcome message, and two profiles: 'Verónica Ávila' and 'Claudia Marcela Carta'. Verónica's profile includes a photo and a short bio. Claudia's profile includes a photo and a longer bio mentioning her background as a dancer and her current role in the faculty.

Sección Clases

La sección **Clases** de cada Aula Virtual, permite acceder a las clases publicadas por el profesor.

La siguiente pantalla le informa al profesor el porcentaje de participación y avance de cada uno de los estudiantes en cada una de las clases.

Nombre de Usuario	Porcentaje de Participación
Acrich, María Victoria	77%
Agullar, Yanina Andrea	38%
Alasia, Marilu	95%
Albizzati, María Livia	95%
Alday, Emilse Soledad	59%
Altamirano, Ana Lia	31%
Altuna, Jorgelina	90%
Andrade, Rocio Beien	59%
Arguello, Lorena Noemi	95%
Arguello, Marcela Renee	95%
...	...

Al estudiante solo le aparecerá el desarrollo de la clase:

Clase 2: El psicomotricista en su cuerpo
responsables Alfonsina Echenique, Claudia Marcela Carta, Verónica Ávila
180 de 220 usuarios con 100% de accesos en la clase | ver usuarios

El psicomotricista en su cuerpo

1. "Flowing Hair", Herni Matisse" (1952). Colección privada. / 2. "Acrobat", Pablo Picasso. (1930). Oleo sobre lienzo, Museo Picasso, París.

Al final de la clase, aparecerá el **trabajo práctico**, el **material de estudio** (Archivos) y **Actividades** (espacio de entrega del trabajo práctico)

ispcabred.cba.inf.educ.ar/aula/programas.cgi?wAccion=items_unidad_docente&id_curso=597&back_to=verunidades_docente&wid_unidad=1797

Escritorio 10.35- Taller de F.C. Espacio Curricular: Taller de Formación Personal Corporal - Prof. Verónica ÁVILA - Prof. Marcela CA...

Palomero, José Emilio; Palomero, Pablo & Fernández, María Rosario (2010). El cuaderno de bitácora y la formación de los psicomotricistas. Sobre cómo fomentar el encuentro entre la cultura académica y la cultura experiencial. REIFOP. <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3675652.pdf> Consultada en fecha (15/03/16)

Vista por usuarios
Clases
Clase 1

Archivos para descargar relacionados a la clase

Espacio para subir el archivo con el Trabajo práctico

Material de estudio

- El cuaderno de bitácora y la formación de los psicomotricistas_1.pdf** (196.1 KB) 200 de 220
Palomero, José Emilio; Palomero, Pablo & Fernández, María Rosario (2010). El cuaderno de bitácora y la formación de los psicomotricistas. Sobre cómo fomentar el encuentro entre la cultura académica y la cultura experiencial. REIFOP, 13 (4). (Enlace web: <http://www.aufop.com>)
- Acerca de la reflexion escrita.M.Marazzi_1.doc** (1464.5 KB) 200 de 220
Marazzi, M. Acerca de la reflexión escrita en Formación Corporal Personal. Apunte de cátedra. Universidad Tres de Febrero.
- Los cuadernos de bitácora_ Susana Mo.pdf** (236.8 KB) 121 de 220
Los cuadernos de bitácora como práctica de lectura en la formación del psicomotricista.
Autor: Susana Mó.
Año 2015
<http://www.aapsicomotricidad.com.ar/publicaciones/textosusanamom>

Actividades

- Actividad de la clase virtual 1** 7 156 de 220
Actividad de la clase virtual 1
Abierta hasta 26/03/2016 15:00

Luego de realizar un clic en la **Actividad**, aparecerá la siguiente pantalla, la cual permitirá entregar el archivo con el trabajo práctico para su corrección.

ispcabred.cba.inf.educ.ar/aula/actividades.cgi?wAccion=ver_actividad&id_actividad=441&back_to=alumno_unidad&id_curso=597

Escritorio 10.35- Taller de F.C. Espacio Curricular: Taller de Formación Personal Corporal - Prof. Verónica ÁVILA - Prof. Marcela CA...

Mensajería Interna
Contactos
Mensajería interna

Realizar actividad

punto de vista por supuesto).
7. ¿Cuál es la importancia del grupo en la Formación Personal Corporal?
8. En tu práctica profesional trabajas con grupos? En Educación, en Salud o en Promoción? Te sirven estos aportes en relación a las dinámicas grupales? En qué sentido?

Podrás adjuntar tu trabajo en esta misma sección. Tienes tiempo hasta el sábado 11 de Junio para hacerlo. No olvides poner tu apellido, nombre y número de la actividad en el nombre de tu documento. (Ej. Pérez, Sofía. Actividad Clase 9) **RECORDÁ QUE EN LA SECCIÓN ARCHIVOS, MATERIAL DE LECTURA OBLIGATORIA, TENÉS EL MODELO DE CARÁTULA QUE DEBÉS PRESENTAR. LA PRESENTACIÓN FORMAL ES REQUISITO DE EVALUACIÓN**

Buen trabajo!

realizar actividad

mensaje

adjuntos Agregar

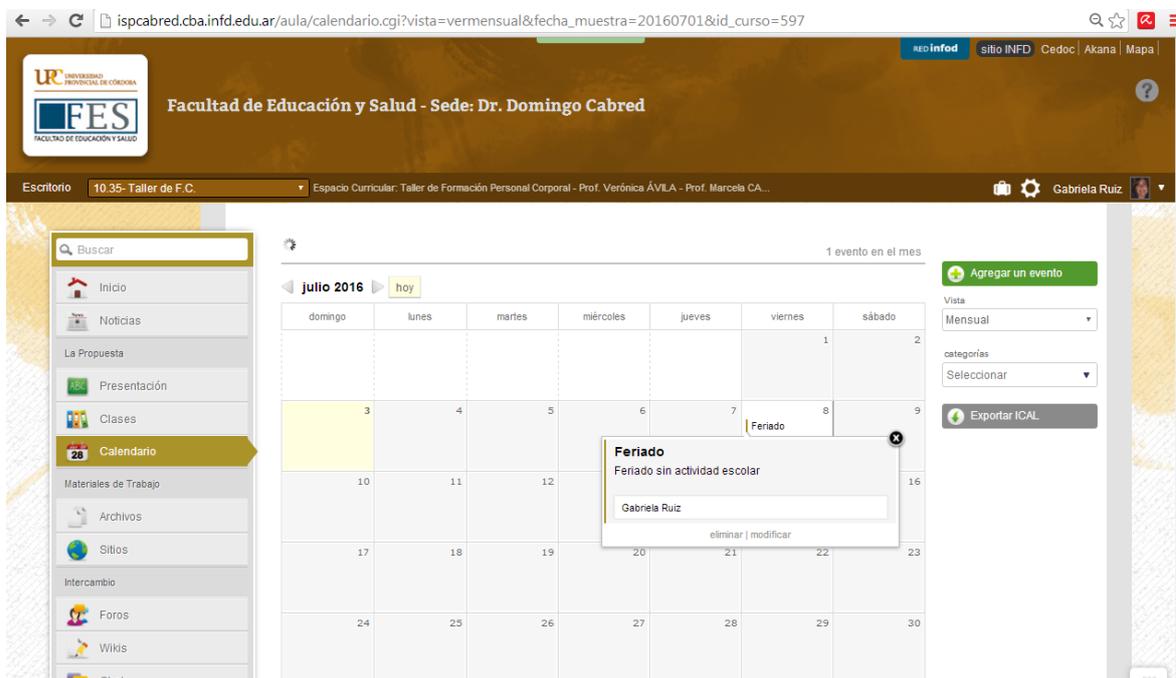
aceptar

En el cuadro **mensaje**, es posible escribir un texto para el profesor

En el cuadro **adjuntos**, y en **agregar** es posible indicar el lugar donde se encuentra el archivo con el trabajo práctico (de la misma manera que adjuntamos un archivo en un correo electrónico), al realizar un clic en **aceptar**, el trabajo será entregado para su corrección.

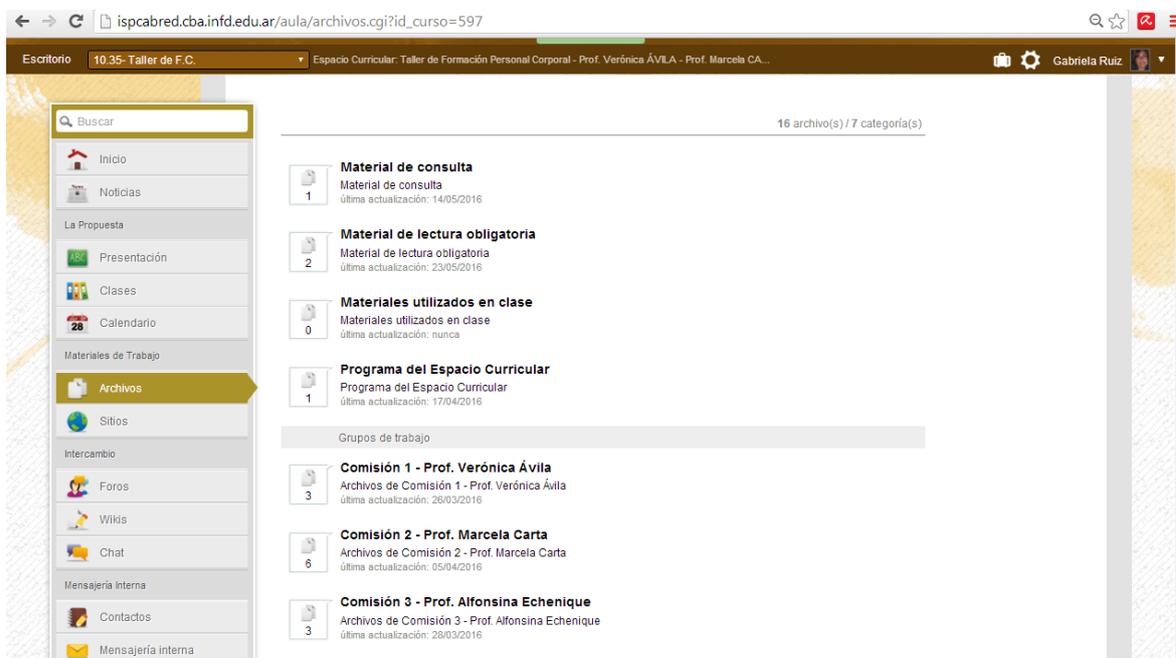
Sección Calendario

La sección **Calendario**, es utilizada por el profesor para comunicar fechas importantes, como entrega de trabajos, parciales, recuperatorios, etc.



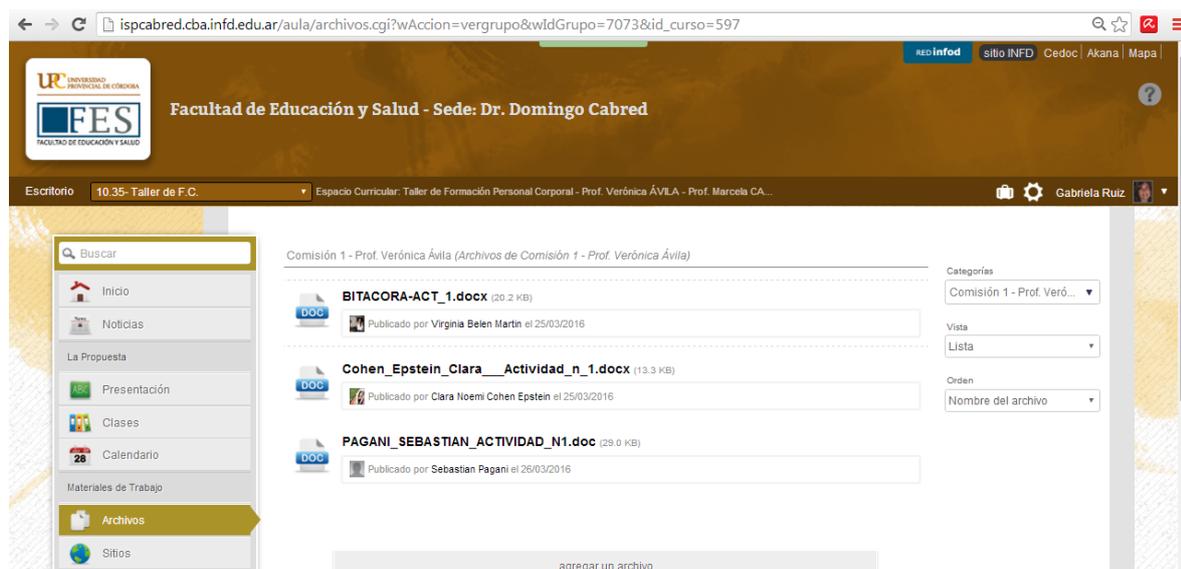
Sección Archivos

La sección **Archivos**, es utilizada por el profesor para publicar archivos que complementan el cursado.

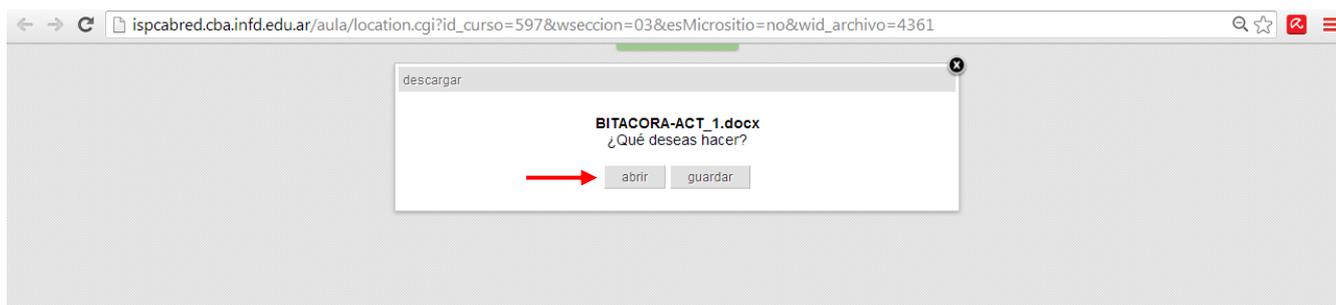


En este ejemplo, en la categoría **Material de consulta** se publicó 1 archivo, en **Material de lectura obligatoria** se publicaron 2 archivos, en **Programa del Espacio Curricular** 1 archivo, en **Grupos de trabajo** en cada una de las comisiones 3 y 6 archivos.

Con solo ingresar a la categoría en donde se encuentra publicado el archivo y realizar un clic sobre el mismo, se procederá a la descarga.



Pudiendo abrir o guardar el archivo:



Se recomienda crear una carpeta con el nombre del espacio curricular y allí guardar cada uno de los archivos publicados por el docente.

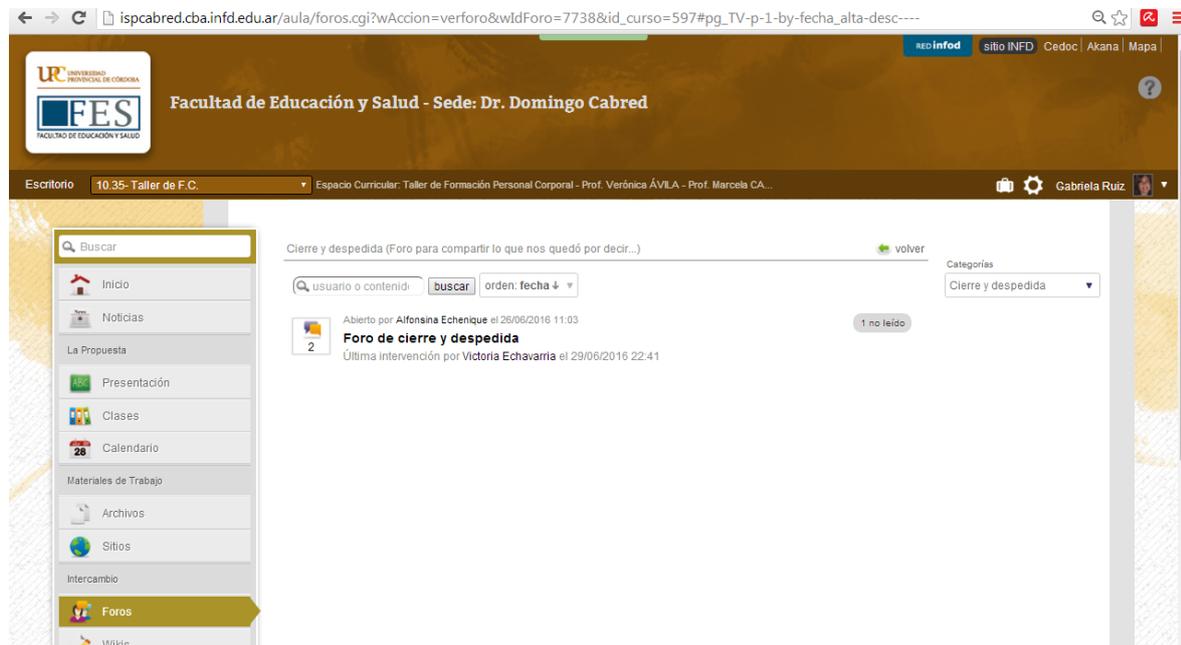
Sección Sitios

La sección Sitios, es utilizada por el profesor para publicar enlaces a sitios web que complementan el cursado.



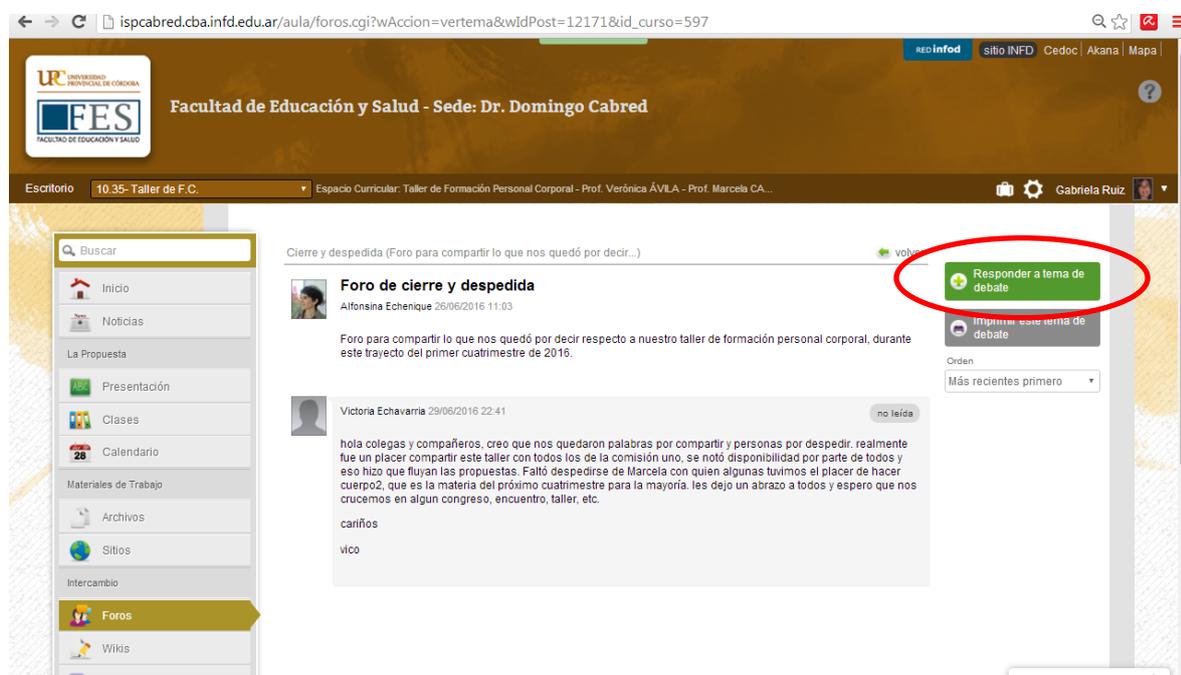
Sección Foros

La sección Foros, es utilizada por el profesor para publicar foros en donde el estudiante debe intervenir.

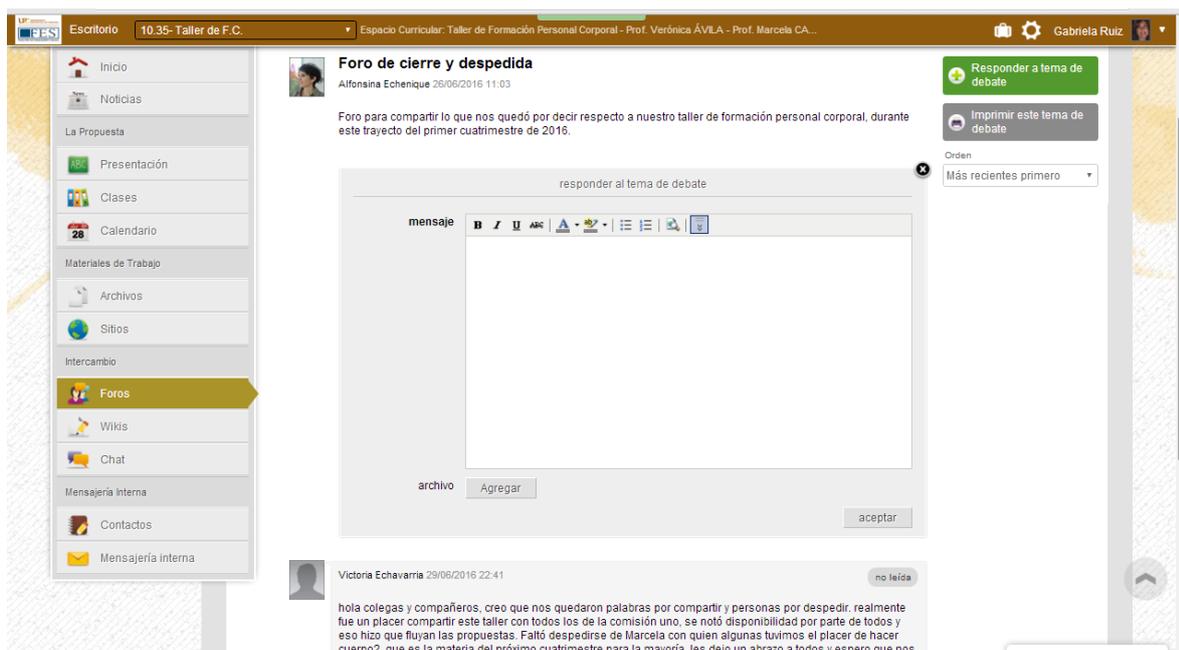


Para intervenir en el foro, primero se deberá ingresar al foro, realizando un clic en el nombre del mismo, *ejemplo: Foro de cierre y despedida*

Luego, se debe realizar un clic en **Responder a tema de debate**



Pudiendo escribir el texto de la intervención, también se pueden adjuntar archivos.



Una vez realizada la intervención se podrá editar, es decir modificar o eliminar. Pudiéndolo hacer solamente durante los primeros 15 minutos.



Sección Mensajería interna

La sección **Mensajería interna**, es utilizada de la misma manera que usamos el correo electrónico, nos da la posibilidad de comunicarnos únicamente con los usuarios que se encuentran en el aula virtual.

Contactos

Al realizar un clic en **Contactos**, aparecerá la lista de usuarios del aula virtual, pudiendo enviar mensajes a los contactos seleccionados, o a todos los contactos a través del mensaje grupal.

¿Cómo redactar un mensaje?

Dentro de la sección **Mensajería Interna**, presionar el botón **Nuevo Mensaje** para redactarlo.

La siguiente pantalla muestra a modo de ejemplo como redactar un mensaje:

The screenshot shows an email interface with a search bar at the top, a list of messages, and a sidebar on the right. A red arrow points to the search bar.

Mail Interno

Ingresá el texto a buscar en... De [▼] **buscar**

Página 1 de 1 [1]

<input type="checkbox"/>	De	Asunto	▼ Fecha	Tamaño
<input type="checkbox"/>	Soporte e-ducativa	RE: Material complementario	03-06-13	630.0 B
<input checked="" type="checkbox"/>	Soporte e-ducativa	Material complementario	27-09-11	260.0 B
<input type="checkbox"/>	Administradora, Verónica (veroadm)	Entrega trabajo práctico	26-09-11	232.0 B
<input checked="" type="checkbox"/>	Administradora, Verónica (veroadm)	Trabajos grupales - Mensaje grupal	26-09-11	193.0 B
<input type="checkbox"/>	Camila Camilis	Prueba 11/04/2011 - Mensaje grupal	11-04-11	17.0 B

eliminar **marcar como no leído**

Te encontrás en **Análisis de requerimientos.**

Redactar

Nuevo mensaje

Carpetas

Recibidos

Enviados

Papelera

Etiquetas

Administrar etiquetas

En la plantilla del mensaje, completar:

1. **Destinatarios:** presionar el botón **Para** y seleccionar los usuarios que serán los destinatarios.
2. **Asunto:** escribir el tema del que trata el mensaje.
3. **Mensaje:** escribir el contenido del mensaje.
4. **Adjuntos:** si se desea adjuntar un archivo presionar el botón **Agregar** para buscar el archivo en la PC y cargarlo como parte del mensaje.

Por último, presionar el botón **enviar mensaje**.

The screenshot shows the 'mensajería interna' template for composing an email. It includes fields for 'De', 'Para', 'Asunto', and 'Mensaje', along with a rich text editor and an 'Adjuntos' section.

mensajería interna

De: Soporte e-ducativa

Para: "Andrés Andrín", "Camila Camilis", "Carolina Perez"

Asunto: Nuevo Material

Mensaje:

B **I** **U** ABC | **A** ab |

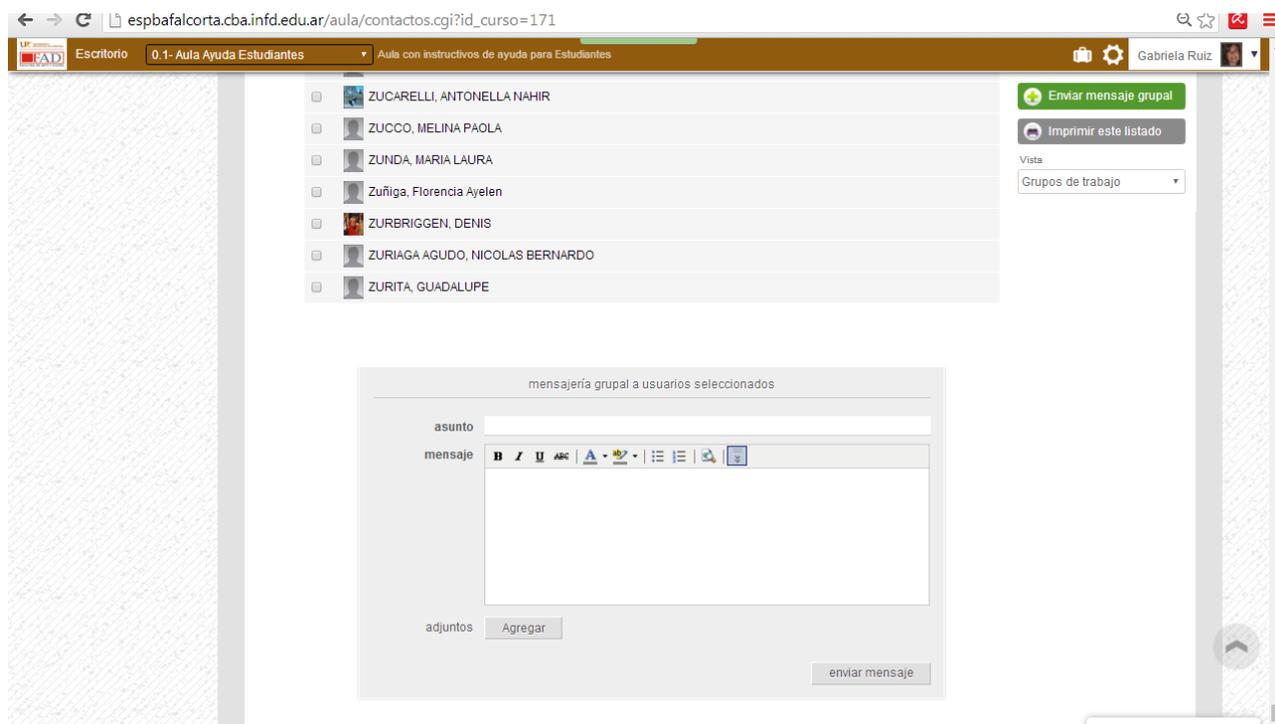
Gente,

Se ha puesto a disponibilidad el nuevo material del módulo ...|

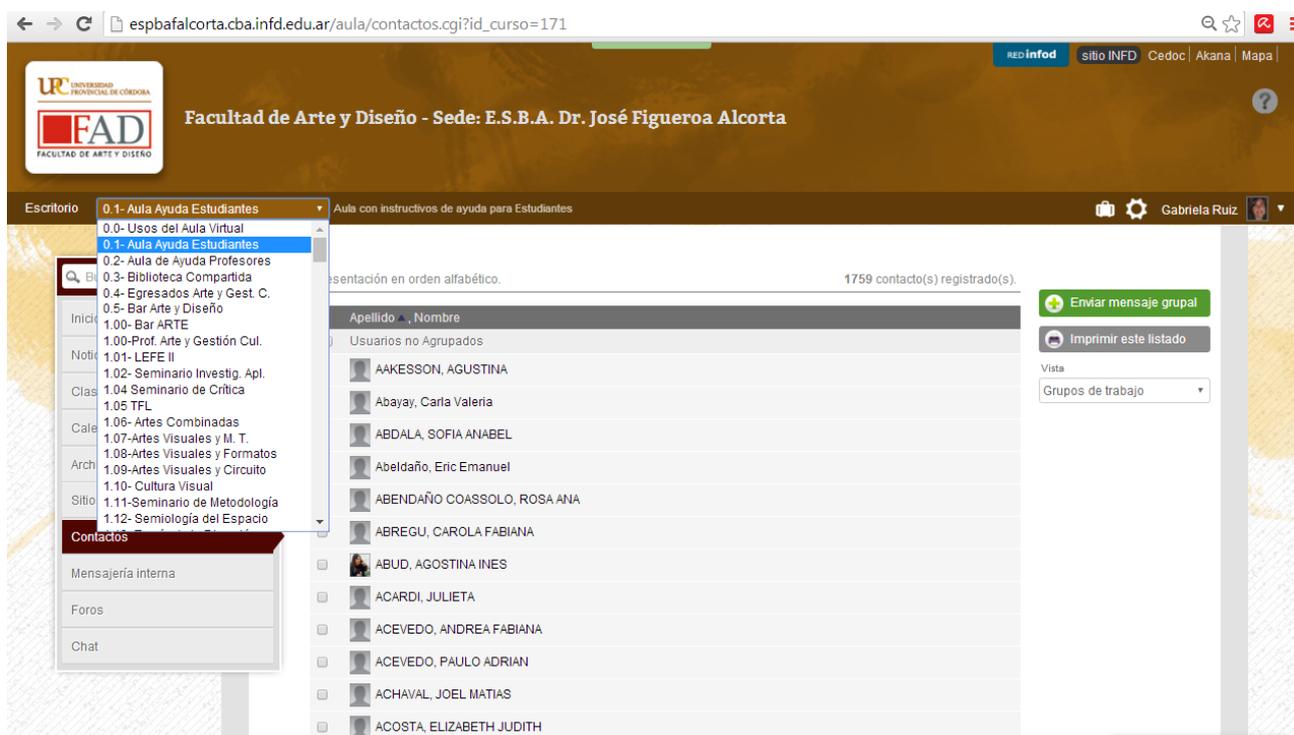
Adjuntos: **Agregar**

enviar mensaje

Contactos



¿Cómo cambiamos de un aula virtual a otra?



¿Cómo salir cerrando la sesión?



Recomendaciones:

- **No utilice la mensajería interna para enviar trabajos prácticos al profesor**, ya que es limitada su capacidad de almacenamiento y puede colmarse, salvo que el profesor así lo indique.
- Si se llena la mensajería interna de su aula virtual, deberá eliminar mensajes y luego ingresar a la papelera de reciclaje de la misma y vaciarla, de este modo volverá a recuperar el espacio de almacenamiento.
- Es muy importante que actualice sus datos personales en el aula virtual, la dirección de correo electrónico y coloque una fotografía de perfil (*ver página 5*)
- El **aula virtual** se utiliza para acceder al material de estudio que complementa el cursado del espacio curricular.
Para realizar **consultas técnicas relacionadas con el campus virtual**, “aulas virtuales”, escribir a:
informaticaeducativaupc@gmail.com
- El **sistema de autogestión**, es un programa de gestión académica, se utiliza para acceder a las notas, asistencias, inscripciones a cursado, inscripciones a exámenes, etc.
Para realizar **consultas relacionadas con el sistema de autogestión** (notas, inscripciones, asistencias, problemas en el ingreso, etc.), dirigirse al Despacho de alumnos, o contactarse con el bedel o con el asistente de dirección de la carrera.

Lic. y Prof. Gabriela Ruiz
Informática Educativa UPC
informaticaeducativaupc@gmail.com